



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## 2023-2032

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

1ra. Actualización  
Guatemala, Abril de 2024

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Índice  | 2  |
| 1 presentación  | 3  |
| 2 Marco Legal y Vinculación Estratégica                             | 5  |
| 2.1 Análisis de mandato legal                                       | 5  |
| 2.2 Análisis, alineación y vinculación a las Prioridades Nacionales | 7  |
| a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032  | 7  |
| b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.                       | 7  |
| c. Política Nacional de Desarrollo –PND-                            | 9  |
| d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-                           | 10 |
| e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-                      | 11 |
| f. Política General de Gobierno 2024-2028                           | 11 |
| 3 Incorporación de enfoques de planificación                        | 12 |
| 4 Análisis e Identificación de la Problemática                      | 14 |
| 4.1 Modelos Conceptuales por Unidad Ejecutora                       | 14 |
| a. Modelo Conceptual de las Artes                                   | 16 |
| b. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural              | 18 |
| c. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación                    | 19 |
| d. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural                         | 20 |
| 4.2 Modelos Explicativos por Unidad Ejecutora                       | 24 |
| a. Modelo Explicativo de las Artes                                  | 24 |
| b. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural             | 31 |
| c. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación                   | 33 |
| c. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural                        | 38 |
| 4.3 Modelos de Ruta de Causalidad Crítica por Unidad Ejecutora      | 39 |
| 4.4 Modelos prescriptivos por Unidad Ejecutora                      | 43 |
| a) Modelo Prescriptivo de las Artes                                 | 43 |
| 4.5 Modelos lógicos de la Estrategia por Unidad Ejecutora           | 48 |
| 5 resultados Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes   | 52 |
| a. Dirección General de las Artes                                   | 52 |
| b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural              | 53 |
| c. Dirección General del Deporte y la Recreación                    | 54 |



|   |    |
|---|----|
| d. Dirección General de Desarrollo Cultura                        | 55 |
| 6 indicadores de resultado por Unidad Ejecutora                   | 56 |
| 7 Marco Estratégico Institucional                                 | 56 |
| Visión, Misión, Principios y Valores.                             | 56 |
| a. Visión   | 56 |
| b. Misión   | 56 |
| c. Principios   | 57 |
| d. Valores  | 57 |
| 8 Objetivos Estratégicos y operativos asociados a Control Interno | 57 |
| Dirección General de Patrimonio Cultural y Naturales              | 58 |
| 9 Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables        | 58 |
| a. Dirección General de las Artes                                 | 58 |
| b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural            | 59 |
| c. Dirección General del Deporte y la Recreación                  | 59 |
| d. Dirección General de Desarrollo Cultural                       | 63 |
| 10 Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA            | 64 |
| 11 Análisis de Actores  | 66 |
| Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico                      | 67 |
| Siglas y acrónimos  | 69 |

## **1 presentación**

El instrumento de planificación denominado Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032 del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, fue revisado y actualizado, dicho instrumento de planificación ha considerado la implementación de políticas públicas incluyendo la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028, la Política Migratoria, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, entre otras, se realizó un análisis del marco legal vigente y aplicable al quehacer del MCD, además del mandato que le fue conferido en el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, en el cual se indica que “le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar”.

De esta cuenta en el presente instrumento de planificación, aparece un análisis de la situación actual de los cuatro programas estratégicos, además del programa de administración institucional, siendo: a) Artes, b) Patrimonio Cultural y Natural, c) Deportes y la Recreación y c) Desarrollo Cultural.

El PEI refleja las prioridades, objetivos y resultados del Ministerio a largo plazo, vinculados a las prioridades nacionales reflejadas en las políticas, planes y políticas como la Política y Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- en el ámbito de competencia de este Ministerio; esto se presenta con base a la metodología de gestión por resultados -GpR-, y en cumplimiento a los lineamientos generales de planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, cabe mencionar el aporte del personal técnico de las diferentes Unidades Ejecutoras del MCD, estableciendo así metas a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los objetivos estratégicos y resultados institucionales.

## 2 Marco Legal y Vinculación Estratégica

### 2.1 Análisis de mandato legal

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 establece en el artículo 31 las funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, siendo estas:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la Ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la Ley.
- c) Administra descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Promoción y repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

Esta función legal la realiza mediante la articulación de sus diferentes unidades ejecutoras, establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 11-2024 de fecha 9 de enero 2024 que reforma al Acuerdo Gubernativo 27-2008 Reglamento Orgánico Interno -ROI-, en el actual ROI, el Ministerio cuenta con las siguientes unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural
- Unidad Ejecutora de Interculturalidad (está en proceso de organización y funcionamiento)

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación, el Ministerio cuenta con un andamiaje jurídico amplio vigente, acorde al quehacer de cada unidad ejecutora, considerando las prioridades institucionales y sectoriales.

La matriz “Análisis de mandatos” (*Anexo SPPD-01 Análisis de Mandatos*), cada Unidad Ejecutora realizó el análisis de mandatos legales específicos como leyes, acuerdos, reglamentos y se logró la integración en la herramienta proporcionada.

El Ministerio es el ente rector de 2 de las políticas vigentes relacionadas a la temática cultura, deportes y la recreación: Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034 y la Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible.

Sin embargo, la intervención no se limita a las políticas propias, en coordinación con los entes rectores de las políticas públicas vigentes, el MCD contribuye a veintiún (21) políticas públicas. La matriz presenta las políticas que, dentro de su formulación, se han vinculado al MCD para la consecución del objetivo planteado, se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional.

**Tabla 1**  
**Políticas Públicas vinculadas al MCD**

| No | Política Pública  |
|----|---|
| 1  | Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 2014-2032  |
| 2  | Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028  |
| 3  | Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034   |
| 4  | Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido  |
| 5  | Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023   |
| 6  | Política Nacional de Juventud 2012-2020   |
| 7  | Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032  |
| 8  | Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032  |
| 9  | Política Nacional en Discapacidad Indefinido  |
| 10 | Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido  |
| 11 | Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido  |
| 12 | Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido  |
| 13 | Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022  |
| 14 | Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029 |
| 15 | Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido                                |
| 16 | Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido  |
| 17 | Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido  |
| 18 | Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032   |
| 19 | Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016  |
| 20 | Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida                             |
| 21 | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional  |

Fuente: DIPLAMI MCD, 2024

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado el análisis de las políticas públicas, por medio de las matrices Excel proporcionadas, en donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma (*Anexo SPPD-02 Análisis de Políticas*).

## 2.2 Análisis, alineación y vinculación a las Prioridades Nacionales

Se describe la vinculación del Ministerio al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), así como, la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente en el Eje Estratégico de Desarrollo Social Cultura y Pluriculturalidad. Cada Unidad Ejecutora ha realizado la vinculación a las prioridades nacionales, incorporando la modalidad de inclusión y responsabilidades para asegurar su cumplimiento (*Anexos SPPD 03 y 04 Referencia Alineación – Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG*).

A continuación, se indica una breve explicación, para contextualizar la forma en que el Ministerio contribuye directa o indirectamente a las prioridades nacionales:

### a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032

En el Plan se establecen 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos; se realizó el análisis a la luz del mandato que el Ministerio de Cultura y Deporte posee. El MCD se encuentra vinculado al eje "Bienestar para la gente" como responsable de lineamientos específicos y se ha visibilizado que tiene participación en coordinación con otras instituciones en el eje "Riqueza para todas y todos".

Esto conlleva a planificar las acciones que se ejecutan bajo los cuatro programas, en la búsqueda de dar cumplimiento a la prioridad "Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional", por ende, al responder directamente a la meta "En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación", lo cual conlleva a la conducción de 27 lineamientos identificados en el documento K'atún en coordinación con entidades del sector público.

### b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda busca una transformación de la sociedad al combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático. Los lineamientos establecidos, representan enfocar las acciones en las cuales está vinculado el Ministerio a la atención de las personas, el planeta y la búsqueda de la prosperidad.

El Estado de Guatemala, se ha comprometido a contribuir a diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, 169 metas y 241 indicadores de seguimiento, dentro de los cuales se estableció el aporte a seis (6) ODS, los cuales se presentan con la meta e indicador, tal como se describe en la siguiente tabla.

**Tabla No. 2**  
**Vinculación del Ministerio de Cultura y Deporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

| ODS  | META ODS  | INDICADOR ODS   |
|--|---|---|
| 3. Salud y Bienestar                       | 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.  | Sin vinculación a indicador.  |
| 4. Educación de calidad.                   | 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.  | 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.   |
| 5. Igualdad de género                      | 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.   | 5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.  |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.<br>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | 8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.<br><br>8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de Trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.   |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles     | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.  | 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de |



| ODS  | META ODS  | INDICADOR ODS   |
|--|---|---|
|  | <b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad | funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).<br><b>11.7.1</b> Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad |
| <b>12.</b><br>Producción y consumo responsable | <b>12.b</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.              | <b>12.b.1</b> Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos  |

Fuente: DIPLAMI MCD, 2024

#### c. Política Nacional de Desarrollo –PND-

Con base al Plan Nacional de Desarrollo se elaboró la Política Nacional de Desarrollo - PND- al 2032, como instrumento estratégico que genera los lineamientos para la implementación de procesos que han permitido, se realizó un análisis para establecer la vinculación del Ministerio de Cultura y Deportes. La PND cuenta con diez (10) prioridades, de las cuales se ha identificado una vinculación a las siguientes:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Empleo e inversión
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Para el seguimiento y cumplimiento de la Política, se cuenta con una serie de indicadores identificados y sistematizados en el “Compendio Estadístico 2022: **Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo**”<sup>1</sup> elaborado por la SEGEPLAN. Bajo esta guía se ha evidenciado que el Ministerio de Cultura y Deportes no aporta directamente a un indicador PND, sin embargo, aporta *cualitativamente* a través de las acciones ejecutadas dentro de los programas a su cargo, fortaleciendo y revitalizando a los guatemaltecos para preservar las expresiones culturales del país y fomentar el desarrollo de las culturas.

De esta cuenta se ha identificado una relación indirecta con los siguientes indicadores:

- Tasa de subempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".

<sup>1</sup> SEGEPLAN, Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, 2022.

- Tasa de desempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".
- Índice de competitividad turística. Dentro de los 14 pilares que conforman el índice, se encuentra el pilar "Índice global de brecha de género" de esta cuenta se ha asociado el programa presupuestario 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural al mismo. Sin embargo, no hay una producción directa asociada, dado que, los 14 pilares se calculan sobre la base de datos derivada de la Encuesta de Opinión Ejecutiva generada por el Foro Económico Mundial (WEF) y de datos cuantitativos de otras fuentes.
- Índice global de brecha de género. Dentro de los programas que lleva a cabo el ministerio, se promueve el acceso de las mujeres a la actividad física y recreativa, así mismo se brinda formación enfocada a la promoción de la equidad e inclusión como mecanismo de revitalización cultural. La producción asociada a género contribuye a la medición del avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en cuanto a la educación y salud.

#### d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-

Para la implementación del Plan K'atún, la Agenda 2030 y la PND en el país, se identificaron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- asociadas a las 10 prioridades nacionales de desarrollo, el MCD se relaciona a 4 de estas metas:

- MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
- MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- MED 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Se amplía la información al respecto en: *(Anexos SPPD 03 y SPPD 04 Referencia Alineación – Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG).*

#### e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- se establecieron bajo la prioridad del país y las Metas Estratégicas de Desarrollo, cuyo cumplimiento empata con el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo K'atún (año 2032) y el compromiso con la Agenda 2030, los cuales quedaron plasmados en el punto resolutorio de CONADUR. Para el 2020 se definieron 24 resultados *(Anexos SPPD 03 y SPPD 04 Referencia Alineación – Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG).*

#### f. Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG) se concreta en diez ejes estratégicos, cada eje plantea metas estratégicas. El MCD se vincula con el Eje Estratégico de Desarrollo Social, Cultura y Pluriculturalidad, cuyas Líneas Estratégicas son:

1. Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
3. Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
4. Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
5. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

De acuerdo al análisis se evidencia que la producción institucional vigente, se vincula a las cinco líneas estratégicas de la PGG.

### 3 Incorporación de enfoques de planificación

Dentro del desarrollo de la planificación para la administración pública en Guatemala se han identificado 3 enfoques transversales: equidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Atendiendo los lineamientos para la planificación estratégica institucional, se consideraron instrumentos de impacto en el cumplimiento del mandato del Ministerio de Cultura y Deportes (*Anexos SPPD-05 Vinculación con los enfoques de la planificación*).

La Constitución Política de la República de Guatemala señala que toda persona es libre e igual en dignidad y derecho, es por ello que este Ministerio incorpora el enfoque de equidad dentro de su planificación considerando la equidad étnica, de género, la inclusión de todos los grupos etarios e incorporación de programas al servicio de grupos vulnerables.

El *enfoque de equidad étnica y de género*, comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas. Respeto e inclusión de los pueblos que conforman el país, la inclusión del enfoque de género en las actividades, así como la atención a grupos vulnerables identificados por edad, sexo, pertenencia cultural, discapacidad, entre otros.

**Tabla No. 3**  
**Vinculación con los enfoques de la planificación**

| No. | Enfoques  | Modalidades de inclusión  | Responsable de incorporarlo  | Responsable de verificar                            |
|-----|---|---|--|---|
| 1   |   | Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativas. Considerando que la producción atiende a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, etc.)  | Dirección de Áreas Sustantivas   | Dirección General del Deporte y la Recreación       |
| 2   |   | Formación de personas sobre la salvaguardia del patrimonio intangible, con el objeto de preservar la riqueza de las culturas que cohabitan en el territorio nacional.   | IDAEH  | Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural |
| 3   | Equidad   | Promover procesos participativos para la interculturalidad, impulsar el desarrollo comunitario y derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y equidad étnica (por medio de fortalecimientos de elementos culturales identitarios).   | Dirección de Vinculación Institucional<br>Dirección de Diversidad Cultural<br>Dirección de Participación Ciudadana | Dirección General de Desarrollo Cultural            |
| 4   |   | Implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales y deportivas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible | Dirección de Formación Artística<br>Dirección de Difusión de las Artes<br>Dirección de Fomento de las Artes        | Dirección General de las Artes                      |
| 5   | Cambio climático  | No aplica   | No aplica  | No aplica   |
| 6   | Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro) | Elaboración de los planes de salud y seguridad ocupacional para cada inmueble del ministerio. (Ya se habían trabajado las prioridades)<br><br>El plan de seguridad conlleva la inscripción de un monitor de SSO, conformación del comité bipartito de SSO y elaboración del documento que es el plan, (tiene que ser firmado por un doctor registrado y ser presentado ante el Mintrab para su aprobación.  | Mesa técnica de salud y seguridad ocupacional, los integrantes de la mesa están nombrados oficialmente             | Despacho Superior                                   |

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DIPLAMI- MCD

## 4 Análisis e Identificación de la Problemática

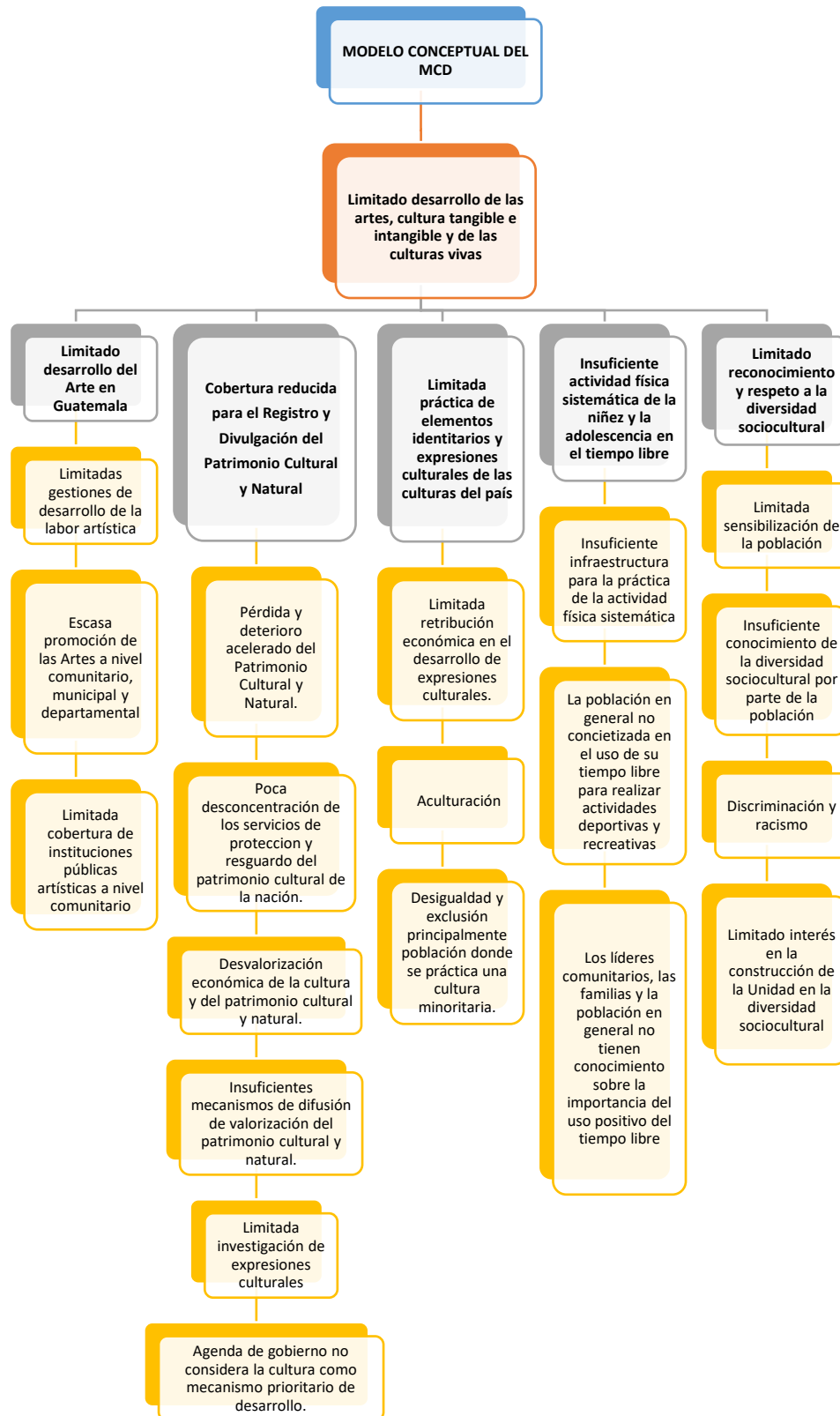
El MCD enmarca su quehacer bajo el mandato planteado en el Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97): “Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar”. Con base al análisis del mandato de tipo institucional y de tipo contextual del sector cultura y deportes no federados y no escolares se analiza, se prioriza la problemática que afecta a la población que demanda intervenciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos del MCD.

Esto delimita las acciones que realiza el Ministerio, debiendo formular políticas, programas y proyectos encaminados a la atención de la demanda de los guatemaltecos en el ámbito de su competencia (*Anexos SPPD 07 Modelaje completo de GpR*).

### 4.1 Modelos Conceptuales por Unidad Ejecutora

De acuerdo a la metodología de la Gestión Por Resultados GpR, el Modelo Conceptual es el estudio que sistematiza la información y el conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales más críticos y, que por lo tanto constituye el respaldo técnico-científico para la búsqueda de soluciones (*Anexos SPPD-07 Modelaje completo de GpR*).

En este instrumento de planificación se plantea el modelo conceptual del MCD, el cual recoge la problemática que ha priorizado cada uno de los programas, además de la Administración Institucional, siendo: a) Artes, b) Patrimonio Cultural y Natural, c) Deporte y la Recreación, además se incluye el modelo conceptual de interculturalidad como un nuevo programa, según el Reglamento Orgánico Interno -ROI-.



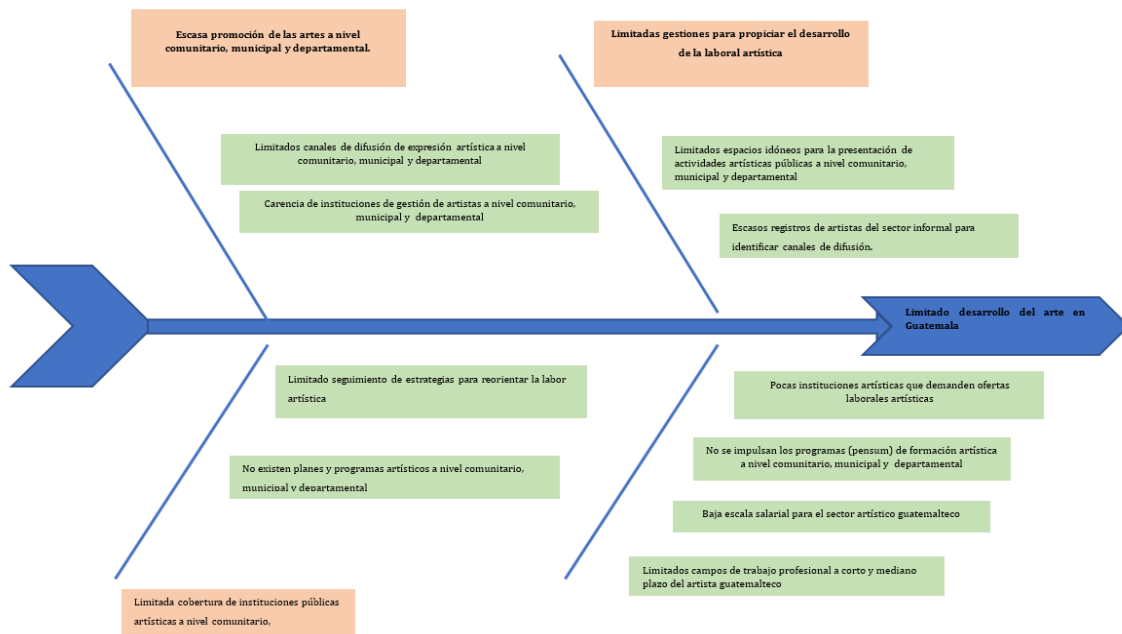
Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional

En la construcción del modelo conceptual del MCD se ha considerado el ejercicio realizado por cada Unidad Ejecutora, incluyendo al personal técnico de la Dirección de Participación Ciudadana, cuyo resultado y producción de Dirección aportarán al nuevo Viceministerio de Interculturalidad que está en proceso de organización.

| Problematización       |   |   |  |
|------------------------|---|---|--|
| Quién                  | Qué (condición negativa)  | Línea basal o Indicador de referencia               | Redacción del problema   |
| Población Guatemalteca | Limitado desarrollo de las artes, cultura tangible e intangible y de las culturas vivas | Cada Unidad Ejecutora tiene su propia línea de base | Limitado desarrollo de las artes, cultura tangible e intangible y de las culturas vivas de Guatemala |

### a. Modelo Conceptual de las Artes

El modelo conceptual que precede es un diagrama de Isikawa que describe las relaciones de causa y efecto, entre conceptos fundamentales que explican el problema o condición de interés; da a conocer la ruta que ha abordado la problemática para darle solución al sector de las artes.



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA



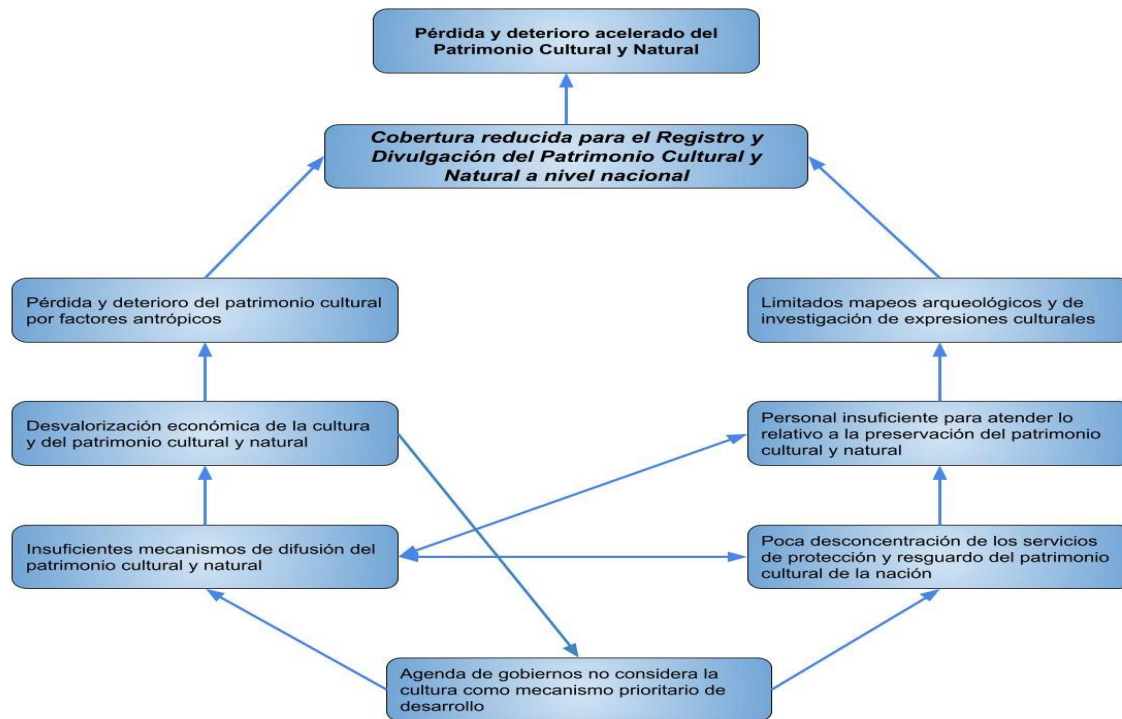
| <b>Problematización</b>         |  |  |   |
|---------------------------------|--|--|---|
| <b>Quién</b>                    | <b>Qué (condición negativa)</b>  | <b>Línea basal o Indicador de referencia</b> | <b>Redacción del problema</b>             |
| Personas de 8 a 60 años de edad | Limitado desarrollo de las artes en Guatemala<br>Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo | 9,469 personas atendidas en 2014             | Limitado desarrollo del arte en Guatemala |

Con la búsqueda de información, su revisión y validación, se delimitó el abordaje inicial de la problemática a través de sus diversas categorizaciones, en la que principalmente se denotó de manera sencilla para empezar a indagar el "Limitado desarrollo del arte en Guatemala". Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo.

Por lo anterior, se pretende atender primeramente al sector artístico actual, para mejorar y asegurar que, a nivel institucional, se pueda fortalecer el quehacer ministerial y promover el legado cultural a través de las distintas manifestaciones artísticas en el país.

La problematización: "Limitado desarrollo del arte en Guatemala", es un problema multicausal, empezando con la escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental, no existen identificados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental y escasos espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental, entre otros factores causales, repercuten en el desarrollo de las artes en sus diferentes expresiones.

b. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural



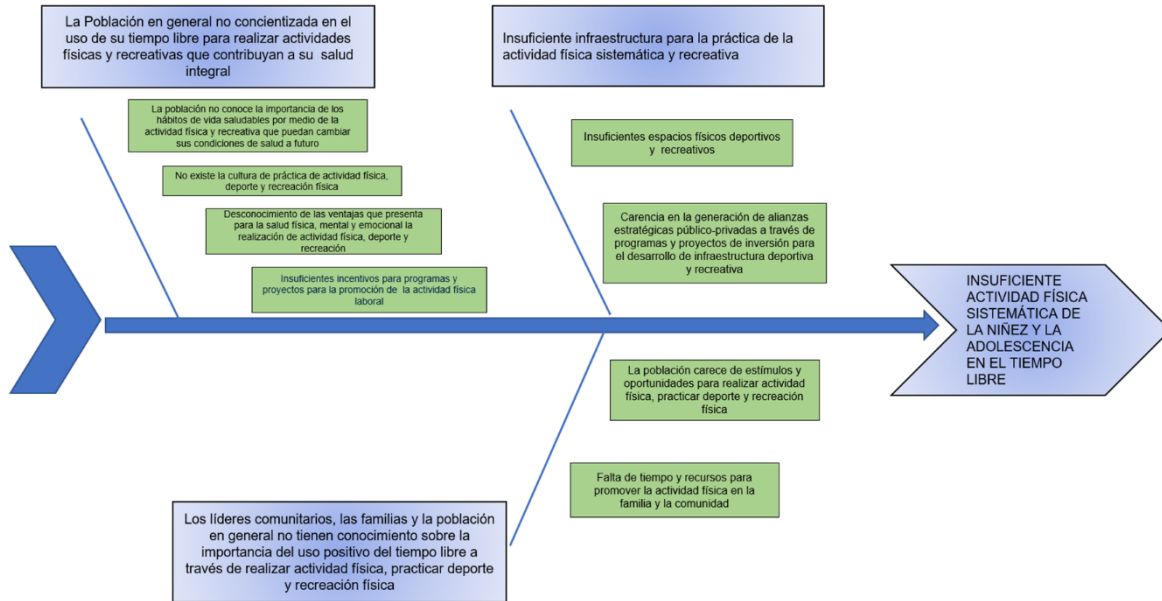
Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN

| Problematización   |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Quienes  | Qué (condición negativa)                              | Línea basal o Indicador de referencia.  | Redacción del problema   |
| Registro de Colecciones, y objetos o ejemplares relacionados con la historia del país que se constituyan como patrimonio | Perdida y deterioro del Patrimonio cultural y natural | La mayoría de estos elementos no cuentan con diagnóstico de situación o datos que generen un análisis real de su estado en la actualidad. | Cobertura reducida para el registro y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional |

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “Cobertura reducida para el registro y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional” y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural, 2) Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural, 3) Pérdida y deterioro acelerado del

patrimonio cultural y natural, 4) Limitada investigación de expresiones culturales, 5) Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural, y 6) Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación.

### c. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación



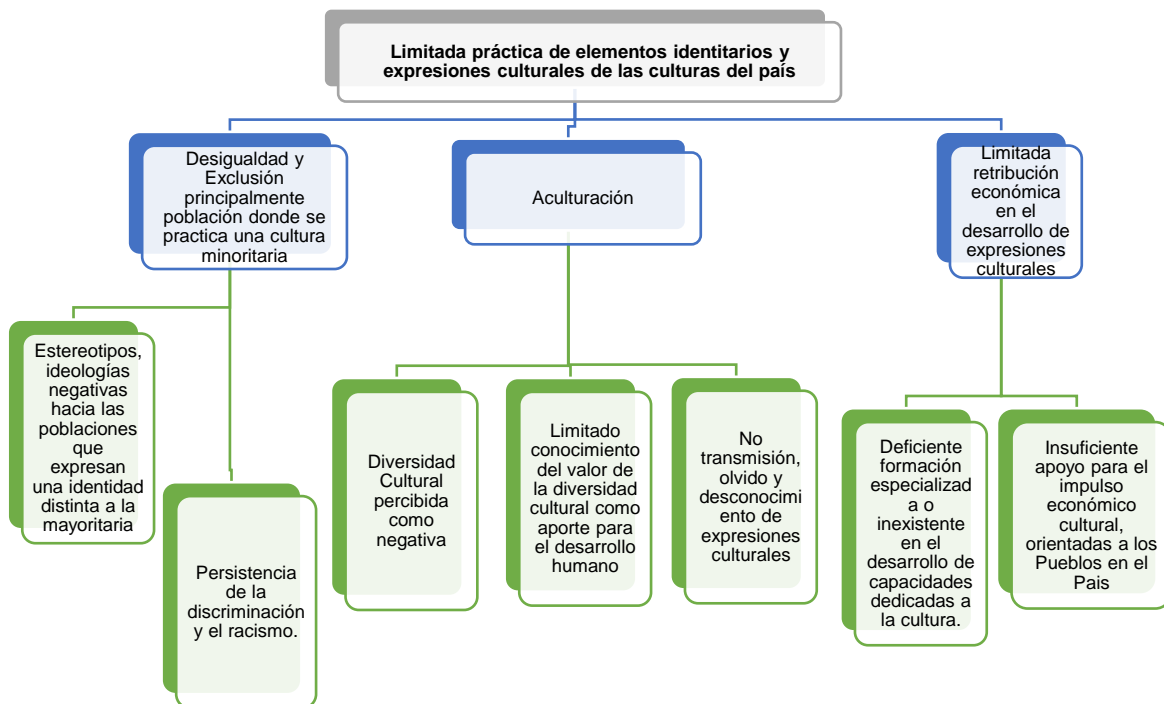
Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

| Problematización  |  |   |   |
|---|--|---|---|
| Quienes   | Qué (condición negativa)   | Línea basal o Indicador de referencia.  | Redacción del problema  |
| Niñez (de 4 hasta antes de 12 años) y adolescentes (de 13 hasta antes de 18 años) | Poca convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo, así como la cohesión social y la cultura de paz | Población atendida bajo los programas y estadísticas nacionales de población. | Poca práctica de actividad física, deportiva y de recreación física en el tiempo libre. |

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “Insuficiente actividad física sistemática de la niñez, la adolescencia en el tiempo libre” y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa.2) La Población en

general no concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral y 3) Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física.

d. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural



Fuente: Elaboración Propia, Delegación de Planificación Dirección General de Desarrollo

| Problematización                 |   |  |   |
|----------------------------------|---|--|---|
| Quienes                          | Qué (condición negativa)  | Línea basal o Indicador de referencia.     | Redacción del problema  |
| Jóvenes y adultos (18 a 60 años) | Identities y culturales de Guatemala en peligro de desaparición o erosión cultural, deterioro y desgaste de conocimientos, prácticas, rituales y manejos de las especies cultivadas y nativas (San, 2013) | 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 al 2032) | Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país |

La gráfica del modelo presenta como la práctica, vivencia y promoción de los elementos identitarios y expresiones culturales los cuales se encuentra en peligro de desaparición, partiendo de que existe bajo interés en el rescate, salvaguardia, transmisión y conservación por mantener viva dicha diversidad cultural, algunas que derivan de la poca inversión para el desarrollo de proyectos culturales, o prioridad que esta conlleva en las políticas generales y otras por secuelas históricas y persistencia de pensamientos de tono discriminatorio que a lo largo de del tiempo ha repercutido en la desigualdad y exclusión, vista como negativa la misma riqueza que existe en la diversidad de expresiones culturales.

Esto ha provocado no solo la adopción de nuevas culturas provenientes del extranjero o la homogeneización de la cultura mayoritaria como una solución de supervivencia social y económica, promoviendo la no transmisión de los elementos de identidad originaria a las nuevas generaciones (niñez y juventud), permitiendo así la desaparición de prácticas, conocimientos, costumbres, tradiciones, principios y valores propias de una cultura.

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales del país.” y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Desigualdad y Exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria; 2) Aculturación; 3) Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales.



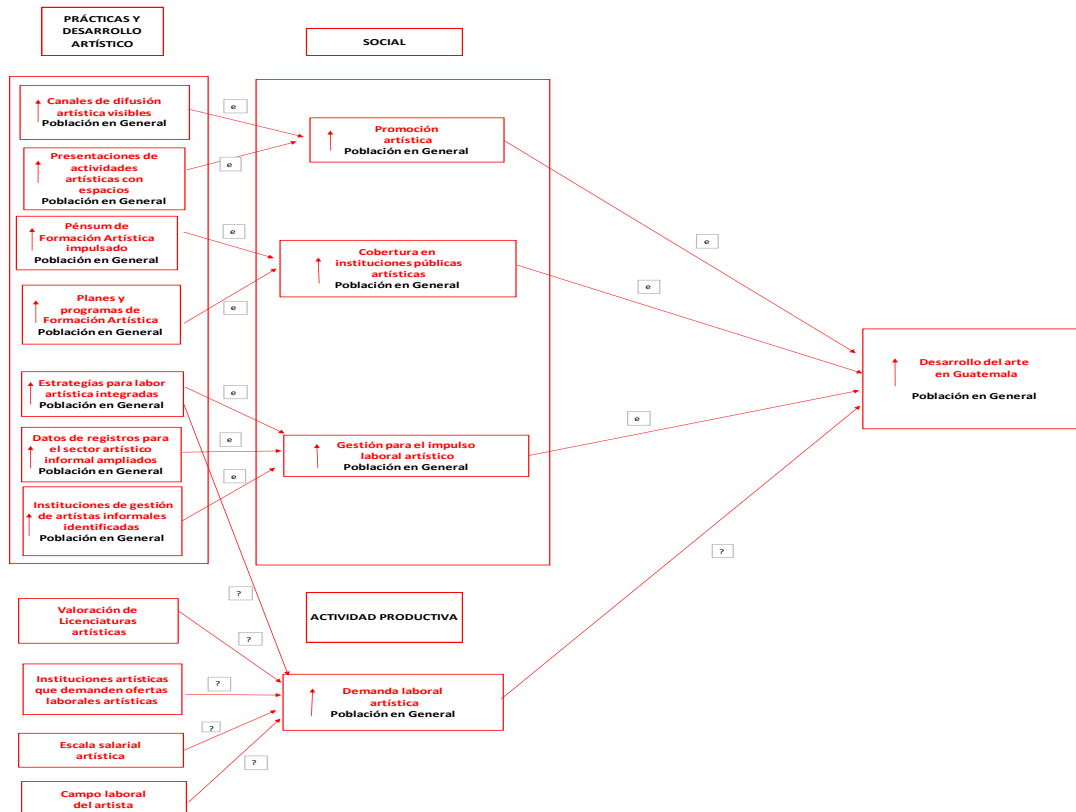
Fuente: elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DIPLAMI-

Con base al Acuerdo Gubernativo número 11-2024 de fecha 9 de enero 2024 que emite el nuevo Reglamento Orgánico Interno -ROI-, Artículo 9 BIS. Viceministro de Interculturalidad. “Es el responsable de fomentar la mejora de las condiciones de vida, reconocimiento y respeto a las identidades de los pueblos de Guatemala y sus formas de vida, en lo social, económico, político, cultural y ambiental”. La DIPLAMI elabora el modelo conceptual, con el apoyo del personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural, quienes han aportado su conocimiento y experiencia de la temática, durante el presente año toca desarrollar los otros modelos de causalidad y el marco lógico de la estrategia (cadena de resultados: inmediato, intermedio y final (estratégico)).

| <b>Problematización</b>         |   |   |   |
|---------------------------------|---|---|---|
| <b>Quienes</b>                  | <b>Qué (condición negativa)</b>                                 | <b>Línea basal o Indicador de referencia.</b>   | <b>Redacción del problema</b>                                   |
| Los cuatro pueblos de Guatemala | Limitado reconocimiento y respeto a la diversidad sociocultural | Informes de la institucionalidad pública del Estado, incluyendo la Dirección General de Desarrollo Cultural | Limitado reconocimiento y respeto a la diversidad sociocultural |

## 4.2 Modelos Explicativos por Unidad Ejecutora

### a. Modelo Explicativo de las Artes



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

### Factores Causales Directos

Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental (Desvalorización).

La promoción escasa incrementa el desconocimiento de las actividades y potencialidades artísticas, que conlleva la poca participación de la población en este sector; generando estereotipos, ideologías negativas hacia las poblaciones que expresan una identidad distinta a la mayoritaria practica una cultura minoritaria.

*"La falta de información sobre las vicisitudes del sistema del arte les provoca ese desasosiego que se balancea entre las increíbles ganas de crear y la gran interrogante sobre hacia dónde desplazarse, se hace referencia a la despreocupación de cómo afrontar estos problemas que se*



*encuentran nada más y nada menos en la raíz de la creación artística. La falta de información que tienen los estudiantes en la formación reglada es una realidad latente” (De Pedro, 2021).*

Al hablar de un desconocimiento es necesario ponerse a pensar que todo está avanzando, la tecnología, las redes sociales, el mundo del comercio, la agricultura. Entonces, se supone que existe más facilidad para incrementar la comunicación y trasladar a nuestros semejantes nuestros pensamientos e ideas, por lo que se considera que la promoción debiera ser una estrategia canalizada en los medios para, primeramente, informar y luego motivar a la población para que sea parte de lo que estamos informando o promueva interés para pertenecer, valorar o difundir, en este contexto “las artes en estos niveles sectoriales.

*“Este tipo de trabajo en este campo es considerado muchas veces como una manifestación marginal frente al arte convencional establecido (en tanto utiliza las mismas formas que este –danza, pintura, etc. –); de esta forma, los “artistas comunitarios” sienten la necesidad permanente de inventar argumentos para convencer a las agencias de financiamiento del valor de su esfuerzo o adaptar su trabajo para que se ajuste a los formularios de convocatorias para fondos” (Golbard, 2006).*

Esto conlleva al análisis de factores como lo son:

No existen identificados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental. La falta de canales para difundir las actividades artísticas hasta la región más lejana del país limita que las personas desde un contexto local puedan ser estimuladas a desarrollar habilidades y capacidades artísticas. La difusión de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental se ve limitada, ya que son escasas y en su mayoría inexistentes, porque se ve un desinterés por las artes desde este sector; no se dispone de otras estrategias que lleguen de verdad a este segmento, ya que se considera que en las comunidades, municipios y departamentos esta la fuente de riqueza no solo cultural, sino de personas que desean ser artistas o se han destacado en su pequeño entorno o contexto más de algún tipo de arte que mereciera ser impulsado.

Escasos espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental. Los espacios físicos generan oportunidades para que los artistas promuevan sus creaciones, si estos espacios son limitados, también se estancara la estrategia de presentación de creaciones artísticas, ocasionando pocos ingresos económicos del artista y orientándolo por otra actividad que favorezca su economía. Los espacios públicos en el país juegan un papel importante para la difusión de las artes. Por tal motivo se requiere de una inversión que permita condiciones apropiadas para las creaciones artísticas. También cuando no se presentan las creaciones en condiciones apropiadas, en muchos casos, los usuarios no son motivados para valorarlos, pudiendo generar incomodidad no solo al artista y usuario o cliente, sino al mismo mensaje que se debería transmitir a través de las creaciones artísticas.

El desarrollo social, es el resultado de varios esfuerzos en conjunto a nivel de país. Al hablar de "espacios públicos" se refiere a los lugares donde se concurre para apreciar las áreas de las artes. Establecer espacios o instituciones artísticas, conlleva hacer programas de desarrollo social que, partiendo de éstos, se integra la armonización cultural de la población en general, acercando las artes a los usuarios y, por ende, dar a conocer los pensamientos y expresiones sociales a través de las creaciones y presentaciones artísticas.

- Limitadas gestiones para propiciar el impulso laboral artística

Según (Smith, 1994), "El gobierno no dispone de un mecanismo que haga coincidir sus decisiones con los deseos del individuo". Se entiende que se produce un fallo del mercado, cuando por alguna razón, entre ellas, el precio de un bien, las preferencias de los individuos, la distribución de la renta, la disponibilidad de información, o alguna combinación de éstas y otros factores, implica una producción inferior a la deseada, se impide el consumo de algún sector de la población o se limita la variedad y/o la calidad del producto.

Esto devela que no existe una gestión ante otras instancias para promover estrategias que favorezcan el impulso artístico, porque en cierta medida no se interesan por este sector, olvidando que este sector de alguna manera directa o indirecta sí contribuye no solo a la identidad social como ciudadanos sino, a fortalecer una sociedad de convivencia y mejores relaciones sociales en el país.

*"El trabajo del artista se ve diluido en una categoría más amplia y difusa como lo es la de trabajo creativo... se genera una tensión entre lo que el artista quiere producir y lo que el público (audiencia) quiere recibir, siendo mediada por la política del estado..." (Quiroz, 2009).*

En la medida que se desvalore la actividad artística, así se irá declinando la labor artística, su producción de contenidos, la formación de futuros artistas y precariedad económica. Ya que también este sector permite la actividad económica del país, a través de ventas de boletos, creaciones, grabaciones, etc.

Limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística. Un trabajo como actividad económica del artista, está orientado al sostenimiento económico de la familia del artista, cuando se limita esta actividad artística también se limita la oportunidad para el sostenimiento del artista y su familia. El arte como labor se limita su comprensión, partiendo del materialismo, donde todo esfuerzo se refleja, se plasma. El artista en cualquiera de sus manifestaciones, desempeña un rol tan importante, porque en cada aspecto que realiza (danza, teatro, pintura, etc.) deja parte de su identidad humana, apreciación del mundo, concepción de condiciones sociales y desigualdades, significando esto que se hace "una labor con toda la intensidad natural, humana y creativa" del ser, es decir no es solamente crear un cuadro porque un usuario o cliente lo necesita, sino que va más allá de una

representación visual o material, requiere dedicación, empeño, disciplina, etc. Que todo trabajo requiere para ser valorado, pero en este caso, no sucede con las artes.

Para tener una labor artística que contribuya a la cultura, deberá en el país ser reconocido y acreditado para su desempeño" profesional" donde su desarrollo será a través de actividades propias de su interés y formación artística. La cultura reúne la manifestación de todas las áreas que integran las artes, por lo que dicha labor, está comprometida para hacerse según el contexto cotidiano, pero, deberá comprenderse que, como tal labor, requiere espacios adecuados, condiciones propias que favorezcan el valor de las artes. Como otras profesiones tienen su peculiaridad para ejercerse, y a las artes se le da espacio para que este en áreas abiertas, donde no hay condiciones propias para que los artistas con libertad y profesionalismo puedan desempeñarse.

Escasos registros de artistas del sector informal para identificar canales de difusión. El registro de artistas permite identificar a aquellas personas que se desempeñan en cualquier manifestación de las artes (pintura, teatro, danza, escultura, etc.) que se encuentran de manera informal (no poseen una formación académica que requiera el país para ser catalogados como artistas profesionales).

El MCD cuenta con el Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional, al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorga un carnet con un Número Único de Artistas (NUA).

Carencia de instituciones de gestión de artistas informales a nivel comunitario, municipal y departamental. La gestión permite que tanto las instituciones artísticas del sector público como del sector privado (ONG, empresas, comercios, industrias), puedan unir esfuerzos para impulsar las artes en todo nivel geográfico, pudiendo clasificarse en comunitaria, municipal, departamental, regional y nacional. Si se plantean planes de gestión, se permitirán establecer estrategias que permitan la atención y cobertura de artistas que a la fecha viven en el anonimato.

Cuando no existen instituciones que permitan el impulso de las artes en el país, se tiende a que este pilar social, pueda correr el riesgo de disminuir la cobertura en ese ámbito y la población pueda adoptar otros modos culturales "transculturización" o simplemente se desconozca la identidad nacional. Según IGECA.NET, considera que la cultura y la creatividad son bienes, y como tales éstos poseen la capacidad de generar beneficios en un tiempo establecido, considerando su impulso y desarrollo. Sin embargo, como es una práctica que no es palpable, por lo tanto a nivel de país, no se le da la importancia necesaria; desconociendo los beneficios que el impulso del arte trae para la identidad del país, no se apoya a las instituciones estatales, mucho menos se realizan gestiones procurando que los usuarios valoren y fomenten el arte desde el seno familiar.

- Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario, municipal y departamental

La poca inversión en el establecimiento de instituciones públicas a nivel municipal o comunitario y departamental, condiciona la cobertura e identificación de artistas a nivel local, generando la poca participación de personas con interés en desarrollar las actividades artísticas a nivel de país. La poca valoración que se le da a la educación artística, se observa en la escasa inversión en procesos de actualización y formación en este campo de la educación (López P. D., 2012).

Al no valorar la educación artística en el país, se limita el descubrimiento y potencialidad de nuevos íconos culturales, ya que éstos serían los que representen al país en cuanto a su naturaleza y modo de percibir la sociedad en la que habitamos.

Una de las fuentes primarias para el inicio de identificación de artistas ya sea comunitarios, municipales o departamentales son las instituciones educativas del sector oficial, público y privado, porque en la práctica docente permite promover actividades donde los talentos son manifiestos como "materia prima innata" de los estudiantes. Significando pues, que son estos los lugares para iniciar la potencialidad del futuro artista en cualquiera de sus manifestaciones (danza, dibujo, pintura, escultura, música, etc.).

La falta de reconocimiento y valoración artística dentro de las instituciones educativas, podría limitar no solo el descubrimiento de nuevos artistas a nivel local, sino desperdiciar el potencial cultural a nivel local, de dónde éstos emergen.

No existen planes y programas de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental. Al no existir planes de formación artística a nivel local, se está limitando la continuidad en las prácticas artísticas de futuros profesionales, generando una probabilidad de escases de identidad cultural.

Para promover la formación artística es necesario contar, con programas, proyectos, planes, que orienten el desarrollo de actividades con fines y objetivos determinados, y metas alcanzables en tiempos y espacios. En las comunidades la formación de artistas, exige contar con programas que faciliten una visión de futuro en cuanto a la expresión de las artes como aporte a la situación social que puede pasar el país.

Se debe considerar la importancia de los agentes a nivel comunitario, quienes son los responsables de sensibilizar a la población por promover las artes a nivel local.

*"Un Estado que se precie de cumplir sus deberes sociales más elementales no debe dejar al libre albedrío de los ciudadanos los niveles y caminos de formación y sensibilización en el*

*campo artístico. Debe, pues, sistematizar adecuadamente su oferta si quiere contar con una sociedad más culta, equilibrada y mejor formada en general” (Vallejo, 2011).*

No se impulsan los programas (pensum) de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental. La falta de programas de formación artística orienta a una deficiente cobertura en las comunidades y municipios de los departamentos de la región en donde se desea proyectar la cultura y las artes. *“Los programas de formación artística, se han hecho en respuesta a la falta de programas académicos que ofrezcan una estructura institucional para la enseñanza de las prácticas artísticas en sus países” (Sáenz, 2021).*

Los programas de formación artística se limitan a estos artistas “locales o comunitarios” ya que la cobertura institucional no alcanza a llegar a ellos, sabiendo además que éstos últimos no poseen condiciones que favorezcan seguir creciendo, mejorando o perfeccionando su arte, teniendo como consecuencia la necesidad de optar por otra actividad económica que le satisfaga sus necesidades, frustrando de alguna sus sueños de lograr ser “un artista reconocido” pero no formado. Para desarrollar a un artista nato, éste debe ser formado y desarrollado con conocimientos, capacidades y habilidades que permitan perfeccionar o mejorar su arte (danza, teatro, pintura, escultura, etc.), para ser de mejor manera apreciada y valorada.

Cuando los programas de formación artística no son impulsados a nivel muy directo de los artistas (comunitario o local), estos desempeñan el arte de manera “rustica” perdiendo así su valor ante sus medios donde se presente su creación, pudiéndose desvalorar por no tener un “reconocimiento profesional” de su creatividad.

#### Limitadas demandas laborales artísticas en Guatemala

En Guatemala el trabajo artístico actualmente no se observa como una actividad económica formal, sino como un pasatiempo. Sin embargo, muchos artistas dedican mucho tiempo a esta actividad y pocos son los que poseen este don de crear artes. Por lo que debiera considerarse como campo laboral, ya que es un esfuerzo como tal que se realiza, como cualquier otro profesional, que posee una formación académica y tiempo para su perfeccionamiento a nivel superior.

El desarrollo social es condicionado por la cultura de un país, es decir, cómo el país ha adoptado modelos conductuales de apreciación y darle sentido a la identidad cultural y por ende a la valoración de las artes en cualquier forma de manifestación. Cuando no existe interés por atender la cultura de una sociedad, se está inclinando el comportamiento de éste fenómeno en la adopción de otros medios de “cultura” que resultaría con un pueblo o nación sujeto a una “transculturización”, ocasionando que se pierda o no comprenda su propia cultura, permitiendo ser personas sin orígenes, ni futuro, por lo tanto coloca en riesgo una nación, porque se esperaría que la población tuviera mejores relaciones y modos de

comunicarse, pero debido a lo anterior, lo que limitaría son las relaciones entre los demás y la conducta indiferente e irrespetuosa.

La ilusión por forjar un futuro mejor haciendo lo que más les gusta a las personas, es sinónimo de logro y placer, donde juegan emociones, sentimientos, pensamientos, dinero, familia, trabajo; con el fin de que ese futuro prometedor pueda un día tenerse una remuneración por el trabajo que le apasiona, unas condiciones apropiadas y expresarnos de manera plena.

Escaso valor laboral de los licenciados en artes o artistas académicos. Hoy día a los profesionales de licenciatura en artes se les limita el campo laboral por lo que, muchos después de su formación académica son condicionados a desarrollar otras actividades que les permita su sostenimiento económico familiar. Existen pocas instituciones que requieren de sus servicios, no así aquellas instituciones que le pueden contratar para el desempeño de otras actividades distintas a la de su profesión.

El trabajo artístico, se ve aún como "pasatiempo" que las personas desarrollan en la vida, y aún no se concibe como una "profesión" igual como las demás, debido al pensamiento que refiere que estas habilidades son "natas o naturales" y que no necesita mayor esfuerzo. Sin embargo, son muchos los esfuerzos que los artistas realizan, de lo contrario "muchos fueran artistas", hablando en sentido de dedicación como profesional de las artes.

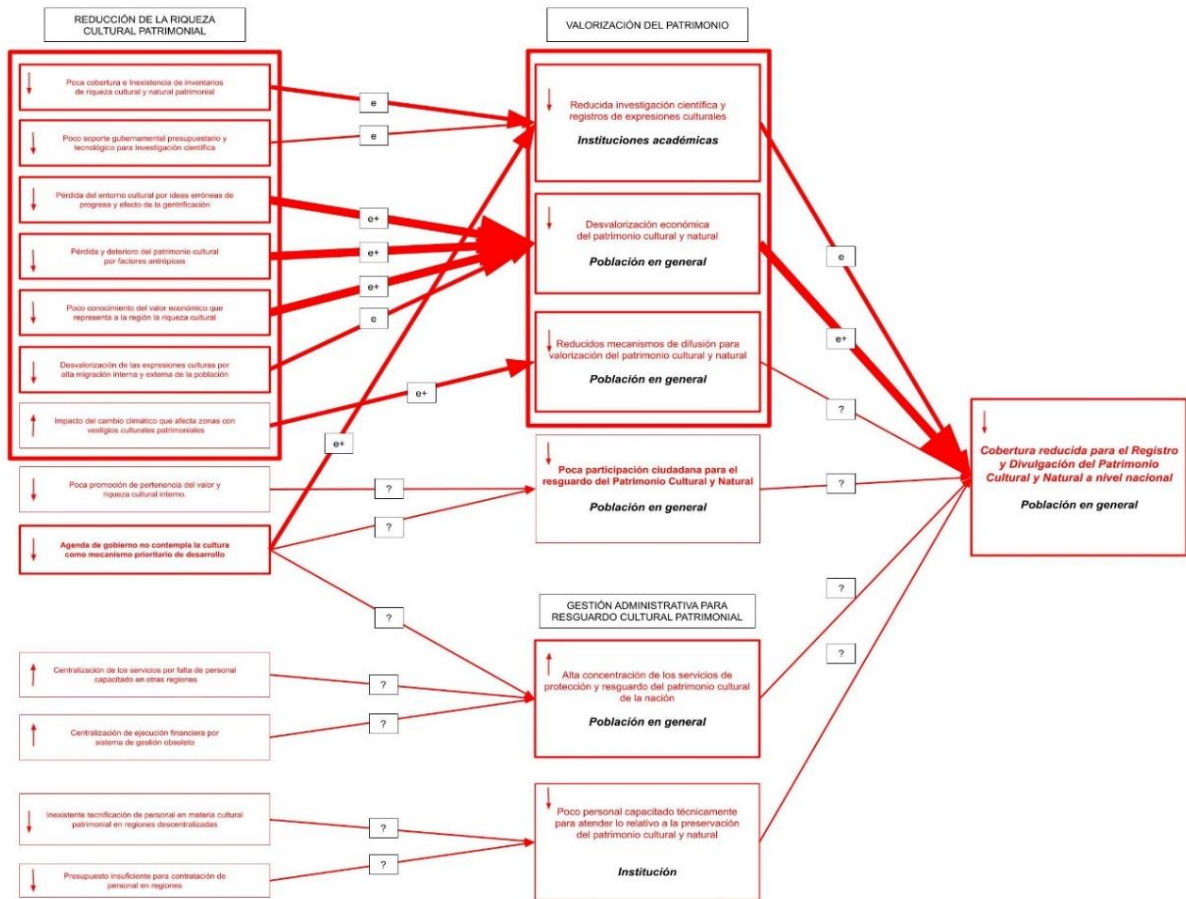
La situación económica del país, juega un papel importante, ya que, debido a ello, muchos artistas se dedican a otra profesión. Su talento y esmero son "menos remunerados", los factores sociales, políticos, económicos y laborales, condicionan para la incursión y estabilidad laboral de los artistas. Las fuentes de empleo que favorezcan su inserción, son limitadas, y algunos artistas que encuentran un espacio de trabajo lo hacen desempeñando otras actividades ajenas a su formación y no obteniendo remuneración considerada al esfuerzo de su preparación académica.

Pocas instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas. El campo laboral del profesional artístico es restringido ya que cuando se requiere de éste, no se le contrata como tal, y desempeñan otras actividades un tanto lejanas de su área de especialización, por lo que muchos artistas prefieren dedicarse a otras actividades para su sostenibilidad. Las ofertas laborales son escasas para los artistas, y en muchos de los casos algunos que logran un contrato lo hacen con poca remuneración, a corto plazo y en actividades diferentes a su formación. La falta de gestiones para la difusión de artistas, coordinación interinstitucional a nivel local y municipal, condiciona la empleabilidad de los artistas.

Los enlaces públicos como privados, son limitados en cuanto al seguimiento del descubrimiento, atención y formación de artistas. Lo anterior inclina la situación deficiente de la cultura guatemalteca, permitiendo que la población en general no valore las artes del

país que llevan una identidad propia. Las oportunidades laborales se han dicho, que son limitadas, ya que existen pocas instituciones públicas y privadas que faciliten el acceso a la realización de esfuerzos artísticos.

### b. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural



La problemática identificada sobre la reducción de la riqueza cultural patrimonial y su relación con la valorización, se lograron identificar otros factores, algunos de carácter interno que deben atenderse con celeridad.

Factores que influyen en la pérdida de patrimonio cultural y natural, incluso abarca a las instituciones académicas, debido a que, en teoría son ellas quienes deben preparar a la población profesional para el progreso y desarrollo del bien común de la nación.

En el caso de Guatemala, aunque el país cuenta con una diversidad de riqueza cultural, la población que enfoca sus esfuerzos en la investigación, registro y protección, así como el aprovechamiento consciente de estos recursos culturales, es un porcentaje mínimo en comparación con la población que dedica su vida a la industria y otros tipos de producción, provocando incluso que personajes destacados en la investigación e innovación, opten por la migración a países que ofrecen mejores oportunidades de vida y de desarrollo en diversidad de trabajos especializados, los cuales en Guatemala resultan inexistentes.

La mayor fuerza explicativa se encuentra en el aprovechamiento del recurso cultural como herramienta de desarrollo económico, es un campo que actualmente no se maneja de manera racional, existe gran desvalorización del patrimonio cultural y natural, que se traduce en destrucción, pérdida, tráfico al extranjero de bienes culturales, transformación de espacios de valor cultural, transformación de la cultura de la población por pérdida de identidad y de los aspectos patrimoniales de carácter inmaterial. Existe evidencia que países aprovechan sus recursos culturales patrimoniales de manera que resulta en un ingreso económico importante (Italia, Egipto, Hong Kong, Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, China, India, España, Costa Rica, Argentina, Perú). Algunos de los cuales son superpotencias a nivel mundial, y quienes lideran la economía global, así mismo, lideran en muchos casos la investigación y registro de datos que utilizan para la toma de decisiones en bienestar de sus comunidades. Es muchos de estos países existen reglas estrictas para la protección del patrimonio cultural y las comunidades funcionan como guardianes de las mismas, derivado que les significa una mejor calidad de vida por el ingreso económico que representa.

Para lo anterior, muchos de estos países mantienen programas permanentes de divulgación del a importancia de la conservación de sus lugares o bienes patrimoniales, los cuales se vinculan con la identidad de la población y el contexto histórico que fortalecen los esfuerzos para la conservación de los mismos. Tal es la importancia patrimonial y cultural, y el beneficio económico que representa, que algunos países obtienen grandes beneficios del aprovechamiento de estos recursos, sin embargo, esto no sería posible sin la adecuada gestión de divulgación que dirigen a diversos grupos, y de la investigación técnica y científica que mantienen en sus programas.

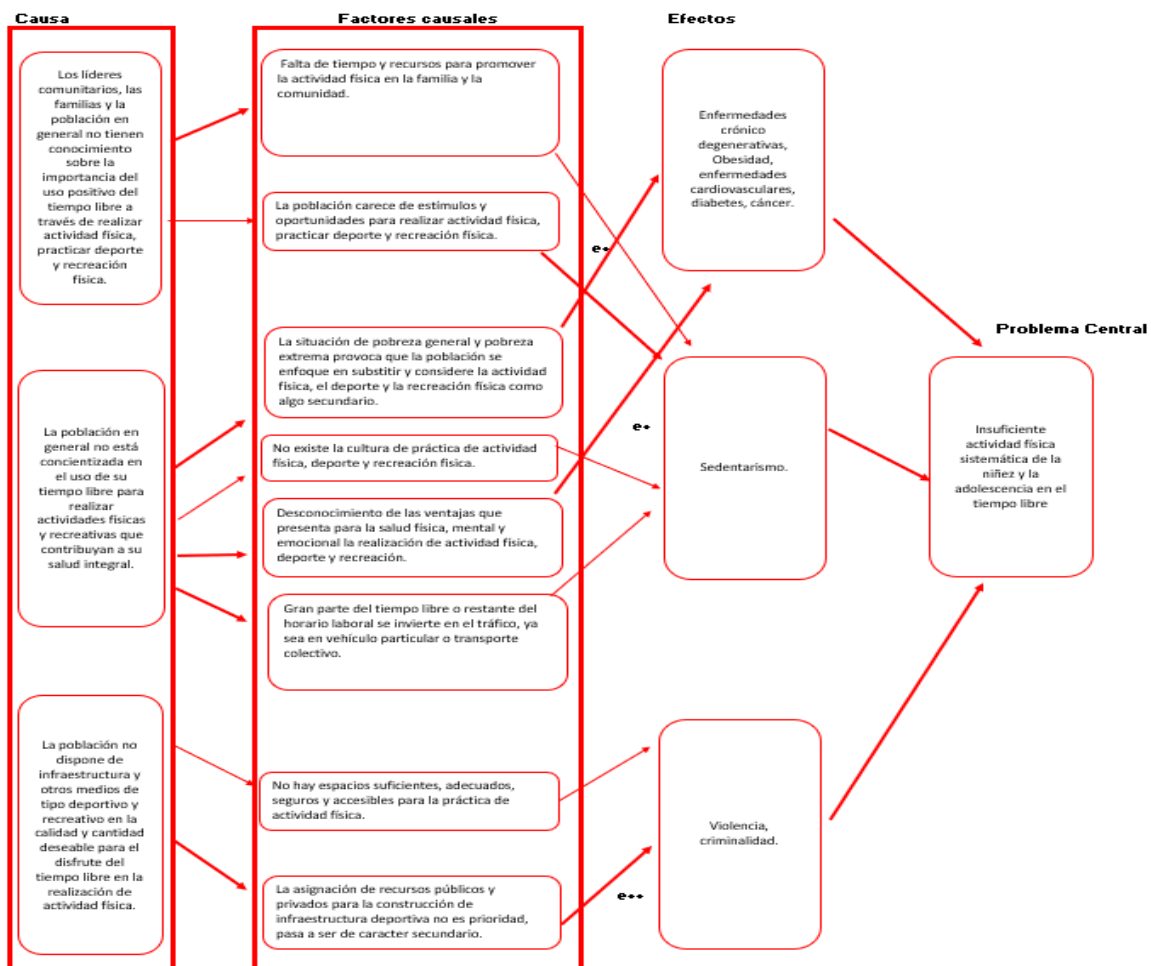
En el contexto histórico, hay que recordar que países como España, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, durante la primera y segunda guerra mundial se perdieron y apropiaron de grandes colecciones y obras de arte como botines de guerra, y que en la actualidad muchas permanecen resguardadas en museos, lejos de su lugar de origen, dejando en evidencia la importancia que tienen objetos de gran valor cultural y que en algún modo valor económico; el valor y significativo que tiene un museo se obtiene del valor en todo sentido de la particularidad de sus colecciones, en este sentido el desconocimiento del



valor cultural, resta valor y resta oportunidad de un adecuado aprovechamiento en beneficio de la población.

Sin una agenda de gobierno que priorice la investigación, divulgación y valorización de los recursos culturales, se reduce la importancia de registro de bienes culturales, que lleva a una desvalorización de los bienes patrimoniales, llevando a una consecuente pérdida, dejando a la población desprovista de una fuente adicional de ingresos económicos y la irremediable pérdida de identidad.

### c. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación



- Situación de la pobreza en el país

De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es la economía más grande de Centroamérica con una población de 17 millones y un PIB de US\$77.600 millones en el año 2020, es considerado un país de ingreso medio alto, medido por el PIB per cápita (US\$ 4.603 en el año 2020)<sup>2</sup>.

Sin embargo, el estatus de país con ingresos medianos altos y la estabilidad económica no se han traducido en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad. Los bajos ingresos del gobierno central (11 % del PIB en promedio en años recientes y un estimado de 11,7 % en 2021) limitan la capacidad de inversión pública y restringen tanto la calidad como la cobertura de los servicios públicos básicos, desde educación y salud hasta el acceso al agua, lo que explica en gran medida la falta de progreso en el desarrollo y las grandes brechas sociales, rezagadas con respecto al resto de América Latina y el Caribe (ALC)<sup>3</sup>

Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en ALC, la desnutrición crónica infantil (y el retraso en el crecimiento) afecta al 47 % de todos los niños menores de cinco años, al 58 % de los niños indígenas y al 66 % de los niños en el quintil de ingresos más bajos<sup>4</sup>

Si bien se estima que el impacto de la pandemia de la COVID-19 aumentó la tasa de pobreza del 47,8 por ciento de la población en 2019 al 52,4 % en 2020, estimaciones recientes del Banco Mundial indican que este aumento habría sido dos o tres veces mayor sin la respuesta del Gobierno de Guatemala que se centró en proteger a los pobres y vulnerables a través de transferencias monetarias temporales. (Banco Mundial, informe a octubre 2022).

Guatemala tiene la oportunidad para la transformación enfocándose en áreas prioritarias para acelerar el crecimiento inclusivo, productivo y sostenible, a través de más y mejores inversiones en capital humano, el fomento de un clima empresarial más sólido para acelerar la creación de empleos y aumentar la productividad, y la mejora de la sostenibilidad con un aumento de los ingresos fiscales y una mayor eficiencia del gasto público.

Estos niveles de pobreza han provocado que la población dedique la mayor parte de su tiempo a ser productivos en su lugar de trabajo, enfocando como prioridad la subsistencia, lo cual deja en segundo plano la posibilidad de practicar actividad física y deporte como una alternativa para el uso de su tiempo libre.

---

<sup>2</sup> <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala>

<sup>3</sup> <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

<sup>4</sup> <https://www.unicef.es/noticia/en-guatemala-los-ninos-sufre-desnutricion-cronica-maria-claudia-santizo-oficial>

- Situación de las condiciones de obesidad y sedentarismo en la población

El sedentarismo es la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad, el cual se define como el desequilibrio energético entre las calorías consumidas y gastadas. A nivel mundial ha ocurrido lo siguiente: un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

Según informe de la Organización Mundial sobre la Salud, Obesidad y Sobrepeso, publicado el 9 de junio 2021 en su sitio web, en el mundo desde 1975 se ha triplicado la obesidad, en 2016 más de mil 900 millones de personas adultos tenían sobrepeso y más de 650 millones eran obesos, es decir que el 39% de personas mayores de 18 años sufrían problemas de sobrepeso y el 13 % de obesidad. En 2016, 41 millones de niños menores de 5 años tenían sobrepeso y obesidad; más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) presentaban sobrepeso u obesidad.

La prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes (de 5 a 19 años) ha aumentado de forma espectacular, del 4% en 1975 a más del 18% en 2016. Este aumento ha sido similar en ambos sexos: 18% de niñas y 19% de niños con sobrepeso en 2016. Mientras que en 1975 había menos de 1% de niños y adolescentes de 5 a 19 años con obesidad, en 2016 eran 124 millones (6% de las niñas y 8% de los niños).

El informe indica que, si bien el sobrepeso y la obesidad se consideraban antes un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos aumentan en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.

Registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) revelan que en Guatemala el 28% de la población mayor de 18 años padece de obesidad y el 34 % padece de sobrepeso. En niños y niñas menores de 6 meses este dato sube al 20%, en niños menores de 5 años es el 5%, en adolescentes el 29.4% tienen sobrepeso y el 8.40% tiene obesidad. (Datos de noviembre 2022)

Uno de los datos registrados en la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) de Guatemala, realizada en los años 2014 y 2015, reflejó que en un período de 20 años el sobrepeso y la obesidad se habían incrementado de 34.4% a 51.9%, siendo el aumento del 17.5% en mujeres en edad fértil.

La obesidad es una enfermedad que predispone al padecimiento de otras enfermedades crónicas no transmisibles, entre las cuales están la hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares y articulares por el exceso de peso.

Detalla el estudio del MSPAS que los factores de riesgo para padecer obesidad no modificable son los hereditarios y entre los modificables se encuentra la mala alimentación, con alto contenido en grasas, azúcar, alimentos ultra procesados, comida chatarra, la inactividad física, ansiedad o estrés. A través del Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Cáncer, el MSPAS recomienda como un factor importante además de llevar una dieta saludable, realizar actividad física al menos 30 minutos en adultos y en niños una hora.

Ante estos datos alarmantes, el Viceministerio de Deportes y la Recreación, puede ejercer acciones con el objeto de contribuir a que la población más joven adquiera hábitos de vida saludables que puedan cambiar las condiciones de salud a futuro, logrando que en su adultez sean personas saludables y productivas que aporten al desarrollo del país.

Al analizar otras causas que influyen en la poca práctica de actividad física de las personas se encontró que, además de la mala alimentación se suma un elemento más de riesgo para la obesidad: el uso de la tecnología como medio de entretenimiento que reduce otras opciones para el aprovechamiento del tiempo libre como actividades físicas y deportivas.

En el año 2022 la Organización Mundial de la Salud declara oficialmente la adicción a los videojuegos como enfermedad al incluirla en el listado oficial de enfermedades, catalogándola como una enfermedad que se puede reconocer, diagnosticar y tratar. La adicción a los videojuegos o trastorno de juego por internet consiste en un patrón de juego persistente y recurrente que provoca deterioro de la salud, la adicción se define por el número de horas que se juega al día o a la semana y por más de un año.

Esta práctica crece rápidamente con millones de jugadores en el mundo, se calcula que el 72% de la población juega algún videojuego; en Guatemala, el 24% de los internautas poseen videojuegos, es decir 2 de cada 10 personas y de ellos el 66% tiene consolas de acuerdo a cifras de Kantar IBOPE Media en el estudio TGI (herramienta de análisis del consumidor). Se determinó que el 51% de los gamers (jugadores) de Guatemala juegan en su teléfono, el 45% en consolas conectadas a la televisión, 17 % en consolas portátiles, 9% usan laptop, 8% en computadoras de escritorios y 8% en tablets. La industria de los videojuegos ha crecido en los últimos años y se espera que esa tendencia siga al alza, ya que cada vez más personas tienen acceso a internet y teléfonos inteligentes.

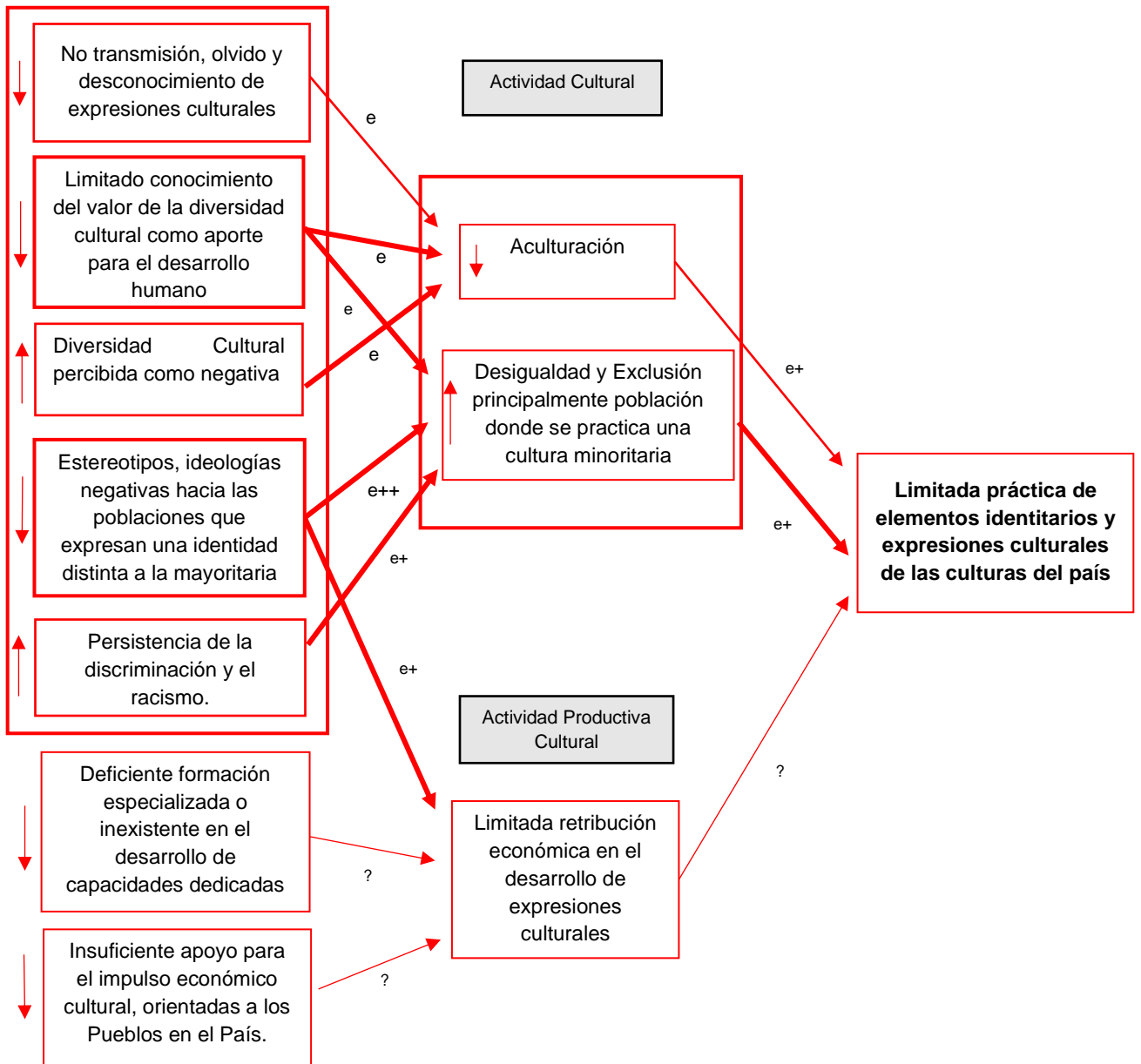
Al analizar los datos proporcionados, se puede determinar que las personas, especialmente los niños y jóvenes utilizan su tiempo libre en juegos electrónicos, situación que reduce la posibilidad de utilizarlo en otras actividades que disminuyan el sedentarismo, con ello se incrementa la cantidad de individuos con problemas de obesidad y enfermedades no transmisibles.

Otros factores que influyen a que las personas tengan poca actividad física están relacionados con el desarrollo de las ciudades y el tránsito vehicular. El crecimiento de las urbes y ciudades dormitorio trae consigo problemas relacionados a la movilidad de las personas quienes deben ocupar más tiempo en el traslado a su lugar de trabajo, casa o estudio. Cada año hay un incremento en el parque vehicular, afectando el tráfico y el tiempo que se transcurre en el automóvil o en el transporte público. El problema es que la población y parque vehicular crece, pero el espacio no.

Según las autoridades de tránsito, los tiempos de espera se extenderán entre media hora a una hora, dependiendo la distancia y hora del día, por lo que se vuelve necesario anticipar los viajes para las diversas actividades como el trabajo, estudios, compras, recreación, entre otras.

Ante lo expuesto, se puede concluir que este factor también es definitivo para que el tiempo libre de las personas se vea limitado y con ello disminuya la posibilidad de ocuparlo en la práctica de actividad física, deporte y recreación. Pero no solamente los adultos se ven afectados, también los niños y adolescentes que a diario invierten más tiempo en su camino al centro escolar debiendo madrugar más para llegar a la hora puntual; de igual manera el retorno al hogar se torna más tardado, aplazando así el tiempo disponible para hacer las tareas escolares y con ello la disminución del tiempo libre para hacer actividad física.

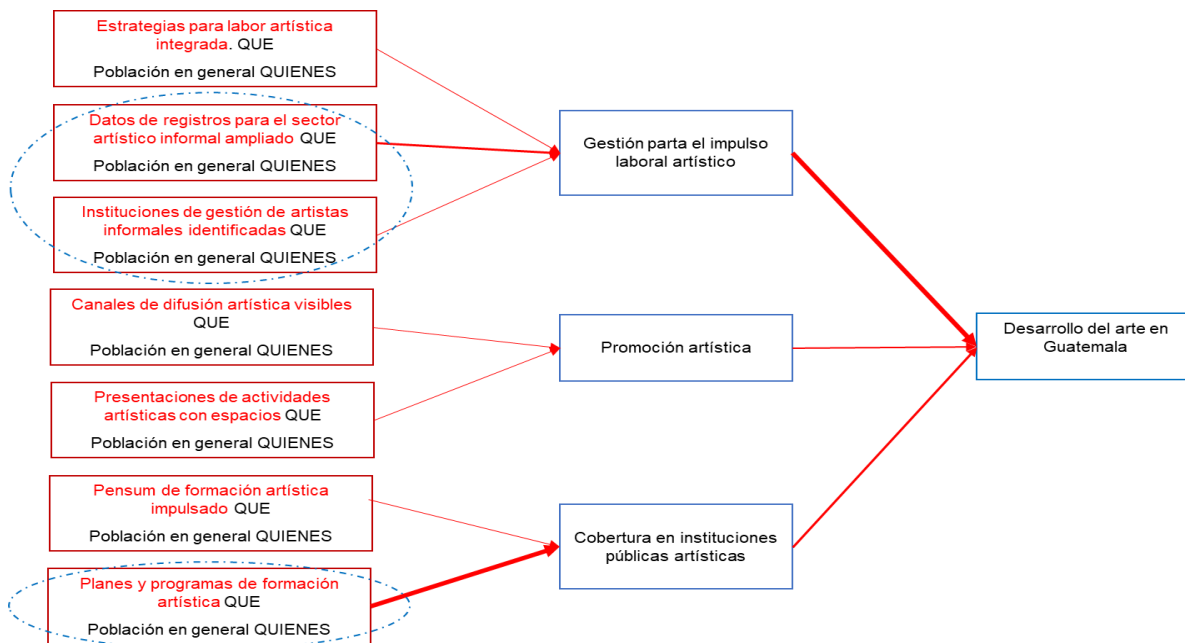
### c. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural



Las prácticas contenidas en el modelo explicativo, en las que se enfocan los esfuerzos del Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y con base a la opinión de los expertos, se realizó un ejercicio para determinar la jerarquización de los factores causales directos e indirectos y establecer el grado de incidencia de éstos hacia el problema central, sus factores causales directos e indirectos y la fuerza explicativa de cada uno.

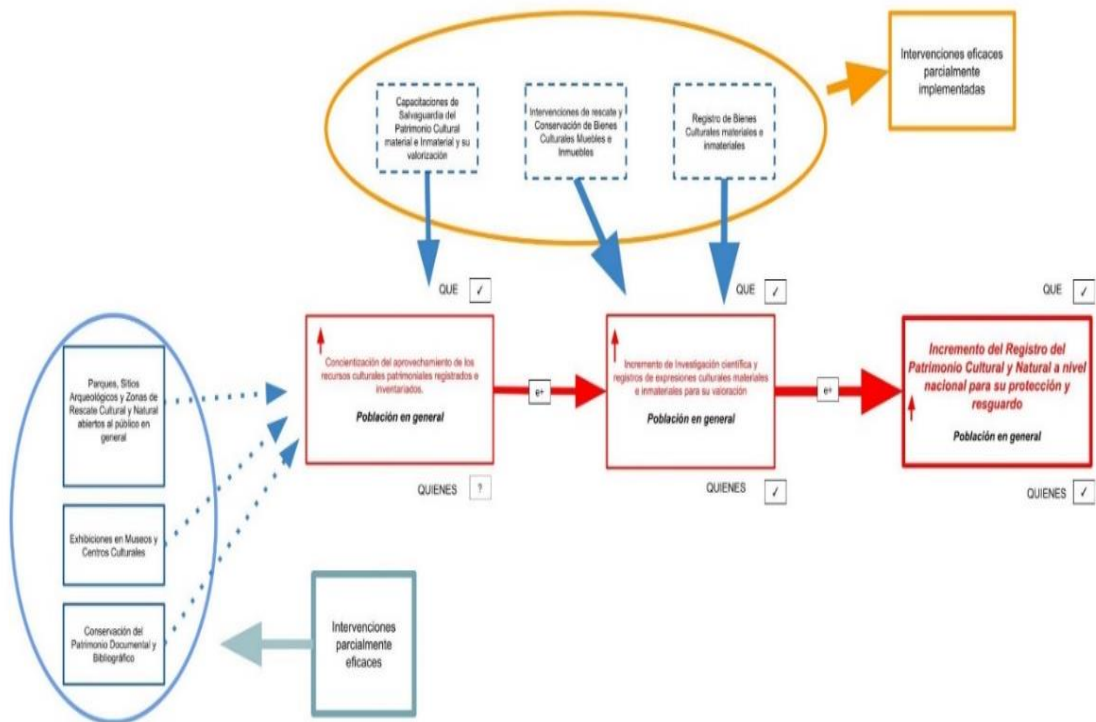
### 4.3 Modelos de Ruta de Causalidad Crítica por Unidad Ejecutora

#### a. Modelo de Ruta de Causalidad Crítica de las Artes



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

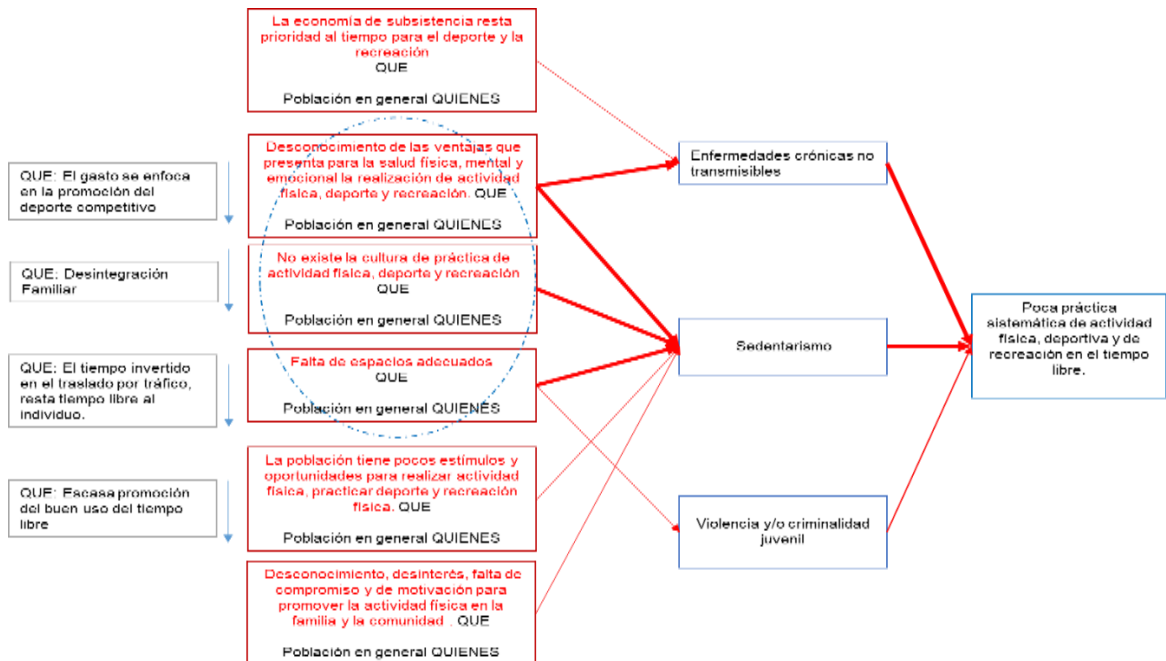
b) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Patrimonio Cultural y Natural



La identificación de caminos causales críticos, jerarquiza principalmente los factores causales, sin embargo, la parte de registro y divulgación para la valorización, aunque es aplicada, carece de impacto necesario, esto provoca que las intervenciones que pueden ser eficaces para el aprovechamiento económico y cultural del patrimonio de la nación, se vean debilitados. Por lo tanto, al fortalecer las acciones en cuanto al registro de los bienes culturales, estas deben acompañarse por la investigación, y consecuente divulgación, agregando valor a los bienes patrimoniales registrados, inscritos o catalogados. Estos bienes culturales de diversas índoles fortalecen las acciones de los servicios donde se ponen a disposición del aprovechamiento de la población, sin embargo, a esto debe sumarse la adecuada gestión para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la nación.



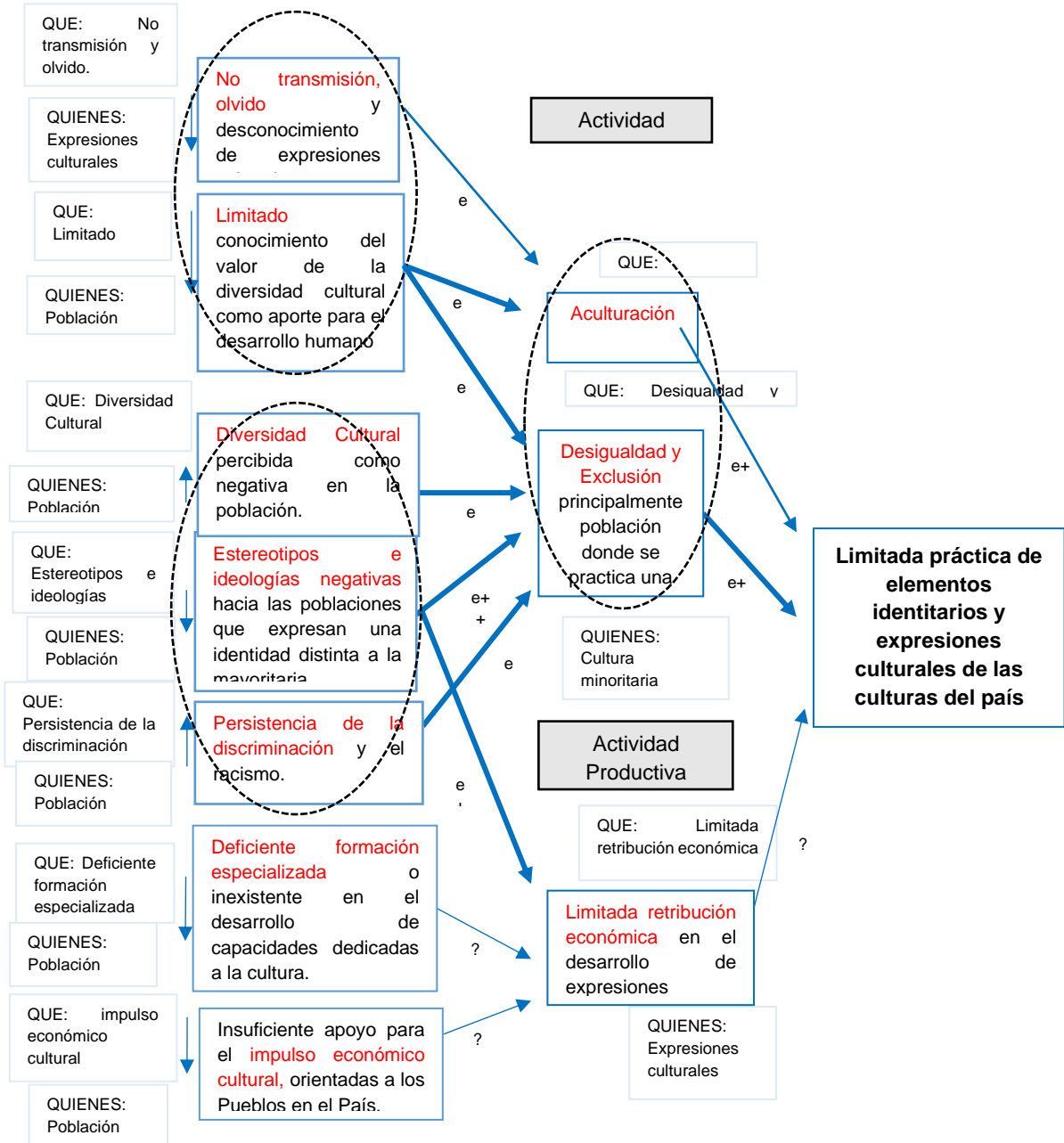
c) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Deporte y la Recreación



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

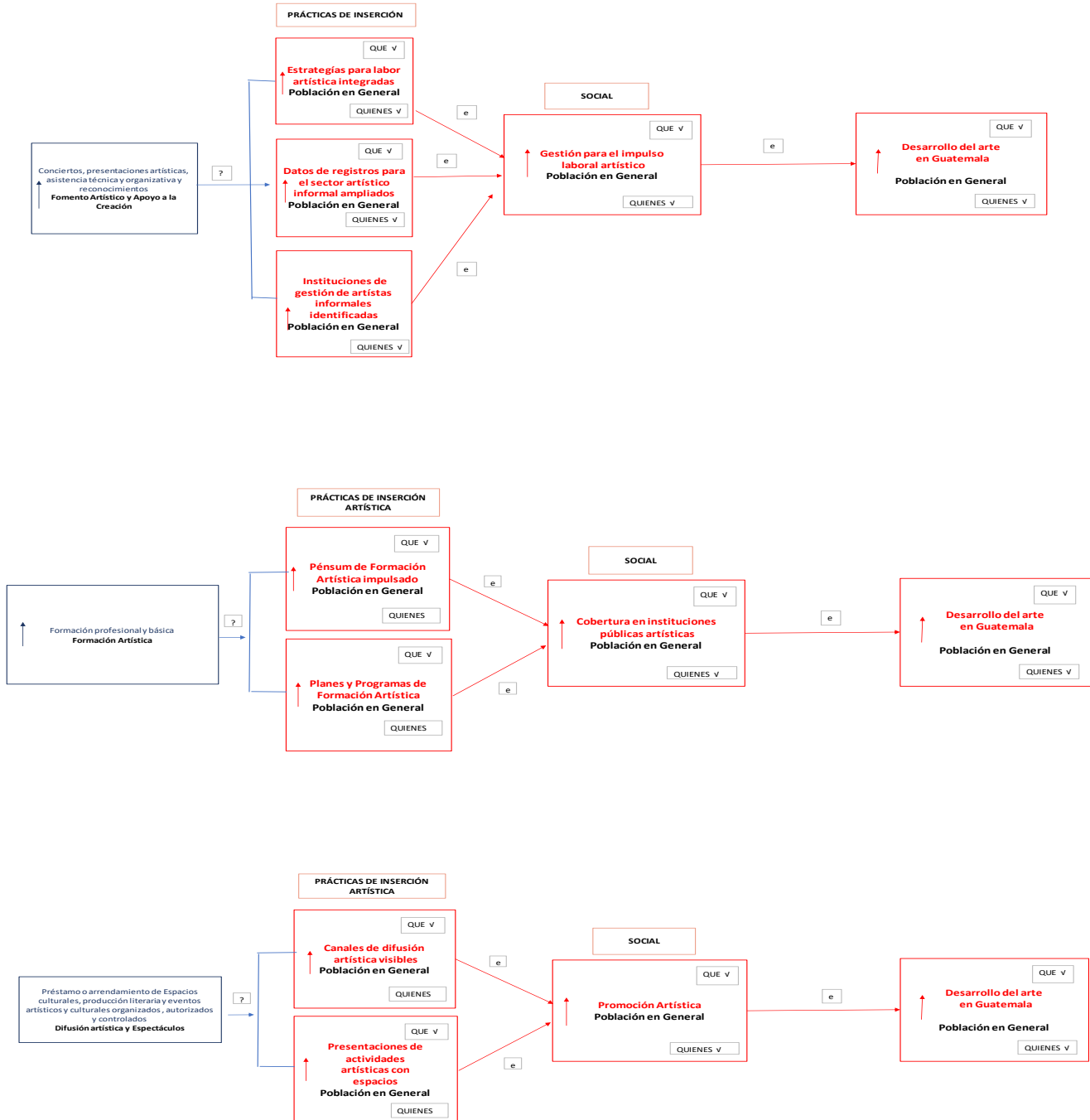
Por medio de la búsqueda de evidencias científicas y vivenciales del personal que tiene conocimiento y experiencia del programa del deporte y la recreación se establecen los caminos causales críticos, de acuerdo a la metodología de gestión por resultados.

d) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Patrimonio Cultural y Natural

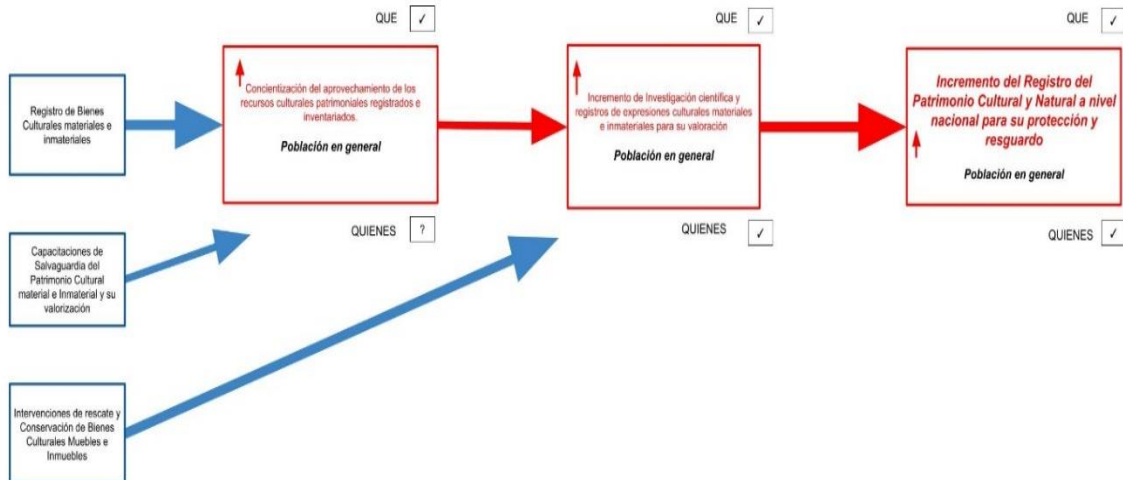


## 4.4 Modelos prescriptivos por Unidad Ejecutora

### a) Modelo Prescriptivo de las Artes



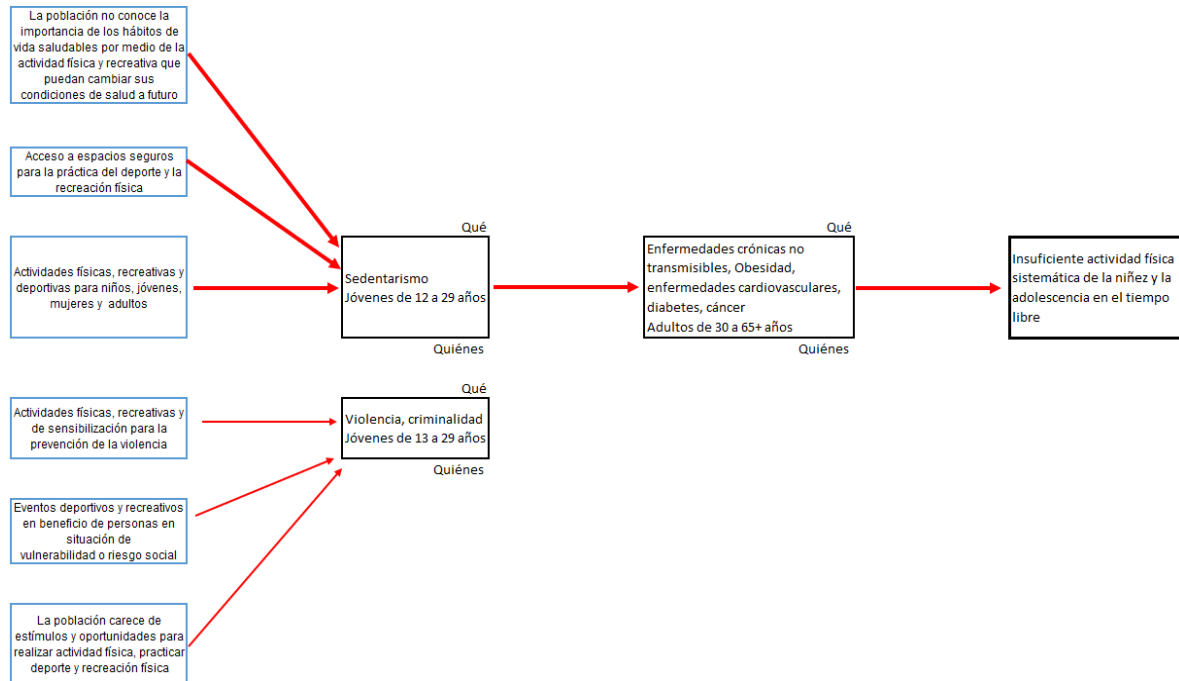
b) Modelo prescriptivo del Patrimonio Cultural y Natural



De acuerdo a la normativa, se destaca que las intervenciones se realizan en bienes culturales que deben estar identificados y por consiguiente registrados. Al realizar intervenciones de rescate que están fortalecidas con las adecuadas capacitaciones, crean un impacto positivo para la concientización y posterior valorización del patrimonio cultural. Lo anterior se verá reflejado a futuro con el incremento de investigaciones e intervenciones de conservación, protección y restauración (cuando lo amerite), y finalmente el incremento de bienes culturales identificados y registrados, siendo los actores y beneficiarios la población en general.

Con base a la estructuración del árbol de problemas y de las relaciones causales de los resultados evidenciados, dentro del o los caminos críticos, se identifican las causas de la ejecución de las actividades actuales, y los resultados analíticos anteriores, también forman parte de la investigación, toda vez que los mismos reflejan un buen desempeño administrativo, por lo tanto el fortalecimiento institucional en todo sentido debe ser esencial para la consecución de resultados positivos a mediano y largo plazo para la población en general.

### C) Modelo prescriptivo del Deporte y la Recreación



Fuente: información de la Dirección del Deporte y la Recreación

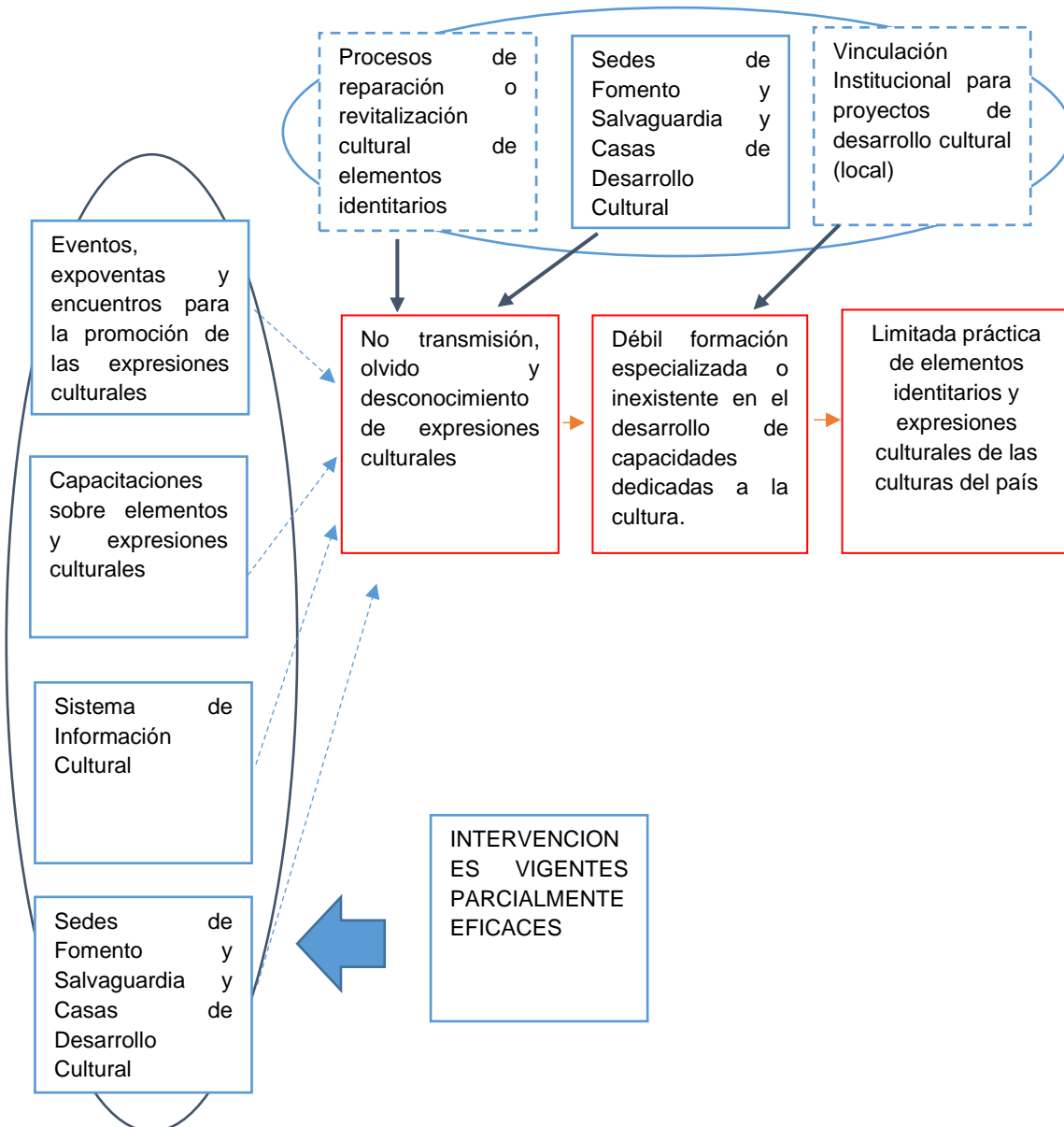
El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.

La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en do: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación, para lograrlo se ha planteado el resultado del programa del deporte y la recreación.

c) Modelo prescriptivo de Desarrollo Cultural

Análisis de las Intervenciones

Esta fase consiste en identificar las intervenciones más eficientes para llevar a cabo las prácticas definidas en el modelo explicativo.



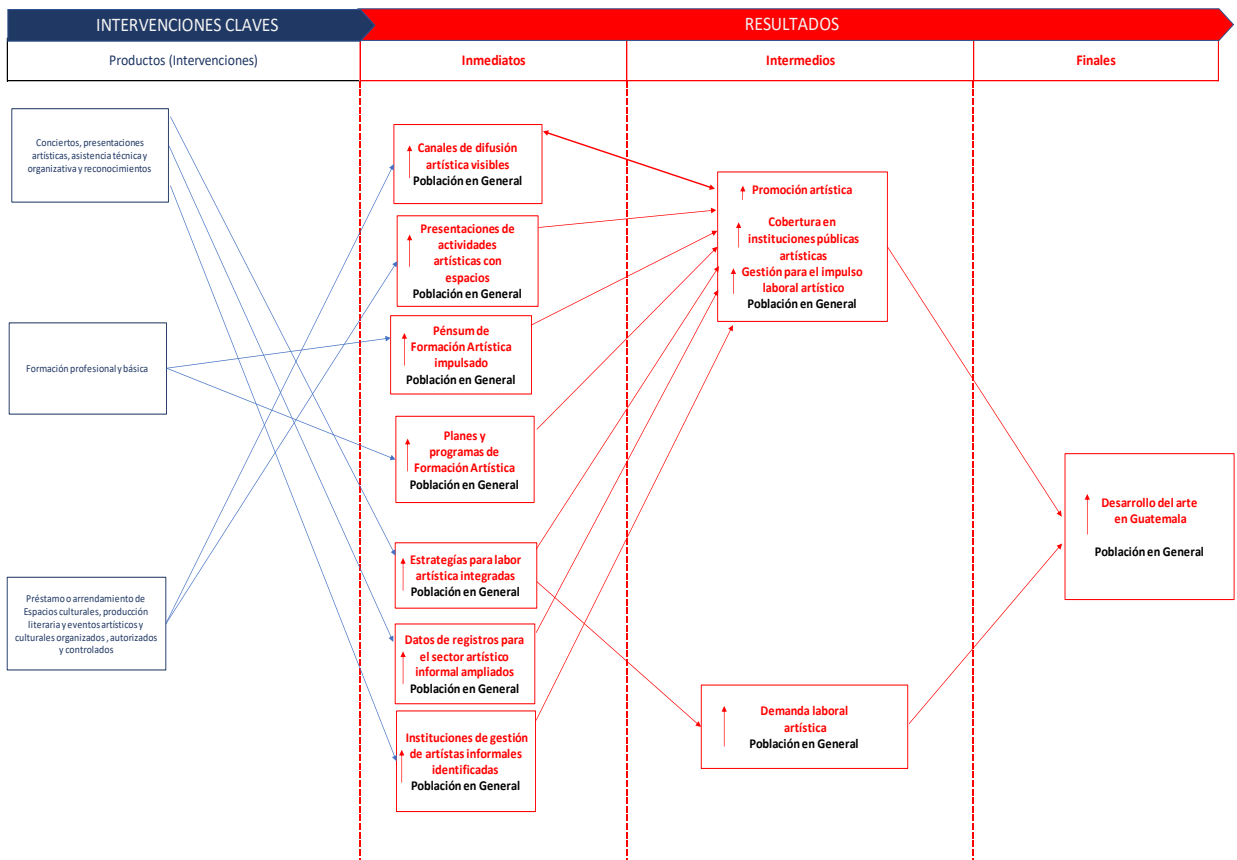


El modelo prescriptivo evidencia las intervenciones institucionales que se consideran más oportunas para minimizar en un tiempo corto, mediano y/o largo plazo, la solución del problema centra. El Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural, ejecuta intervenciones a nivel de toda la república, dentro de su accionar cuenta con un Programa “Gestión del Desarrollo Cultural” y tres actividades establecidas en la red programática con sus respectivos Productos y subproductos.

#### 4.5 Modelos lógicos de la Estrategia por Unidad Ejecutora

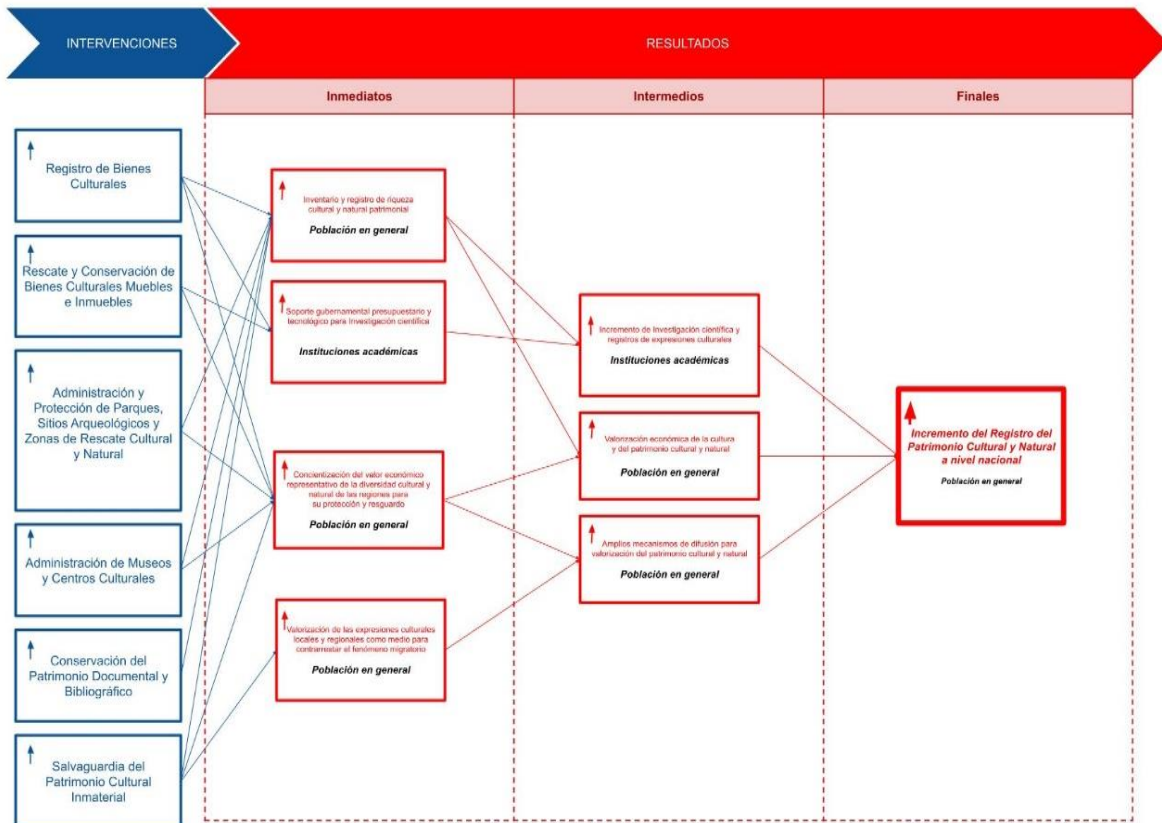
Se han realizado los diagramas de modelo lógico por unidad ejecutora, los cuales presentan la entrega de los productos por Dirección General hasta el impacto del resultado final y/o estratégico.

##### a) *Modelo lógico de la estrategia de las Artes*





b) *Modelo lógico de la estrategia del Patrimonio Cultural y Natural*

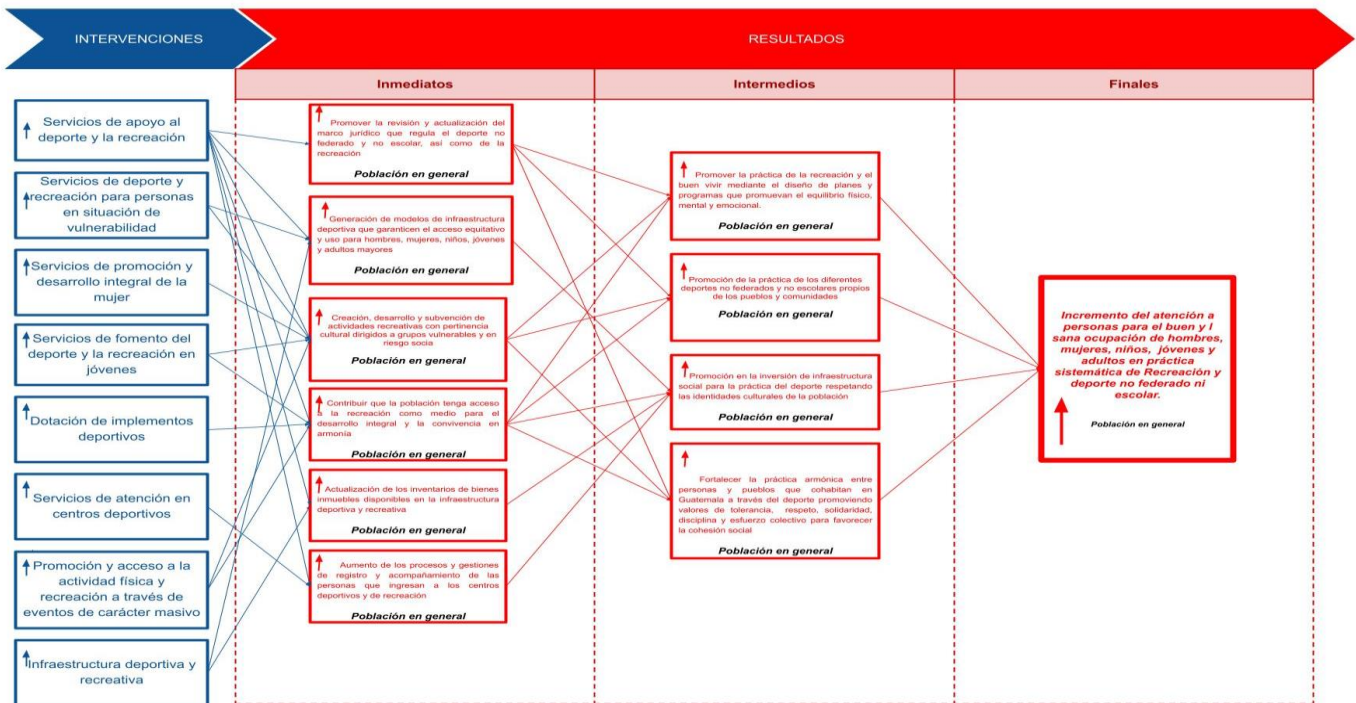


De acuerdo a las políticas de gobierno y los mandatos del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural del MCD, se plantea una implementación desconcentrada, ejecutada y respaldada con:

1. Intervenciones que fortalecerán aspectos necesarios para el posicionamiento institucional.
2. Registros realizados al patrimonio, que sustentaran y fomentaran el cuidado y protección de los mismos.
3. Fomento de la investigación científica propiciando el debido registro por parte de instituciones académicas quienes deben jugar un papel importante de soporte para su difusión.
4. Concientización del valor representativo de las expresiones culturales en el marco económico.

5. Ampliación de mecanismos de divulgación y difusión.
6. Fortalecer las acciones para que los gobiernos locales y central, tomen en consideración la parte cultural como herramienta de desarrollo sostenible

c) **Modelo lógico de la estrategia del Deporte y la Recreación**



El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.

La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación, para lograrlo se plantea el resultado del programa del deporte y la recreación.

d) Modelo lógico de la estrategia de Desarrollo Cultural

| PROGRAMA                        | INTERVENCIONES CLAVES (PRODUCTOS)   | MODELO LOGICO DE LA ESTRATEGIA   |   |   |
|---------------------------------|---|--|---|---|
|                                 |   | RESULTADOS EXTERNOS  |   |   |
|                                 |   | INMEDIATOS   | INTERMEDIOS   | FINAL   |
| Gestión del Desarrollo Cultural | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural (P1)</li> <li>• Instituciones y organizaciones beneficiarias con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados (P2)</li> <li>• Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural (P3)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.</li> <li>• Mayor conocimiento de la población sobre la historia y elementos identitarios de las culturas vivas de Guatemala.</li> <li>• Mayor reconocimiento y convivencia entre las diversas culturas.</li> <li>• Valorar la cultura como motor de desarrollo y eje transversal de las políticas públicas</li> <li>• Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas.</li> <li>• Incrementar la conformación de comercios con pertinencia cultural.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.</li> <li>• Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.</li> <li>• Elaboración y seguimiento de documentos orientadores (políticas, planes, programas, proyectos y convenios) que incluyan la diversidad cultural.</li> <li>• Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural.</li> </ul> | <p>Para el año 2032 se ha incrementado al 7.3% en jóvenes y adultos la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 78,536 personas atendidas en 2022 a 578,536 al 2032)</p> |

Para lograr el resultado que se plantea, se definen resultados intermedios, inmediato e intervenciones efectivas, entiéndase como productos y/o servicios que se generan y se entregan a la población objetivo y/o elegible.

## 5 resultados Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes

### a. Dirección General de las Artes

#### *Resultado institucional*

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

**Tabla 5. Identificación del Resultado Institucional DGA**

| ¿Qué?   | ¿Quiénes?                      | ¿Cuál es el cambio?  | ¿En qué magnitud?  | ¿En qué tiempo?         |
|---|--------------------------------|--|--|-------------------------|
| <p><b>Participación en formación artística:</b><br/>Incentivar a la población guatemalteca a la formación artística profesional a través de Conservatorios y Escuelas de Arte. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, buscando sinergias con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos. intervenciones a través de los diferentes establecimientos de formación artística a nivel de comunidades.</p> | <p>Personas de 8 a 60 años</p> | <p><b>Incrementar</b><br/><br/>La cobertura en la formación de las personas en diferentes disciplinas del arte</p> | <p>21.1%<br/><br/>(De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)</p> | <p>Del 2023 al 2032</p> |

#### Resultados Intermedios

- Mecanismos consolidados institucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.
- Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales.
- Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales.
- Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas de las artes.

#### Resultados Inmediatos

- Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas.
- Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales.

- Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores, fortaleciendo la participación a nivel nacional.
- Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales.

#### b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

##### Resultado institucional

Para el 2027, se ha incrementado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027)

**Tabla 6. Identificación del Resultado Institucional DGPCYN**

| ¿Qué?   | ¿Quiénes?   | ¿Cuál es el cambio?  | ¿En qué magnitud?  | ¿En qué tiempo?                   |
|---|---|--|--|-----------------------------------|
| <p><b>Gestión en la cobertura de procesos de registro y mantenimiento de bienes patrimoniales:</b><br/>La protección del patrimonio cultural como parte de elementos clave que coadyuvan al desarrollo sostenible y económico del país, es posible en la medida que se cuente con un adecuado y oportuno registro de los bienes patrimoniales dentro del territorio nacional y el extranjero.</p> | <p><b>Piezas patrimoniales</b><br/>Comprenden colecciones, y objetos, ejemplares que pueden conformarlas; artículos producto de las investigaciones, excavaciones, exploraciones terrestres o subacuáticas; artículos producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico, arqueológico; bienes artísticos, bibliográficos y culturales relacionados con la historia del país.<br/><br/>Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.</p> | <p><b>Incremento.</b><br/><br/>Se aumentará el inventario nacional y registro de piezas patrimoniales al implementar mecanismos de modernización que facilite la gestión del registro de piezas culturales patrimoniales bajo resguardo de entidades públicas y privadas</p> | <p>5.3%</p> <p>Línea base<br/>De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027</p> | <p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p> |

##### Resultados Intermedios

- Incremento de Investigación científica y registros de expresiones culturales.
- Valorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural.
- Amplios mecanismos de difusión para valorización del patrimonio cultural y natural.

##### Resultados Inmediatos

- Inventario y registro de riqueza cultural y natural patrimonial.
- Soporte gubernamental presupuestario y tecnológico para Investigación científica.
- Concientización del valor económico representativo de la diversidad cultural y natural de las regiones para su protección y resguardo.

- Valorización de las expresiones culturales locales y regionales como medio para contrarrestar el fenómeno migratorio.

### c. Dirección General del Deporte y la Recreación

#### Resultado institucional

Para el 2032 se incrementó en 8.3% la atención a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos con actividades deportivas no federadas y no escolares, y recreativas con ello crear el hábito de la práctica sistemática para el buen uso del tiempo libre. (Línea base 2022, 3.5%).

**Tabla 7. Identificación del Resultado Institucional DGDR**

| ¿Qué?   | ¿Quiénes?  | ¿Cuál es el cambio?   | ¿En qué magnitud?  | ¿En qué tiempo?                           |
|---|--|---|--|---|
| <p>El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia. La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación.</p> | <p>Población que participa en las actividades deportivas y recreativas no federadas y no escolares</p> | <p><b>Incremento.</b><br/>del porcentaje de personas atendidas con los servicios de la Dirección General del Deporte y la Recreación, para crear hábitos saludables con la práctica de actividades deportivas y recreativas en el tiempo libre.</p> | <p>8.3%</p> <p>Línea base:3.5%<br/>año 2022 a<br/>11.8 en<br/>2032</p> | <p>Del 2023<br/>al 2032<br/>(10 años)</p> |

#### Resultados Intermedios

- Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades
- Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social
- Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población
- Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.

#### Resultados Inmediatos

- Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación.

- Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.
- Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social.
- Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
- Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa.
- Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación.

#### d. Dirección General de Desarrollo Cultura

Para el 2032, se ha incrementado en 7.3% la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en jóvenes y adultos (de 78,536 personas atendidas en 2022 a 578,536 al 2032)

**Tabla 8. Identificación del Resultado Institucional DGDCYFC**

| ¿Qué?  | ¿Quiénes?                        | ¿Cuál es el cambio?                               | ¿El qué?   | Que magnitud y tiempo                              |
|--|----------------------------------|---|--|--|
| Fortalecer o revitalizar el 7.3% las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032 | Jóvenes y adultos (18 a 60 años) | Fortalecer o revitalizar 9 elementos identitarios | Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural. | 7.3% al 2032 (de 78,536 en 2022 a 578,536 en 3032) |

#### Resultados Inmediatos

- Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.
- Mayor conocimiento de la población sobre la historia y elementos identitarios de las culturas de Guatemala.
- Valorar la cultura como motor de desarrollo
- Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas.
- Incrementar la conformación de comercios con pertinencia cultural.

#### Resultados Intermedios

- Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.

- Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.
- Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural.

## 6 indicadores de resultado por Unidad Ejecutora

Para la medición del resultado institucional (final) se generaron fichas de indicadores por cada uno de los cuatro resultados las cuales se presentan con base al formato compartido en la caja de herramientas del ente rector de la planificación gubernamental, la SEGEPLAN (Anexos SPPD-13 Ficha del indicador de seguimiento).

## 7 Marco Estratégico Institucional

El Ministerio contempla dentro de su marco estratégico institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca. Estos se elaboraron bajo la metodología brindada por SEGEPLAN, en talleres de trabajo con representantes de las cinco Unidades Ejecutoras durante el proceso de formulación del instrumento. *(Anexo 11 Visión, Misión, Valores y Principios).*

En el Ministerio de Cultura y Deportes se rige por 4 principios y 5 valores los cuales propician el criterio en el actuar y toma de decisiones dentro de la institución, para alcanzar la misión, visión y objetivos establecidos para los próximos 10 años.

### Visión, Misión, Principios y Valores.

#### a. Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.

#### b. Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.



**c. Principios**

1. **Igualdad.** El MCD realiza sus actividades procurando respetar y apreciar a todos brindando un trato justo.
2. **Inclusión.** El MDC responde a través de sus programas y proyectos procurando que cada individuo tenga las mismas posibilidades y oportunidades coadyuvando en su desarrollo social y cultural.
3. **Equidad.** Facilitar los bienes y servicios del MCD, para dar a los pobladores lo que se merecen en función a su mérito y sus diversas condiciones.
4. **Servicio.** El MDC está comprometido a un servicio de calidad, a través un equipo Profesional.

**d. Valores**

1. **Honestidad.** El MCD genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia en el que hacer institucional.
2. **Respeto.** Valor supremo en una sociedad justa, solidaria, tolerante. Dentro del que hacer el MCD se asocia con la interculturalidad.
3. **Responsabilidad.** Vista como el cumplimiento de obligaciones que fueron aceptadas o acordadas previamente, lo responsable es ser consecuentes y responder ante las necesidades de la gente.
4. **Solidaridad.** El MCD se solidariza con los ciudadanos al fomentar el desarrollo de las culturas, expresiones artísticas, la conservación del patrimonio y la práctica deportiva y recreativa.
5. **Puntualidad.** Prestar a tiempo los servicios del MCD con eficacia y eficiencia.

**8 Objetivos Estratégicos y operativos asociados a Control Interno**

| <b>Código administrativo</b> | <b>Unidad Ejecutora</b>        | <b>Resultado Estratégico</b>  |
|------------------------------|--------------------------------|---|
| 102                          | Dirección General de las Artes | Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las |

|     |  |  |
|-----|--|--|
|     |  | diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).  |
| 103 | Dirección General de Patrimonio Cultural y Naturales | Para el 2027, se ha incrementado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027)  |
| 104 | Dirección General del Deporte y la Recreación        | Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032) |
| 105 | Dirección General de Desarrollo Cultural             | Para el 2032, se ha incrementado en 7.3% la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en jóvenes y adultos (de 78,536 personas atendidas en 2022 a 578,536 al 2032)            |

## 9 Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables

### a. Dirección General de las Artes

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Pilar Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes

así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

#### b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El Programa Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural, se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), ocho productos (8), once sub productos (11) treinta y ocho centros de costo (38) y nueve centros de costo virtuales (9), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

#### c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Situación de la infraestructura deportiva en el país

Los espacios y la infraestructura deportiva son fundamentales para el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación porque tienen un impacto social en las comunidades, disponer de estos espacios mejora la calidad de vida de muchas personas, fomenta la buena salud física y mental, la sana convivencia y estimula la libre práctica recreo-deportiva.

El Viceministerio de Deportes y la Recreación invierte parte de su presupuesto en la construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional para que la población tenga acceso gratuito a instalaciones adecuadas en donde pueda practicar actividad física y deporte de manera segura y confortable.

La página Web oficial de la Confederación Deportiva Autónoma da cuenta que en el país hay 51 construcciones para la práctica deportiva competitiva para atletas federados, entre ellas destacan albergues deportivos, piscinas, gimnasios, POLIDEPORTIVOS, velódromos, estadios entre otros. A estas instalaciones no tiene acceso directo la población en general.

En el Viceministerio de Deportes y la Recreación existe una Dirección Técnica de Infraestructura Física que tiene como función la construcción de áreas deportivas y recreativas en todo el territorio nacional.

En el año 2019, como parte de las acciones incluidas en el Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física se realizó un inventario de la infraestructura deportiva y recreativa construida por la Dirección General del Deporte y la Recreación. Se estableció que a nivel nacional se han construido, mejorado o ampliado alrededor de 2 mil 610 instalaciones, se verificó las condiciones de 961 instalaciones y se determinó que la mayoría se encuentran deterioradas o tuvieron cambio de uso (ahora son parqueos o área de comercio) y no se encuentran en todos los municipios del país.

### ¿Cómo puede reducirse el sobrepeso y la obesidad?

Para prevenir el sobrepeso y la obesidad así como las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, trastornos del aparato locomotor como osteoartritis y algunos tipos de cánceres) es necesario que las personas tengan una alimentación saludable, reduciendo el contenido de grasa, azúcar, sal y otros alimentos procesados, aumentar el consumo de frutas, verduras, legumbres; y que se realice actividad física periódica (60 minutos diarios para jóvenes y 150 minutos semanales para los adultos)

Ante los alarmantes datos de obesidad a nivel mundial existen respuestas dadas por la Organización Mundial de la Salud contenidas en la "Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud" la cual fue adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en el año 2004, allí se describen las medidas necesarias para respaldar dietas sanas y la actividad física periódica. Esta estrategia exhorta a que se adopten a nivel mundial, regional y local acciones para mejorar las dietas y los hábitos de actividad física en la población.

En la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (septiembre 2011), se reconoce la importancia crucial de reducir la dieta malsana y la inactividad física. En dicha declaración se asume el compromiso de promover la aplicación de la "Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud", entre otros medios, según proceda, introduciendo políticas y medidas encaminadas a procurar dietas sanas y a aumentar la actividad física de toda la población.

A nivel nacional el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social elaboró la Guía de Prevención y Atención del Sobrepeso y Obesidad en Adultos, en el anexo 12 de la referida guía se dan recomendaciones para un programa de ejercicio en el que se detalla la manera en que una persona con sobrepeso u obesidad, con un patrón de actividad física sedentario, puede iniciar la práctica de ejercicio; además presenta la progresión recomendada. Da

ejemplos de ejercicios de intensidad moderada e intensidad fuerte, la frecuencia y la duración del tiempo mínimo recomendado; así mismo recomienda una alimentación sana. Si una persona tiene buena alimentación, hace ejercicio o practica algún deporte, reduce el riesgo de sufrir un problema cardíaco, mantiene la presión arterial normal y un peso corporal adecuado.

Siendo la práctica de actividad física un elemento que contribuye a la formación integral del individuo y de la sociedad para su bienestar físico, mental, emocional y mejora de la salud, el Estado de Guatemala ha declarado de interés nacional y de utilidad pública la difusión, fomento y práctica del deporte no federado y la recreación física canalizado a través de las instituciones y sectores sociales. En este contexto corresponde al Viceministerio de Deportes y la Recreación a través de la unidad ejecutora Dirección General del Deporte y la Recreación, el fomento, promoción y la práctica del deporte no federado y no escolar, tal como lo establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y en concordancia con las Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, específicamente en las políticas sectoriales referidas una, al deporte para todos y todas y la otra, a la recreación para el buen vivir, para lo cual se diseñan e implementan planes, programas y proyectos que permiten el disfrute de una vida plena en equilibrio físico, mental, emocional y espiritual.

Como parte de las estrategias también se promueve la inversión en infraestructura social, como espacios físicos apropiados para la niñez, juventud, adulto mayor, mujer y personas con discapacidad; por lo tanto, desde la Dirección General del Deporte y la Recreación se generan condiciones adecuadas para que las diversas poblaciones practiquen las actividades deportivas y recreativas en condiciones que les permitan un desarrollo integral, respetando su propia cultura e identidad. Para el efecto en la Constitución Política de la República también se establece una asignación presupuestaria en la que se destina una asignación privativa no menor del 3% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el 25% corresponde al deporte no federado.

¿Por qué la importancia de ejercer acciones en los niños y jóvenes?

Practicar alguna actividad física de manera habitual es trascendental para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida según diversas investigaciones, los menores que hacen ejercicio tienen más probabilidades de mantenerse activos físicamente cuando sean adultos.

Desde el momento que el niño nace, los bebés comienzan a explorar, descubren el mundo poco a poco con los ojos, los oídos, sus manos, pies y boca, los bebés juegan. Luego al ir creciendo, el niño adquiere nuevas habilidades y perfecciona las que ya tienen, trepa, corre, salta y brinca, actividades que, entre muchas otras, desarrollan y fortalecen su cuerpo. El proceso de socialización le ayuda a dominar las habilidades de índole más formal; los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo desempeñan un papel importante

en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico.

El adolescente siente como principal necesidad la búsqueda de la identidad como explorador del mundo inmenso y desconocido, el adolescente prueba nuevos comportamientos y posibilidades. Con la orientación adecuada, desarrolla las habilidades que necesita para llegar a ser un adulto responsable y respetuoso de los demás.

Mediante el deporte, la recreación, la actividad física y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

Como respuesta a la política sectorial deporte para todos y todas, la Dirección General del Deporte y la Recreación apoya el deporte no federado y no escolar para contribuir a la salud física, emocional, mental y espiritual de la población coadyuvando al fortalecimiento de la paz con la participación de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se ha identificado que los esfuerzos deben ir orientados a crear hábitos de actividad física sistemática en las personas en las primeras edades porque mediante el deporte, la recreación y la actividad física, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y la actividad física enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

El deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una herramienta poderosa para liberar tensiones y facilitar el diálogo. En los campos de juego, las diferencias culturales y políticas se esfuman. Los menores que hacen deporte se dan cuenta de que es posible interactuar sin coerción ni explotación. Los jugadores actúan bajo una serie de reglas cuyo cumplimiento es vigilado. Además, existen sanciones para castigar las transgresiones y evitar que surjan enemistades entre los adversarios. Con estos criterios se puede alcanzar el objetivo de la estrategia 1 de la Política Sectorial: deporte para todos y todas, incluida en

las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas vigentes hasta 2034, este objetivo busca fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo así como la cohesión social y la cultura de paz.

Para alcanzar ese objetivo, la Dirección General del Deporte y la Recreación atiende a la población con 10 programas sustantivos a través de los cuales da cumplimiento a sus atribuciones que se encuentran detalladas en el artículo 76 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. De esa cuenta hay un programa específico que atiende a la mujer, al adulto mayor, al adulto en etapa laboral, población con discapacidad, juventud y niñez con inclusión étnica, de género y todos los grupos etarios. Al hacer el análisis general de la situación del sector deporte en Guatemala, se dio prioridad por las razones expuestas al segmento poblacional de niñez (de 4 hasta antes de 12 años) adolescentes, (de 13 hasta los 17 años) y jóvenes (de 18 a 29 años) y se estableció el problema siguiente: *Insuficiente actividad física sistemática de la niñez y la adolescencia en el tiempo libre.*

#### d. Dirección General de Desarrollo Cultural

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para el año 2023-2032. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñadas en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural, se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan las culturas nacionales y que permitan el desarrollo cultural a través de la integralidad de:

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales, entre otros y eventos de representación, fortalecimiento y expresión de la identidad cultural en plataformas digitales, a nivel local, nacional e internacional. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional realiza

acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que promuevan la convivencia intercultural entre las diferentes culturas nacionales, fomentando la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con equidad e inclusión. Dentro de esta actividad se llevan a cabo proyectos de reparación cultural en atención a comunidades afectadas por violación a derechos humanos.

Los servicios para la difusión y fomento de la diversidad cultural mediante investigaciones socioculturales, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, así como eventos y eventos de convivencia entre las diferentes culturas, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, indumentaria, costumbres, principios y valores, ciencia y tecnología, gastronomía, expresiones artísticas, organización social y cosmovisión) para elevar la práctica de los valores de la población del país.

## 10 Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA está consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras. Para ello, dentro de las UE se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias, luego se realizó el ejercicio de consolidación en la que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas. (*Anexos SPPD 15. Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA*).

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento



del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

### **Líneas estratégicas**

Hacer gestión por política pública, incluyendo la Política General de Gobierno PGG

Crear un programa de capacitación continua al cual los colaboradores puedan tener acceso de forma gratuita o a bajo costo, para actualizarse en conocimiento de su área.

Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.

Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio

Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.

Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

Plantear una propuesta de creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.

Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del Patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural.

Cobertura de instalaciones deportivas y recreativas ampliadas a nivel nacional.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que haya mayores recursos locales e institucionales y sean invertidos en el tema cultural.

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Búsqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.

Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas.

Establecer programas relacionados a la promoción de valores y principios de cada cultura de mediano y largo plazo, con el objetivo de disminuir o prevenir actos de violencia, discriminación y deterioro de las relaciones sociales.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales de derechos humanos para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.

Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos

Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.

Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.

---

## 11 Análisis de Actores

Como parte del desarrollo de modelos GpR, se sitúa el análisis de actores. Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada; también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones e instituciones del sector público y privado. En el análisis de actores presentado, se evalúan seis aspectos que permiten establecer la forma en que se estará interrelacionando tomando como punto de partida la naturaleza institucional del Ministerio; se identificaron 74 actores, con cada uno de ellos se muestra las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional (*Anexos SPPD 16 Análisis de Actores*).

El diagrama muestra la agrupación de los actores, de acuerdo al tipo de entidad:



Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores de las Unidades Ejecutoras.

## 12 Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico

El seguimiento y la evaluación están relacionados con los resultados identificados en el Plan Estratégico Institucional, se plantean elementos centrales de la rendición de cuentas sobre el logro de los mismos, y proporcionan una base de datos para la toma de decisiones correctivas. Ambos procesos de gestión son esenciales para mejorar la capacidad de la institución.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo los siguientes:

- Recolección de información
- Registro y procesamiento de información

- Análisis de datos y preparación de informes
- Comunicación de los resultados
- Toma de decisiones

El seguimiento, al igual que la evaluación, ofrece la oportunidad de validar la relación de un programa y sus actividades, su implementación en tiempos especificados, así como para realizar los ajustes según las necesidades. La información del seguimiento proporciona insumos para la evaluación.

El ciclo de evaluación estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos, siendo los siguientes:

- Análisis previo
- Diseño de la evaluación
- Evaluación
- Socialización de los resultados
- Elaboración de los informes de mejora.

## Siglas y acrónimos

|          |  |
|----------|--|
| ADESCA   | Descentralización Cultural y de las Artes  |
| CGC      | Contraloría General de Cuentas   |
| COCACHI  | Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy        |
| DTP      | Dirección Técnica de Presupuesto   |
| DGA      | Dirección General de las Artes   |
| DGPCYN   | Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural  |
| DGDR     | Dirección General del Deporte y la Recreación  |
| DGDC     | Dirección General de Desarrollo Cultural   |
| FODA     | Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas                                    |
| GpR      | Gestión para Resultados  |
| ICROMM   | Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales |
| INE      | Instituto Nacional de Estadística  |
| MCD      | Ministerio de Cultura y Deportes   |
| MED      | Metas estratégicas de desarrollo   |
| MINFIN   | Ministerio de Finanzas Públicas  |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenibles  |
| PGG      | Política General de Gobierno   |
| POA      | Plan Operativo Anual   |
| POM      | Plan Operativo Multianual  |
| RED      | Resultados estratégicos de desarrollo  |
| SECI     | Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana   |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                                     |
| SEGIB    | Secretaría General Iberoamericana  |



# Anexos

## Ministerio de Cultura y Deportes

## ANEXOS

SPPD-01 Análisis de Mandatos

SPPD-02 Análisis de políticas

SPPD-04 Vinculación institucional a K´atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG

SPPD-05 Vinculación con los enfoques de la planificación

SPPD-07 Modelaje completo de GpR

SPPD-08 Priorización de Problemática

SPPD-09 Análisis de Población

SPPD-10 Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado

SPPD-11 Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema  
Priorizado

SPPD-12 Matriz PEI

SPPD-13 Ficha del indicador de seguimiento

SPPD-14 Marco estratégico (visión, misión, valores)

SPPD-15 Análisis de capacidades y FODA

SPPD-16 Análisis de actores

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

| 1  | 2  | 3                                       |
|--|--|---|
| Nombre de la norma, número y año   | Atribuciones que le asigna la norma  | Población a atender                     |
| Constitución Política de la República de Guatemala, 1985   | <p><b>Capítulo II, Sección Segunda "Cultura".</b><br/>           Artículos 57 al 65<br/>           Artículo 66: Protección a grupos étnicos.<br/>           Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte.<br/>           Artículo 121f. Bienes del Estado.<br/>           Artículo 143.- Idioma Oficial.</p>   | Población en general.                   |
| Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1989 | <p><b>Artículo 5; inciso a)</b>, se indica que deberá de reconocerse y protegerse los valores, practicas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de los pueblos indígenas.</p> <p><b>Artículo 7;</b> se indica que los pueblos indígenas tienen el derecho de decidir sus prioridades para impulsar el proceso de desarrollo y participar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional. Que el mejoramiento de las condiciones de vida deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.</p> <p><b>Artículo 23;</b> se indica que deberá de reconocerse como factores importantes del mantenimiento de la cultura y de la autosuficiencia y desarrollo económico, las artesanías, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales. Además se expresa que los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan y fomenten dichas actividades.</p>  | Pueblo Maya, Xinka, Garifuna y Mestizo. |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2007   | <p><b>Artículo 15;</b> Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.</p> <p><b>Artículo 13;</b> Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escrituras y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.</p> <p><b>Artículo 12;</b> Los pueblos indígenas tienen el derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas.</p>  | Pueblo Maya, Xinka, Garifuna y Mestizo. |
| Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; 2005  | <p><b>Artículo 7;</b> "1. Las partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y grupos a:</p> <p><b>a)</b> Crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos";</p> <p><b>b)</b> Tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo."</p> <p><b>Artículo 10;</b> Las partes deberán:</p> <p><b>a)</b> Propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, programas de educación y mayor sensibilización del público;</p> <p><b>b)</b> Cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo;</p> <p><b>c)</b> Esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán aplicarse de manera que no tengan repercusiones negativas en las formas tradicionales de producción".</p> | Población en general.                   |
| Ley del Organismo Ejecutivo; D. 114-97; 1997   | <b>Artículo 31;</b> Ministerio de Cultura y Deportes   | Población en general.                   |
| Ley General de Descentralización; D. 14-2002; 2002   | <p><b>a.</b> Cumplir y velar porque se cumpla lo establecido en la presente ley y su reglamento, especialmente en el área de su competencia.</p> <p><b>b.</b> Impulsar y ejecutar las políticas de descentralización relacionadas a su materia, en coordinación con el órgano de gobierno responsable de la Programación, Dirección y Supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo.</p> <p><b>c.</b> Adecuar sus programas de funcionamiento e inversión al programade descentralización, aprobado por el Organismo Ejecutivo.</p> <p><b>Artículo 14</b> de la presente ley.</p>   | Población en general.                   |
| Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación; D. 26-97; 1997  | <b>Artículo 53;</b> Menoscabo a la cultura tradicional. Se prohíbe menoscabar la cultura tradicional de las comunidades indígenas, impidiendo o accionando de cualquier manera sobre las formas de vida, costumbres, tradiciones, trajes indígenas, idiomas, dialectos, la celebración de sus fiestas periódicas y rituales autóctonos.  | Población en general.                   |



## Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

| 1  | 2  | 3  |
|--|--|--|
| Nombre de la norma, número y año   | Atribuciones que le asigna la norma  | Población a atender  |
| Ley de Idiomas Nacionales; D. 19-2003; 2003  | <p><b>Artículo 2;</b> Identidad.</p> <p><b>Artículo 7;</b> Responsables de su ejecución.</p> <p><b>Artículo 12;</b> Dignificación</p> <p><b>Artículo 14;</b> Prestación de servicios</p> <p><b>Artículo 18;</b> Utilización en actos públicos</p>  | Población en general.  |
| Acuerdo de Paz Firme y Duradera; 1996  | <p>4. Es un derecho del pueblo de Guatemala conocer plenamente la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos en el marco del enfrentamiento armado interno. Esclarecer con toda objetividad e imparcialidad lo sucedido, contribuirá a que se fortalezca el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país.</p> <p>5. El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su Nación</p>  | Población en general.  |
| Acuerdo Gubernativo 11-2024 (Reglamento Orgánico Interno)  | <p><b>Artículo 15;</b> Dirección General de Desarrollo Cultural.</p> <p><b>Artículo 16;</b> Atribuciones.</p>  | Población en general.  |
| Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97   | <p>Que el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala describe el contenido de la Ley Orgánica del Presupuesto, la que debe regular, entre otros, los procesos de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y de recaudación de los ingresos públicos.</p> <p>Que el presupuesto público, como instrumento de planificación y de política económica, así como de gestión de la administración fiscal del Estado, requiere de una legislación adecuada que armonice en forma integrada con los sistemas de contabilidad gubernamental, tesorería y crédito público, los procesos de producción de bienes y servicios del sector público.</p>   | Población en general.  |
| Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación  | <p><b>Artículo 1:</b><br/>Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo, promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía.</p> <p><b>Artículo 3:</b> Los diferentes ministerios de Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción de la dignidad y, en general por la eliminación de discriminación racial y de género y toda forma de discriminación.</p> | Población en general.  |
| Ley para la protección del patrimonio cultural y natural   | Guatemala).  |  |
| Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala  | Ley que brinda protección a al Ciudad de Antigua Guatemala, su complejo arquitectónico.  | Protege la Ciudad Colonial Declarada por UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.       |
| Ley Orgánica del Presupuesto   | Del la vinculación plan presupuesto para el desarrollo de actividades y prestación de servicios a la población   | Transparencia y efectividad en el buen uso de los recursos económicos de la población. |
| Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal   | Lineamientos para la protección, y resguardo del Parque Nacional Tikal.  | Facilita el uso del parque Arqueológico para disfrute de la Población en General       |
| Acuerdo Ministerial sobre Protección de Kaminal Juyú   | Brinda protección para proteger Parque Arqueológico en la Ciudad de Guatemala  | Facilita el uso del Parque Arqueológico para disfrute de la Población en General       |
| Acuerdo Ministerial sobre las Normas para la Protección y uso de las Áreas Adyacentes afectas al Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula | Brinda protección a estructura prehispánica y colonial.  | Brinda protección a estructura prehispánica para disfrute de la población guatemalteca |

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

| 1  | 2  | 3   |
|--|--|---|
| Nombre de la norma, número y año   | Atribuciones que le asigna la norma  | Población a atender   |
| Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico   | Crea zonas para la coservación y protección de Monumentos y sitios Prehispánico e Hispánico.   | Oficializa la categorización de lugares históricos, artísticos, del período Prehispánico e Hispánico para el disfrute de la población.                                    |
| Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deport   | ARTICULO 7. INTEGRACION Y OBJETIVOS. B) Sistema de Deporte No Federado: Corresponde a la esfera de acción gubernamental del Ministerio de Cultura y Deportes, y a los sectores del deporte militar y de rehabilitación social de los Ministerios de la Defensa y Gobernación. En la esfera gubernamental, corresponde entre otros al sector, universitario, privado y popular. El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en los sistemas anteriores. Como objeto interinstitucional de carácter específico, persigue articular sus programas de masividad deportiva con procesos de selección, orientación y formación de reserva deportiva a nivel universitario. C) Sistema de Recreación Física Nacional: Corresponde a la esfera de acción gubernamental, dentro de sus instancias respectivas, a los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Trabajo y Previsión Social. En la esfera no gubernamental corresponde a los sectores, laboral, empresarial y popular. El sistema de recreación física nacional persigue como objetivo interinstitucional promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los ciudadanos en la utilización sana del tiempo libre. | Población guatemalteca  |
| Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 91 y 94  | <b>CAPÍTULO II "Derechos Sociales", Sección Sexta "Deporte" Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte.</b> Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y <b>veinticinco por ciento al deporte no federado.</b>  | Población guatemalteca  |
| Artículos: 31, 44. Se crea la Dirección General de Cultura y Bellas Artes y dentro de la Dirección de Bellas Artes se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes. (Posteriormente el Instituto pasó a ser la Dirección de Formación Artística) Ley Orgánica de Educación, Decreto Ley No. 317-1965   | Organizar, dirigir, promover y coordinar, las actividades culturales y artísticas que se realizan en el país   | Satisfacción de necesidades de formación de los niños y jóvenes, adquiriendo conocimientos y técnicas necesarias para el dominio de una educación artística especializada |
| Creación del Conservatorio Nacional de Música, Acuerdo Presidencial del 3 de agosto de 1880  | Propagar los conocimientos artísticos que tanto contribuyen a la cultura y a la civilización de un pueblo.   | La proyección artística musical e integral.   |
| Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de octubre de 1948: Cambiar de denominación a la Academia Nacional de Bellas Artes y llamarla en lo sucesivo Escuela Nacional de Artes Plásticas   | Poner en vigor el nuevo Plan de estudios programas y reglamento interior para la Escuela Nacional de Artes Plásticas.  | Reorganización de la Escuela Nacional de Artes Plásticas  |
| Acuerdo Gubernativo No. 383 de fecha 2 de septiembre de 1949: Creación de la Escuela Nacional de Danza   | Que la danza como expresión artística ha tenido en nuestro medio manifestaciones promisorios pero sin unidad de acción, y que es del caso sistematizar su cultivo debidamente.   | Fomentar el desarrollo de la danza en todos sus aspectos.   |
| Acuerdo Gubernativo No. 55 de fecha 19 de marzo de 1968: Reglamento General del Instituto Nacional de Bellas Artes. Creación de la Escuela Nacional de Arte Dramático  | Promover la creación artística, de acuerdo con el progreso general del país  | Fomentar el conocimiento y desarrollo del arte dramático.   |
| Acuerdo Ministerial No. 74-90 de fecha 15 de junio de 1990: Creación de las Escuelas Regionales de Arte siguientes: Manuel Herrarte de Chiquimula, Alfredo Galvez Suarez de Cobán, Alta Verapaz, Humberto Garavito en Quetzaltenango, Ovidio Rodas Corzo de Chichicastenango, El Quiché, Sergio López de León de Puerto Barrios, Izabal y Rafael Pereyra en Huehuetenango. | Recoger la inquietud y capacidad del artista en el interior del país   | Cobertura a nivel regional  |

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

| 1  | 2   | 3   |
|--|---|---|
| Nombre de la norma, número y año   | Atribuciones que le asigna la norma   | Población a atender   |
| Acuerdo Ministerial No. 256-2007 de fecha 25 de abril de 2007: Crear las Academias Comunitarias Comunitarias de Arte en los diferentes municipios de la República de Guatemala | Brindar un servicio cultural con actores comunitarios, que promueva la creatividad, aprecio y práctica del arte en la ciudadanía y contribuya con el desarrollo humano sostenible   | Participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad, promoviendo la diversidad cultural   |
| Acuerdo Gubernativo Ocho (8) del diez de mayo de 1979  | Formular el reglamento de funcionamiento del Centro Cultural  | Dignificar a los creadores y artistas, creación de nuevos públicos, difundir las artes y la cultura.  |
| Acuerdo Ministerial del Ministerio de Educación #796 del cuatro de diciembre de 1979   | a) Dignificar y estimular la labor creadora de los artistas; b) Difundir las muestras del arte guatemalteco e internacional en sus distintas manifestaciones; c) Organizar programas culturales para todo público; d) Difundir acciones culturales en todo el territorio nacional, mediante la organización e implementación de grupos artísticos y muestras culturales itinerantes; e) Fomentar el fortalecimiento del espíritu guatemalteco, mediante la organización de programas que propicien la conservación, investigación y divulgación de nuestros valores culturales. | Dignificar a los creadores y artistas, creación de nuevos públicos, difundir las artes y la cultura.  |
| Decreto Número 574 Ley de Espectáculos Públicos  | Son Atribuciones de la Dirección de Espectáculos Públicos: a) Calificar y autorizar previamente toda clase de espectáculos públicos, sin cuyos requisitos no podrán presentarse;  | 1) El desarrollo cultural en el país 2) Incrementar los espectáculos en el orden cultural. 3) Censurar de acuerdo a su idoneidad para ser exhibidos ante el público. 4) Que las empresas se obliguen a devolver el importe de la entrada a los espectadores que así lo requieran por cualquier cambio imprevisto en el espectáculo. 5) Que no se transgredan las medidas de seguridad. 6) Que no se violen las medidas de sanidad. 7) Que el espectáculo cuente con las calidades éticas y estéticas de los mismos. 8) que se cumpla con la calidad artística, cultural, educativa y moral en todos los espectáculos públicos. 9) La implementación de un plan de evacuación, vulnerabilidad y riesgo del local. 10) Que no se sobre pase el aforo del local donde se realizará el espectáculo. |
| Decreto Número 33-98 Ley de Derecho de Autor y derechos Conexos de Guatemala. Artículo 100 y 125   | 1) No expedirán los permisos correspondientes si el responsable de la representación o ejecución no acredita la autorización de los titulares de los respectivos. 2) Para permitir la realización de espectáculos y audiciones públicas de obras y fonogramas protegidos, las autoridades de gobernación y cualquier otra competente, deben constatar que se ha obtenido la autorización de los titulares del derecho y de las entidades de gestión colectiva en su caso, y que se ha hecho efectivo el pago.   | 1) Protección de los derechos de los autores y derechos conexos.  |

**Orientaciones:**

El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.

**Columna (1):** Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales.

**Columna (2):** Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.

**Columna (3):** Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

## Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

| No. | Nombre de la política pública y año   | Población afectada                                  | Modalidades de inclusión Institucional  | Área responsable de incorporar en el que hacer institucional   | Área responsable de verificar la incorporación  |
|-----|---|---|---|--|---|
| 1   | <b>Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028</b>   | Población en General                                | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural | Viceministerios de Cultura, del Deporte y la Recreación y del Patrimonio Cultural y Natural |
| 2   | <b>Políticas Culturales Deportivas y Recreativas</b> Acuerdo Ministerial 948-2015, 2015-2034        | Población en General                                | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 3   | <b>Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación:</b> DECRETO NUMERO 26-97                  | Población en General                                | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 4   | <b>Política Nacional de Desarrollo: Katun 2032</b>  | Población vulnerable de las áreas urbanas y rurales | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 5   | <b>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</b>   | Habitantes de territorios rurales                   | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural.  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación   |   |
| 6   | <b>Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo</b> Acuerdo Gubernativo: 186-2006 | Población en General                                | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados.   | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 7   | <b>Política de Fortalecimiento a las Municipalidades</b>  | Los habitantes de los departamentos y municipios    | Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

**Instrucciones :**

Identificar las políticas directamente relacionadas

| No. | Nombre de la política pública y año   | Población afectada  | Modalidades de inclusión Institucional  | Área responsable de incorporar en el que hacer institucional   | Área responsable de verificar la incorporación  |
|-----|---|---|---|--|---|
| 8   | <b>Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados</b><br>Acuerdo Gubernativo 378-2014<br>2014-2029 | Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy | Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural | Viceministerios de Cultura, del Deporte y la Recreación y del Patrimonio Cultural y Natural |
| 9   | <b>Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala</b><br>Acuerdo Gubernativo 98-2012  | Emprendedores comunitarios  | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 10  | <b>Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres</b><br>Acuerdo Gubernativo 302-2009  | Mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas   | Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 11  | <b>Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial</b><br>Acuerdo Gubernativo 143-2014   | Pueblos indígenas   | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 12  | <b>Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE"</b><br>Acuerdo Gubernativo: 150-2015  | El sector emprendedor   | Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural   | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 13  | <b>Política Nacional de Juventud</b><br>Acuerdo Gubernativo: 173-2012   | Jóvenes   | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural   | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 14  | <b>POLÍTICA NACIONAL EN DISCAPACIDAD; 2006</b>  | Personas con discapacidad   | Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural;<br>Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

**Instrucciones :**

Identificar las políticas directamente relacionadas

| No. | Nombre de la política pública y año  | Población afectada                         | Modalidades de inclusión Institucional  | Área responsable de incorporar en el que hacer institucional   | Área responsable de verificar la incorporación  |
|-----|--|--|---|--|---|
| 15  | <b>Política Migratoria, 2023</b>   | Personas Migrantes                         | Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados;<br>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural | Dirección General de las Artes<br>Dirección General de Desarrollo Cultural   | Viceministerios de Cultura, del Deporte y la Recreación y del Patrimonio Cultural y Natural |
| 16  | <b>Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido</b>  | Administración Pública                     | Procesos digitalizados del MCD, para la generación y prestación de servicios públicos   | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 17  | <b>Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032</b>                         | Población en General                       | Los servicios básicos de las artes, del deporte y la recreación, de desarrollo cultural y del patrimonio cultural y natural   | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 18  | <b>Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016</b>                            | Población migrante                         | Las personas que reciben servicios de las artes y de desarrollo cultural  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural |   |
| 19  | <b>Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999 indefinida</b> | Bosques y áreas protegidas                 | El programa del patrimonio cultural y natural contribuye a las áreas protegidas y bosques del país  | Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General de Desarrollo Cultural  |   |
| 20  | <b>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>  | Población con desnutrición crónica y aguda | Las intervenciones del deporte y la recreación, por medio de la actividad física, el deporte y la recreación  | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural  |   |

Nombre de la institución: Ministerio de Cultura y Deportes MCD

**Instrucciones :**

Identificar las políticas directamente relacionadas

| No. | Nombre de la política pública y año   | Población afectada | Modalidades de inclusión Institucional  | Área responsable de incorporar en el que hacer institucional   | Área responsable de verificar la incorporación  |
|-----|---|--------------------|---|--|---|
| 21  | <b>Política Nacional de Atención Integral a las personas adultas mayores en Guatemala 2018-2032</b> | Población adulta   | Los programas estratégicos: las artes, el patrimonio cultural y natural, el deporte y la recreación, el desarrollo cultural contribuyen a la atención de las personas adultas | Dirección General de las Artes<br>Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural<br>Dirección General del Deporte y la Recreación<br>Dirección General de Desarrollo Cultural | Viceministerios de Cultura, del Deporte y la Recreación y del Patrimonio Cultural y Natural |

**Orientaciones:**

Las políticas son “cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad”

Columna (b) agregar el nombre de la política pública y el año de vigencia de la misma.

Columna (c) identificar la población afectada indicada en la política pública

Columna (d) indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional mediante la revisión de las acciones\* indicadas en la política pública. Puede ser en los productos, instalaciones, reglas de convivencia, etc.

Columna (e) agregar la unidad y/o dirección responsable de incorporar las acciones en el que hacer institucional

Columna (f) agregar el área responsable de verificar la incorporación de las acciones en el que hacer institucional

Página 14 y 15, Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.

\* Revisar el plan de acción de la política pública, cuando aplique.

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

| No. | Eje K'atun              | ODS   | PND   | MED  | 99 metas (16 + 83)  | Indicador PND  | RED              | PGG 2024-2028<br>(Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas)   | Modalidades de inclusión   | Responsable de Incorporar   | Responsable de verificar                            |
|-----|-------------------------|---|---|--|---|--|------------------|--|--|---|---|
| 1   | Bienestar para la gente | 4. Educación de calidad.<br>8. Trabajo decente y crecimiento económico                                      | Reducción de la pobreza y protección social<br>Empleo e inversión | MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (MED)<br>E3P4M1. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. (MED)<br>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.<br>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.<br>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.<br>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (MED)   | Sin indicador para la "Reducción de la pobreza y protección social"<br><br>Tasa de sub empleo<br>Tasa de desempleo<br><br>NOTA: de forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad"  | Sin vinculación  | <b>Desarrollo Social. Pluriculturalidad.</b> El reconocimiento de las diferentes visiones y expresiones culturales que forman Guatemala y que constituyen la base del tejido social, requiere de un esfuerzo conjunto y articulado de la institucionalidad pública, para lo cual se considera imprescindible la creación y ampliación de acciones gubernamentales, que promuevan y fomenten las diferentes manifestaciones artísticas en el campo de la literatura, música, danza, artes plásticas, arte dramático, artes visuales; la investigación en el campo artístico, identidad cultural, otras prácticas culturales de carácter popular y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.<br><br><b>Líneas estratégicas:</b><br>• Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.<br>• Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.<br>• Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.<br>• Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística. | Prog. 11<br>Formación, Fomento y Difusión de las Artes   | Dirección de Formación Artística<br><br>Dirección de Difusión de las Artes<br><br>Dirección de Fomento de las Artes | Dirección General de las Artes                      |
| 2   | Bienestar para la gente | 11. Ciudades y comunidades sostenibles  | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia               | Sin vinculación.   | Sin vinculación.  | Sin vinculación.   | Sin vinculación. | <b>Líneas estratégicas:</b><br>• Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.<br>• Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.<br>• Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.<br>• Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.   | Prog. 12<br>Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural                                      | Dirección de Investigación y Registro<br><br>Dirección de Museos y Centros Culturales                               | Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural |
| 3   | Bienestar para la gente | 3. Salud y Bienestar<br>5. Igualdad de género<br>11. Ciudades y comunidades sostenibles                     | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia               | Sin vinculación.   | 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo  | Sin indicador para la "Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia"<br><br>Índice global de brecha de género<br><br>NOTA: se encuentra con una vinculación al ODS "Igualdad de género"   | Sin vinculación  | <b>Líneas estratégicas:</b><br>• Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.<br>• Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.   | Prog. 13<br>Fomento al Deporte y a la Recreación   | Dirección de Áreas Sustantivas<br><br>Dirección de Infraestructura Física   | Dirección General del Deporte y la Recreación       |
| 4   | Bienestar para la gente | 5. Igualdad de género<br>8. Trabajo decente y crecimiento económico<br>12. Producción y consumo responsable | Empleo e inversión  | MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  | E3P1M1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. (MED)<br>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo | Índice global de brecha de género<br><br>NOTA: se encuentra con una vinculación al ODS "Igualdad de género"<br><br>Tasa de sub empleo<br>Tasa de desempleo<br><br>NOTA: de forma cualitativa se vincula al generar empleo bajo el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad" | Sin vinculación  | Prog. 14<br>Gestión del Desarrollo Cultural  | Dirección de Vinculación Institucional<br><br>Dirección de Diversidad Cultural<br><br>Dirección de Participación Ciudadana | Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas  |   |



**ANEXO. 5**

**Vinculación con los enfoques de la planificación**

**SPPD-05**

**Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

| No. | Enfoques  | Modalidades de inclusión  | Responsable de incorporarlo  | Responsable de verificar   |
|-----|---|---|--|--|
| 1   | Equidad   | Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativa. Considerando que la producción atienda a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, etc.)   | Dirección de Áreas Sustantivas   | Dirección General del Deporte y la Recreación                              |
| 2   |   | Formación de personas sobre la salvaguardia del patrimonio intangible, con el objeto de preservar la riqueza de las culturas que cohabitan en el territorio nacional.   | IDAEH  | Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural                        |
| 3   |   | Promover procesos participativos que promuevan la interculturalidad, impulse el desarrollo comunitario y derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y equidad étnica (por medio de fortalecimientos de elementos culturales identitarios).   | Dirección de Vinculación Institucional<br>Dirección de Diversidad Cultural<br>Dirección de Participación Ciudadana | Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas |
| 4   |   | Implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales y deportivas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible | Dirección de Formación Artística<br>Dirección de Difusión de las Artes<br>Dirección de Fomento de las Artes        | Dirección General de las Artes   |
| 5   | Cambio climático  | No aplica   | No aplica  | No aplica  |
| 6   | Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro) | Elaboración de los planes de salud y seguridad ocupacional para cada inmueble del ministerio. (Ya se habían trabajado las prioridades)<br>El plan de seguridad conlleva la inscripción de un monitor de SSO, conformación del comité bipartito de SSO y elaboración del documento que es el plan, (tiene que ser firmado por un doctor registrado y ser presentado ante el Mintrab para su aprobación.  | Mesa técnica de salud y seguridad ocupacional, los integrantes de la mesa están nombrados oficialmente             | Despacho superior  |

**Orientaciones:**

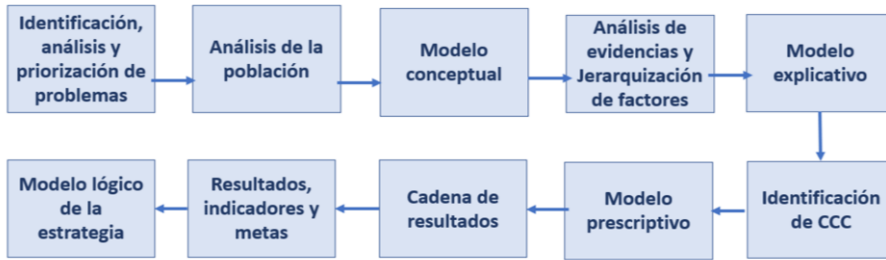
El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el quehacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional.

Nombre de la institución: Dirección General de las Artes

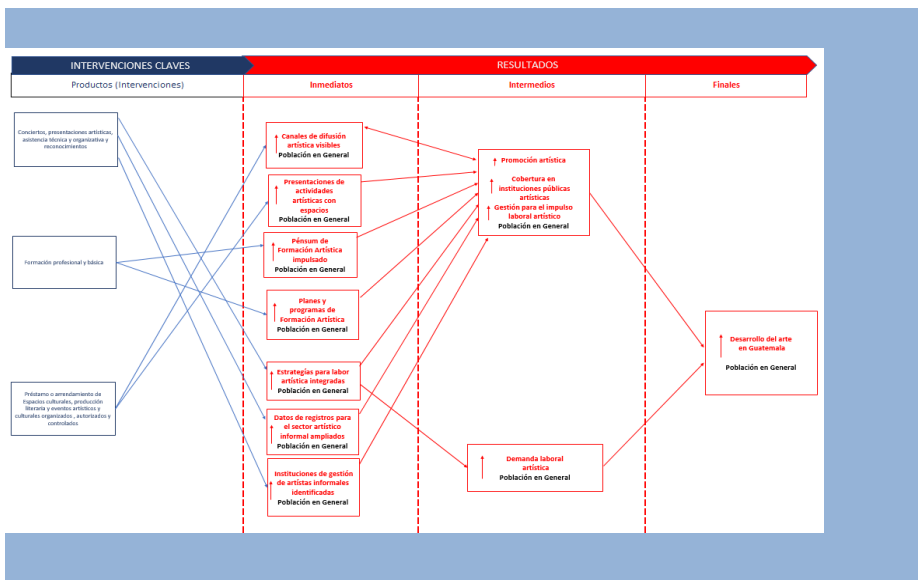
Instrucciones :

Si la institución todavía no se ha vinculado a un Documento RED o bien ha identificado otras problemáticas aun no desarrolladas Sectorialmente y que por mandato la institución debe resolver dicha problemática. La misma debe aplicar el modelaje GpR con base en su mandato legal.

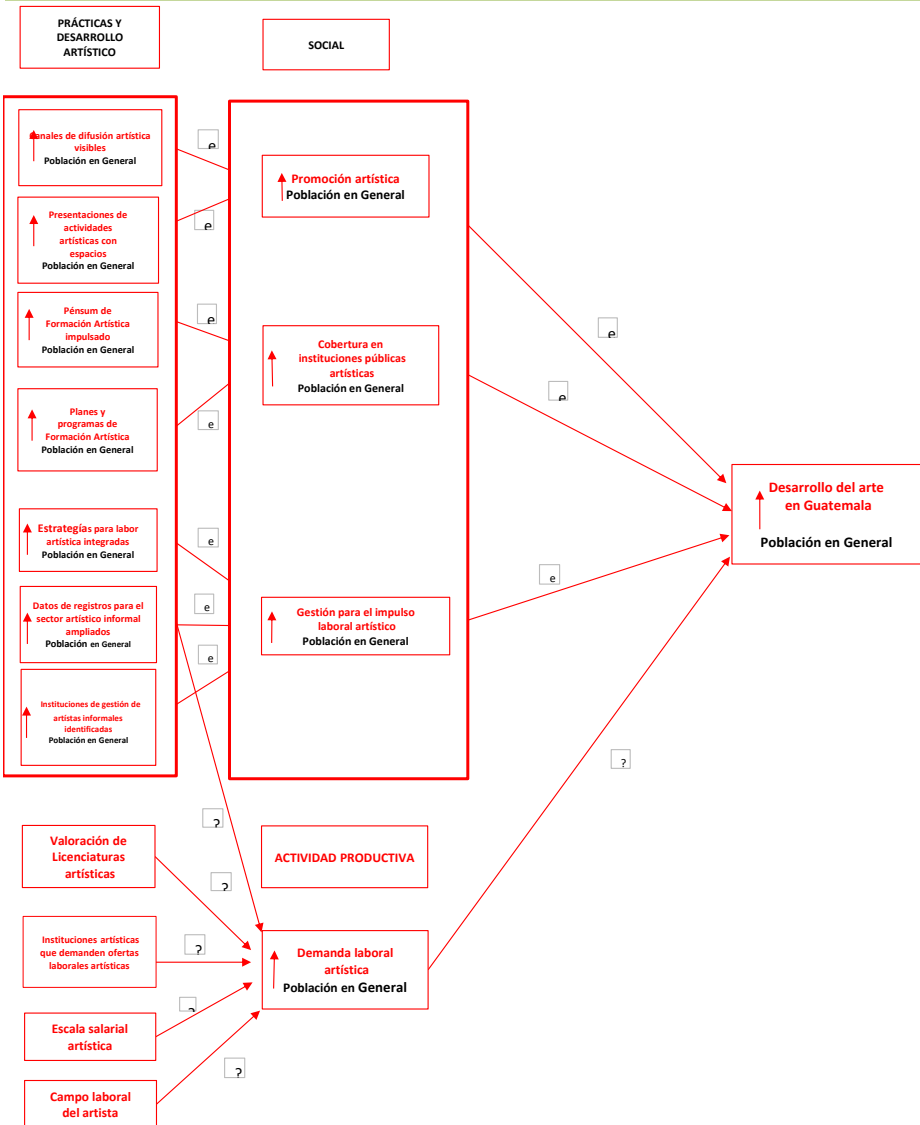
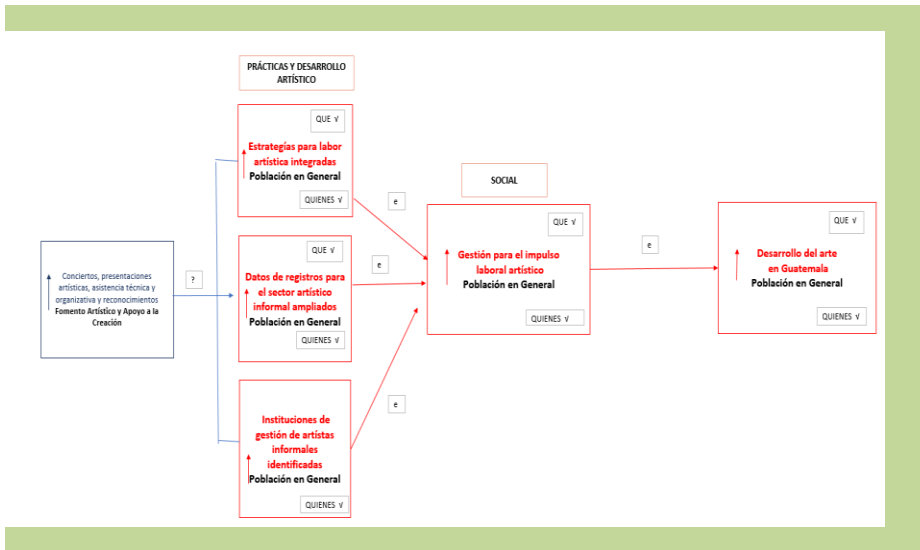
Desarrollo de modelos GpR – Con base a Guías de referencia



Ver : 3.2.2 Sub-fase 2.2 Desarrollo de modelos GpR de la Guía PEI.



Nombre de la institución: Dirección General de las Artes



Vinculación a planes estratégicos sectoriales - PES SIVIG 27

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

**Introducción:**  
Si la institución todavía no se ha vinculado a un Documento PES o bien ha identificado otras problemáticas que no desarrolladas Sectorialmente y que por mandato la institución debe resolver dicha problemática. La misma debe aplicar el modelo GPT con base en su mandato legal.

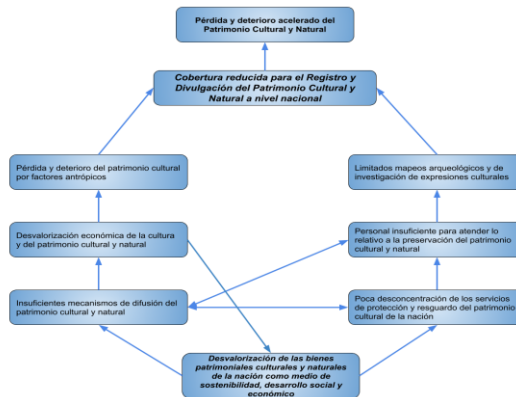
**Desarrollo de modelos GPT - Con base a Guías de Referencia**

```

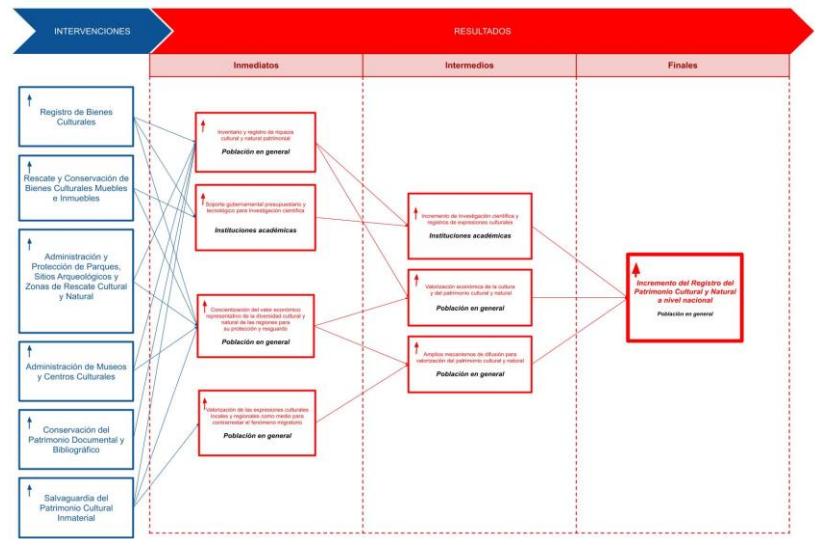
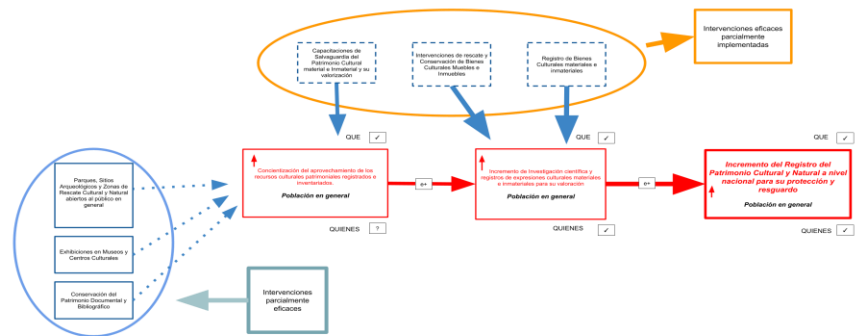
    graph LR
      A[Identificación, análisis y priorización de problemáticas] --> B[Análisis de la problemática]
      B --> C[Modelo conceptual]
      C --> D[Análisis de evidencias y jerarquización de factores]
      D --> E[Modelo explicativo]
      E --> F[Identificación de CCC]
      F --> G[Modelo prescriptivo]
      G --> H[Cadena de resultados]
      H --> I[Resultados, Indicadores y metas]
      I --> J[Modelo lógico de la estrategia]
      J --> A
  
```

Ver: 3.2.2 Sub-tema 2.2 Desarrollo de modelos GPT de la Guía PEI

| Problema o condición de desarrollo   | Factores directos  | Parámetros a nivel causal directo  |  |   | Factores indirectos   | Parámetros a nivel de causa indirecta  |  |   | Parámetros a nivel de causa más allá de ella, que pondera sus causas |                     |                              | Factor de Jerarquización | Jerarquía |
|--|--|--|--|---|---|--|--|---|--|---------------------|------------------------------|--------------------------|-----------|
|  |  | Significancia con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5) | Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, a Cero) | Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, a Cero) |   | Significancia con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5) | Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, a Cero) | Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, a Cero) | Significancia Ponderada  | Evidencia Ponderada | Fuerza Explicativa Ponderada |                          |           |
| Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional | Pérdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado                          | 5  | 4  | 5   | Pérdida y deterioro del patrimonio cultural por factores antrópicos                                 | 4  | 4  | 4   | 20   | 16                  | 20                           | 720.00                   | 1         |
|  |  |  |  |   | Impacto de cambios climáticos que afecta zonas con alto patrimonio cultural                         | 2  | 3  | 2   | 10   | 12                  | 10                           | 220.00                   | 7         |
|  | Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural                            | 5  | 4  | 3   | Identificación que promueve pérdida del patrimonio cultural por falta de inversión de progreso      | 3  | 3  | 2   | 15   | 12                  | 6                            | 270.00                   | 6         |
|  |  |  |  |   | Desconocimiento del valor económico que representa a la región la riqueza cultural                  | 4  | 5  | 4   | 20   | 20                  | 12                           | 640.00                   | 3         |
|  | Mecanismos de difusión existentes de valoración del patrimonio cultural y natural                      | 3  | 2  | 2   | Factores de migración interna y externa desvalorizan la cultura en regiones de riqueza cultural     | 1  | 1  | 1   | 3  | 2                   | 2                            | 10.00                    | 13        |
|  |  |  |  |   | Promoción de localidades en direcciones turísticas y no en valoración de la cultura a lo interno    | 2  | 3  | 2   | 6  | 6                   | 4                            | 60.00                    | 11        |
|  |  |  |  |   | Insuficiencia de inventario de riqueza cultural y natural patrimonial                               | 2  | 1  | 2   | 6  | 2                   | 4                            | 36.00                    | 12        |
|  | Unidad investigación de expresiones culturales   | 4  | 5  | 2   | Investigación científica sin soporte gubernamental presupuestario y tecnológico                     | 4  | 5  | 4   | 16   | 25                  | 16                           | 656.00                   | 2         |
|  |  |  |  |   | Falta cobertura de mapeo arqueológico por falta de recursos   | 3  | 2  | 2   | 12   | 10                  | 8                            | 216.00                   | 8         |
|  | Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural     | 4  | 5  | 2   | Insuficiente capacitación de personal en temas culturales patrimoniales en regiones desconcentradas | 4  | 4  | 4   | 12   | 8                   | 8                            | 192.00                   | 9         |
|  |  |  |  |   | Presupuesto insuficiente para contratación de personal en regiones                                  | 4  | 4  | 4   | 12   | 8                   | 8                            | 192.00                   | 10        |
|  | Falta desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación | 3  | 3  | 3   | Centralización de los servicios por falta de personal capacitado en otras regiones                  | 4  | 4  | 2   | 20   | 16                  | 6                            | 440.00                   | 5         |
| Centralización de espacios financieros por sistema de gestión descentralizado                    |  |  |  |   | 4   | 5  | 4  | 20  | 20   | 12                  | 640.00                       | 4                        |           |





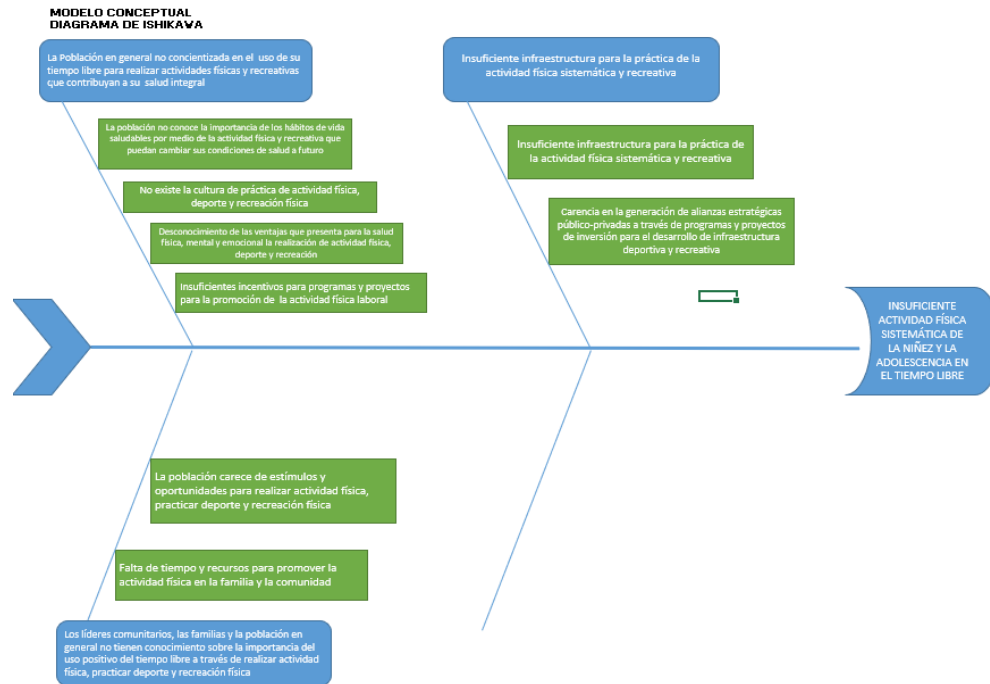
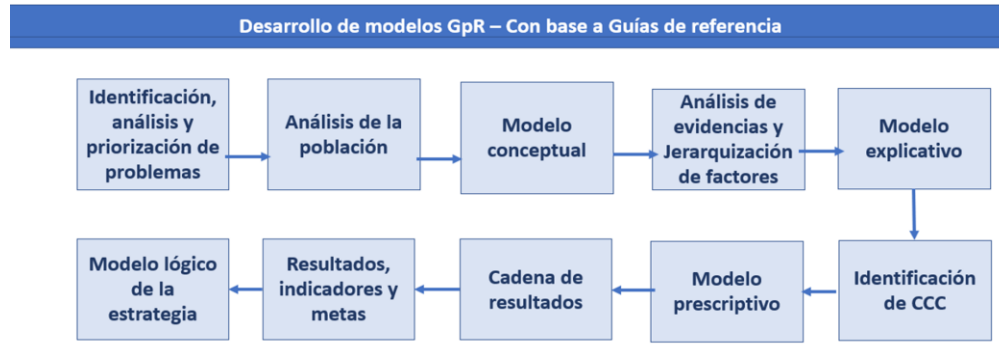


Nombre de la institución: Dirección General del Deporte y la Recreación

**Instrucciones :**

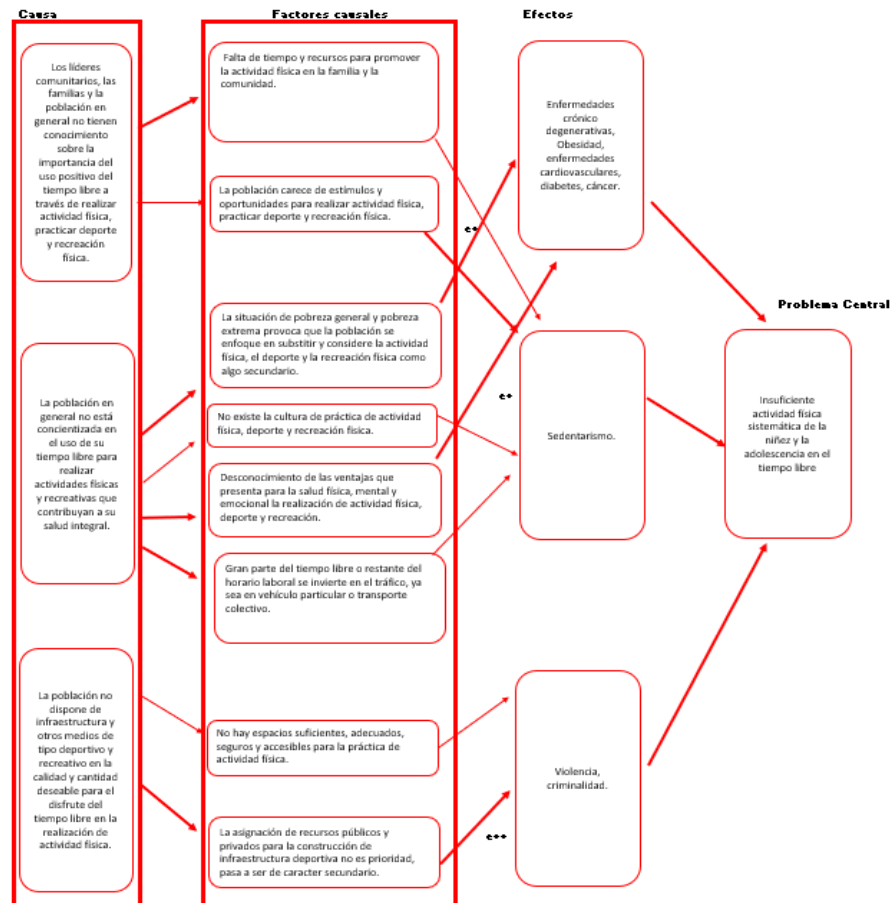
Si la institución todavía no se ha vinculado a un Documento RED o bien ha identificado otras problemáticas aun no desarrolladas Sectorialmente y que por mandato la institución debe resolver dicha problemática. La misma debe aplicar el modelaje GpR con base en su mandato legal.

Ver : 3.2.2 Sub-fase 2.2Desarrollo de modelos GpR de la Guía PEI.



Nombre de la institución: Dirección General del Deporte y la Recreación

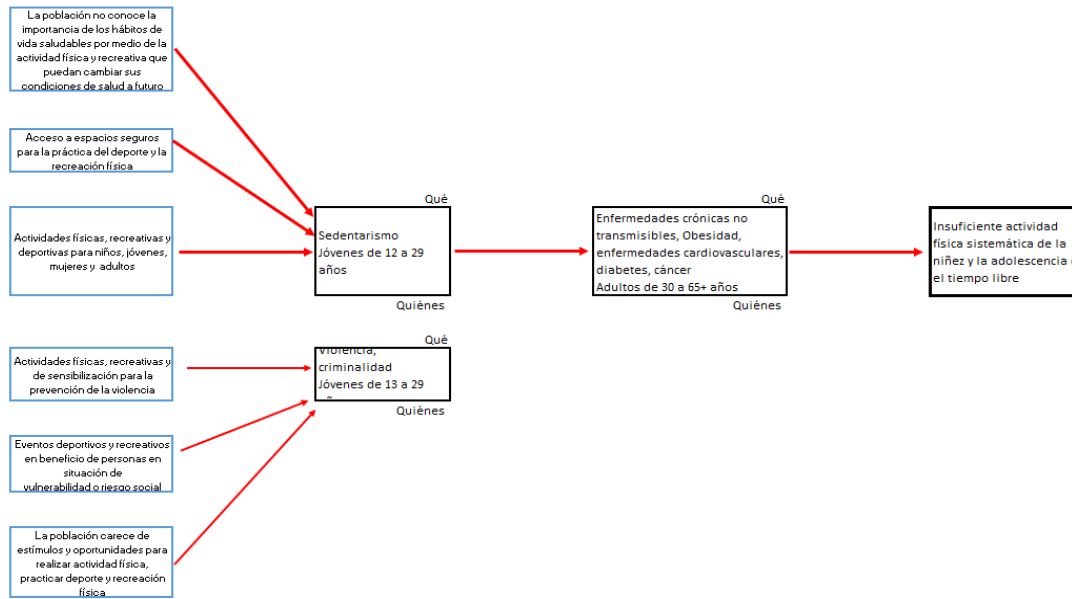
**Modelo explicativo**





Nombre de la institución: Dirección General del Deporte y la Recreación

**Modelo prescriptivo**



Nombre de la institución: Dirección General de Desarrollo Cultural

Instrucciones :

Sí la institución todavía no se ha vinculado a un Documento RED o bien ha identificado otras problemáticas aun no desarrolladas Sectorialmente y que por mandato la institución debe resolver dicha problemática. La misma debe aplicar el modelaje GpR con base en su mandato legal.

Desarrollo de modelos GpR – Con base a Guías de referencia

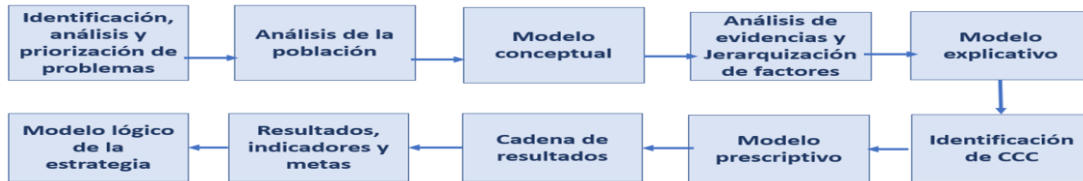


Diagrama 1: Modelo Conceptual

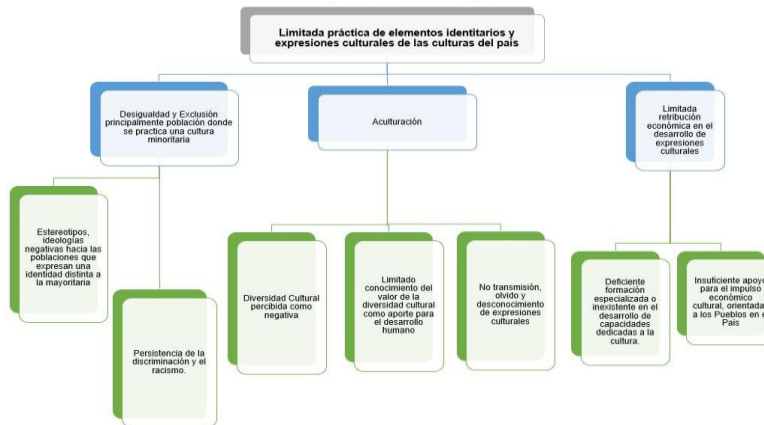
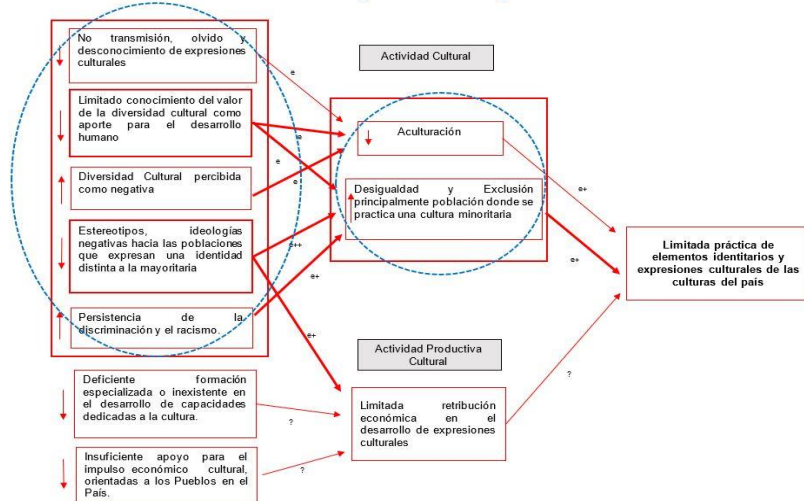


Diagrama 2: Modelo Explicativo



Nombre de la institución: Dirección General de Desarrollo Cultural

Diagrama 3: Modelo de Caminos Causales Críticos

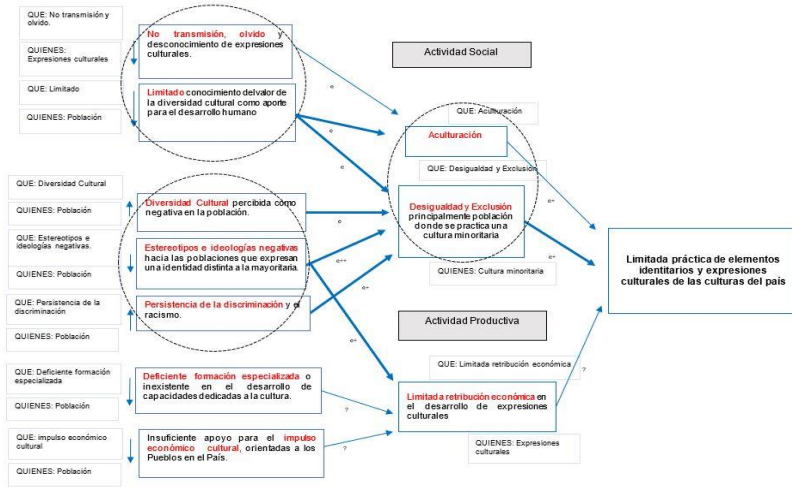
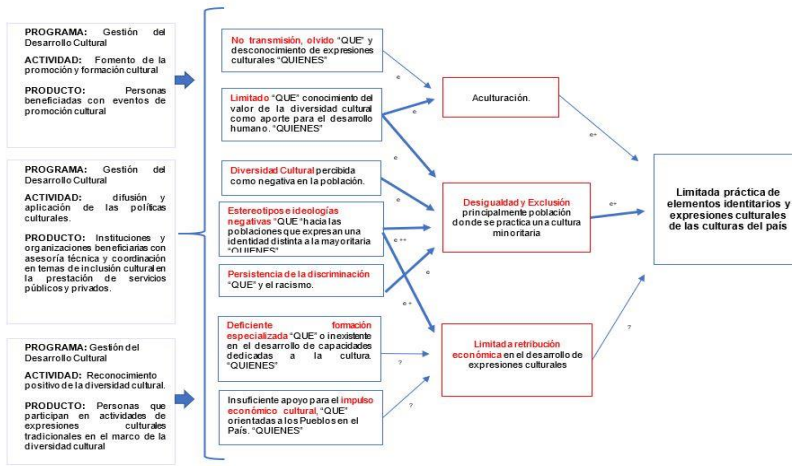


Diagrama 5: Modelo de Prescriptivo



Modelo Lógico

| PROGRAMA                        | INTERVENCIÓNES CLAVES (PRODUCTOS)   | MODELO LOGICO DE LA ESTRATEGIA   |   |  |
|---------------------------------|---|--|---|--|
|                                 |   | INMEDIATOS   | INTERMEDIOS   | FINAL  |
| Gestión del Desarrollo Cultural | <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural (P1)</li> <li>Instituciones y organizaciones beneficiarias con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados (P2)</li> <li>Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural (P3)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.</li> <li>Mayor conocimiento de la población sobre la historia y elementos identitarios de las culturas vivas de Guatemala.</li> <li>Mayor reconocimiento y convivencia entre las diversas culturas.</li> <li>Valorar la cultura como motor de desarrollo y eje transversal de las políticas públicas</li> <li>Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas.</li> <li>Incrementar la conformación de comercios con pertinencia cultural.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.</li> <li>Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.</li> <li>Elaboración y seguimiento de documentos orientadores (políticas, planes, programas, proyectos y convenios) que incluyan la diversidad cultural.</li> <li>Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año 2032 se ha incrementado al 7.3% en jóvenes y adultos la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 78.536 personas atendidas en 2022 a 678.536 al 2032)</li> </ul> |

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

SPPD-08

Institución:

Ministerio de Cultura y Deportes MCD

**Instrucciones:** Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos. ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema).

**Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.**

Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.

| No. | ¿Qué?<br>(Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)           | ¿Quiénes?<br>(Población afectada por el problema y sus factores causales)  | Magnitud<br>(Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)  | Problema  | Prioridad<br>(Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema) |
|-----|---|--|--|---|---|
| 1   | Escaso Surgimiento del Arte en Guatemala  | 8 a 60   | Nacional   | Limitado desarrollo del arte en Guatemala   | 1   |
| 2   | Pérdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado                           | Guatemala  | Pérdida y deterioro del patrimonio cultural por factores antrópicos  | Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional        | 1   |
|     | Limitada investigación de expresiones culturales  | Guatemala  | Poca cobertura de mapeo arqueológico por falta de recursos   |   | 2   |
|     | Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural                             | Guatemala  | Desconocimiento del valor económico que representa a la región la riqueza cultural   |   | 3   |
|     | Centralización de ejecución financiera por sistema de gestión de registro de bienes culturales obsoleto | Guatemala  | Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación  |   | 4   |
| 3   | INSUFICIENTE ACTIVIDAD FÍSICA SISTEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL TIEMPO LIBRE              | La población no prioriza el uso de su tiempo libre para realizar actividades que contribuyan a la salud física, mental y emocional   | La situación de pobreza general y pobreza extrema provoca que la población se enfoque en sustituir y considere la actividad física. El deporte y la recreación física como algo secundario. No existe la cultura de práctica de actividad física, deporte y recreación física.<br><br>Desconocimiento de las ventajas que presenta para la salud física, mental y emocional la realización de actividad física, deporte y recreación<br><br>Gran parte del tiempo libre o restante del horario laboral se invierte en el tráfico, ya sea en vehículo particular o transporte colectivo | INSUFICIENTE ACTIVIDAD FÍSICA SISTEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL TIEMPO LIBRE              | 1   |
|     |   | La población no dispone de infraestructura y otros medios de tipo deportivo y recreativo en la calidad y cantidad deseable para el disfrute del tiempo libre en la realización de actividad física.                          | No hay espacios suficientes, adecuados, seguros y accesibles para la práctica de actividad física. La asignación de recursos públicos y privados para la construcción de infraestructura deportiva no es prioridad, pasa a ser de carácter secundario.   |   |   |
|     |   | Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física. | La población tiene pocos estímulos y oportunidades para realizar actividad física, practicar deporte y recreación física. Desconocimiento, desinterés, falta de compromiso y de motivación para promover la actividad física en la familia y la comunidad.   |   |   |
| 1   | Identities y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.                       | Jóvenes y adultos (18 a 60 años)   | 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 al 2032)   | Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país | 1   |

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

El problema X fue priorizado porque....

Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país. ( los elementos identitarios identificados son 9: Idioma Materno, Principios y Valores, Ciencia y Tecnología, Gastronomía, Expresiones Artísticas, Costumbres y Tradiciones, Indumentaria, Organización Social y Cosmovisión y Espiritualidad.)

## Dirección General de las Artes

## Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

| Problema principal:   | Limitado desarrollo del arte en Guatemala  |  |  |
|---|--|--|--|
| Causa Directa/Última  | Análisis sobre Magnitud<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)  | Análisis sobre Fuerza Explicativa<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)   | Clasificación de la evidencia consultada |
| Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.   | Abascal, V. (Sin año). Las artes Plásticas en la Escuela Secundaria. Guatemala: Editorial Piedra Santa.<br>Colorado, A. (1990). EL CAPITAL CULTURAL Y OTROS TIPOS DE CAPITAL. X CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA , 4.  | Lerner, S. (01 de 07 de 2016). IDEPUCP.PUCP.EDU.PE. Recuperado el 12 de 10 de 2021, de IDEPUCP.PUCP.EDU.PE: <a href="https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion/dar-impulso-a-las-artes/">https://idehpucp.pucp.edu.pe/opinion/dar-impulso-a-las-artes/</a>  | Opinión                                  |
| Limitados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental                               | Aparicio. (2006). El aumento del desempleo en México durante 2001-2005 ¿en qué nos afecta? Redalyc.org , 85.   | López. (2011). "Estrategia de comunicación para difundir las actividades culturales que se realizan en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias". Guatemala: USAC.   | Estudio                                  |
| Carencia de instituciones de gestión de artistas a nivel comunitario, municipal y departamental                                   | Ardenhi. (2011). Arte, trabajo y educación. Redalyc.org , 6,81-85.<br>Contreras. (09 de 06 de 2021). <a href="https://agencia.guatemala.com/que-consiste-el-proyecto-joven-artista-2021/">agencia.guatemala.com/que-consiste-el-proyecto-joven-artista-2021/</a>   | López. (2012). ANTEPROYECTO PARA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA. Chiantla Huehuetenango. Guatemala: USAC.   | Anteproyecto                             |
| Limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística  | autor, S. (1980). Diccionario Enciclopédico Color. España: Editorial Océano.<br>CINEDFEST. (27 de 04 de 2016). <a href="https://cinedfest.com/index.php/equipo-tecnico-y-artistico#:~:text=Es%20el%20responsable%20de%20dise%C3%B1ar,presupuesto%20de%20todo%20el%20proyecto.">cinedfest.com. Recuperado el 24 de 09 de 2021, de https://cinedfest.com/index.php/equipo-tecnico-y-artistico#:~:text=Es%20el%20responsable%20de%20dise%C3%B1ar,presupuesto%20de%20todo%20el%20proyecto.</a> | López. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Barcelona: Cerdanyola del Vallés.  | Científico                               |
| Limitados espacios idóneos para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental | Ayala. (2018). Principales retos de los museos de arte en España. Consideraciones desde la museología crítica y el desarrollo de audiencias. Redalyc.org , 3.  | MINEDUC.CL. (2011). Estudio de caracterización de las Escuelas Artísticas. Chile: Consejo Nacional de Cultura y Artes.   | Estudio                                  |
| Escasos registros de artistas del sector informal para identificar canales de difusión.   | Barrera. (2013). Publicación de Historia y Ciencias Sociales. Revista de claseshistoria , 3.   | Marín, C. (2013). <a href="http://ecologistasenaccion.org">ecologistasenaccion.org</a> . Ecologistas en Acción , 2-5.  | Estudio                                  |
| Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario,  | Belis. (2017). Sinergias entre artistas, universidades y empresas. Dialnet.unirioja.es , Par.10.<br>Christensen, E. O. (1966). Historia Ilustrada del Arte Occidental. New York: Editorial Press Service Inc.  | Marta Erika, W. L. (1992). El movimiento funcionalista en la Arquitectura Nacional. Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC.  | Científico                               |
| No existen planes y programas artísticos a nivel comunitario, municipal y departamental   | Campo, Z. V. (1969). Artes Plásticas 3. Guatemala: Editorial Kamar.<br>Cordero, Meneses y Aguilar. (2016). Los eventos artísticos en espacios públicos en la cañada de Guanajuato, México. Redalyc.org , 136.  | Martínez. (2018). Arte comunitario desde el trabajo de calle para la promoción social de. UNIVERSITAT RAMON LLULL , 111.   | Científico                               |
| Limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística  | Carballo. (2018). La creatividad desamparada. En W. Carballo, La creatividad desamparada (pág. 197). El Salvador: SECULTURA.   | Mendez. (2020). Arte comunitario: un marco de referencia para la construcción de un modelo de gestión cultural comunitario. Redalyc.org , 8.   | Estudio                                  |
| Limitadas demandas laborales Artísticas   | Caro. (05 de 06 de 2018). <a href="https://redmusicamaestro.com/efectos-ausencia-educacion-artistica/">redmusicamaestro.com. Recuperado el 21 de 10 de 2021, de https://redmusicamaestro.com/efectos-ausencia-educacion-artistica/</a><br>CEUPE. (01 de 01 de 2019). <a href="https://www.ceupe.com/blog/elementos-de-la-cultura.html">ceupe.com. Recuperado el 21 de 09 de 2021, de https://www.ceupe.com/blog/elementos-de-la-cultura.html</a>   | MEXTUDIA.COM. (01 de 01 de 2021). Tu carrera en Licenciatura en Artes. Recuperado el 06 de 10 de 2021, de Tu carrera en Licenciatura en Artes: <a href="https://mextudia.com/carreras/artes/#%c2%bdf%3b3nde+trabaja+un+licenciado+en+artes%3f+campo+laboral+para+un+licenciado+en+artes">https://mextudia.com/carreras/artes/#%c2%bdf%3b3nde+trabaja+un+licenciado+en+artes%3f+campo+laboral+para+un+licenciado+en+artes</a> | Estudio                                  |
| Limitados campos de trabajo profesional a corto y mediano plazo del artista guatemalteco  | Caro, M. (05 de 06 de 2018). <a href="https://redmusicamaestro.com/efectos-ausencia-educacion-artistica/">redmusicamaestro.com. Recuperado el 07 de 10 de 2021, de https://redmusicamaestro.com/efectos-ausencia-educacion-artistica/</a>  | MICUDE. (15 de 09 de 2021). Prensa.gob.gt. Recuperado el 05 de 10 de 2021, de Comunicación Ministerio de Cultura y Deportes: <a href="https://prensa.gob.gt/comunicado/ministerio-de-cultura-y-deportes-implementa-primer-registro-nacional-de-artistas">https://prensa.gob.gt/comunicado/ministerio-de-cultura-y-deportes-implementa-primer-registro-nacional-de-artistas</a>   | Comunicado                               |

## Dirección General de las Artes

## Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

| Problema principal: Limitado desarrollo del arte en Guatemala   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Causa Directa/Última  | Análisis sobre Magnitud<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)  | Análisis sobre Fuerza Explicativa<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)   | Clasificación de la evidencia consultada |
| Baja escala salarial para el sector artístico guatemalteco  | Cartagena, M. F. (2015). ARTE, EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL. Dialnet.org.es , 46. Cordero, Meneses y Aguilar. (2016). Los eventos artísticos en espacios públicos en la cañada de Guanajuato, México. Redalyc.org , 136.  | MINCULTURA.GOV.CO. (2006). Plan Nacional para las Artes 2006-2010. Colombia: MINCULTURA.   | Plan                                     |
| No se impulsan los programas (pensum) de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental | Casacuberta. (2007). Desarrollo cultural comunitario, presentación en sociedad. De Educación Social , 4. Infantino. (2011). Trabajar como artista. Estrategias, prácticas y representaciones del trabajo artístico entre jóvenes. Redalyc.org , 150.   | Mineduc. (2019). Guatemala Cuna del Arte. En Mineduc, Expresión Artística (pág. 189). Guatemala: <a href="https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/telesecundaria/documents/telesecundaria/Gu%C3%A1%20de%20Estrategias%20de%20Trabajo%20Art%C3%ADstico/EA%20U9.pdf">https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/programas/telesecundaria/documents/telesecundaria/Gu%C3%A1%20de%20Estrategias%20de%20Trabajo%20Art%C3%ADstico/EA%20U9.pdf</a> . | Científico                               |
| Pocas instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas                                    | Castilla, A. A. (1983). Diccionario de Arte. Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra. Lattanzi y Reyes. (16 de 05 de 2019). Los Artistas como trabajadores. Recuperado el 21 de 10 de 2021, de Los Artistas como trabajadores: <a href="https://artishockrevista.com/2019/05/16/artistas-trabajadores-proyecto-ocio/">https://artishockrevista.com/2019/05/16/artistas-trabajadores-proyecto-ocio/</a> | MINEDUC.CL. (2011). Estudio de caracterización de las Escuelas Artísticas. Chile: Consejo Nacional de Cultura y Artes.   | Estudio                                  |

| MAGNITUD   | FUERZA EXPLICATIVA   | CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA  |
|--|--|--|
| Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar. | La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma). | La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta.<br>La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas.<br>Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas. |
| Consultar Guía PES- Recuadro 3   | Consultar Guía PES- Tabla 2  | Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.   |

## Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

## Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

| Problema principal: Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Causa Directa/Última   | Análisis sobre Magnitud<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)                                       | Análisis sobre Fuerza Explicativa<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento) | Clasificación de la evidencia consultada  |
| <b>Pérdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado</b>                                 | Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)  | Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)   | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Pérdida y deterioro del patrimonio cultural por factores antrópicos  |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Impacto de cambio climático que afecta zonas con vestigios culturales patrimoniales                                  |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| <b>Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural</b>                                   | Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970) | Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Gentrificación que provoca pérdida del entorno cultural por ideas erróneas de progreso                               |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Desconocimiento del valor económico que representa a la región la riqueza cultural                                   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| <b>Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural</b>                         | Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)   | Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Factores de migración interna y externa desvaloriza la cultura en regiones de riqueza cultural                       |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Promoción se focaliza en atracciones turísticas y no en valorización de la cultura a lo interno.                     |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Inexistencia de inventario de riqueza cultural y natural patrimonial   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| <b>Limitada investigación de expresiones culturales</b>  | Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)                   | Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Investigación científica sin soporte gubernamental presupuestarios y tecnológico                                     |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Poca cobertura de mapeo arqueológico por falta de recursos   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| <b>Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural</b>            | Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)  | Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)   | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Inexistente tecnificación de personal en materia cultural patrimonial en regiones descentralizadas                   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Presupuesto insuficiente para contratación de personal en regiones   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |

## Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

## Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

| Problema principal: Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Causa Directa/Última   | Análisis sobre Magnitud<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento) | Análisis sobre Fuerza Explicativa<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento) | Clasificación de la evidencia consultada  |
| <b>Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación</b>         | Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986                               | Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Centralización de los servicios por falta de personal capacitado en otras regiones                                   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |
| Centralización de ejecución financiera por sistema de gestión obsoleto   |   |  | Acuerdos y Convenios Internacionales, Leyes, Normas y Reglamentos para la Protección y Conservación del Patrimonio Nacional |

| MAGNITUD   | FUERZA EXPLICATIVA   | CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA  |
|--|--|--|
| Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar. | La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma). | La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta.<br>La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas.<br>Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas. |
| Consultar Guía PES- Recuadro 3   | Consultar Guía PES- Tabla 2  | Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.   |



## Dirección General del Deporte y la Recreación

## Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

| Problema principal:   | XXXXXXX  |  |  |
|---|--|--|--|
| Causa Directa/Última  | Análisis sobre Magnitud<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)  | Análisis sobre Fuerza Explicativa<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)   | Clasificación de la evidencia consultada |
| Causa Directa 1 Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa   | Desarrollar, construir, reozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación física. Integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física   | Darles seguimiento a proyectos de construcción o remodelamiento de infraestructura física deportiva-recreativa (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)  | 3. Moderada                              |
| Causa última 1.1 Insuficientes espacios físicos deportivos y recreativos  | Realizar un inventario a nivel nacional de la infraestructura perteneciente al Viceministerio y el estado actual de cada una de ellas.   | Cantidad de instalaciones que forman parte de la red nacional de instalaciones deportivas y recreativas. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)  | 3. Moderada                              |
| Causa Última 1.2 Carencia en la generación de alianzas estratégicas público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa  | Realizar alianzas con instituciones como el Ministerio de Salud y el sector privado, para llevar a cabo mediciones a nivel nacional, que permitan obtener el estado de salud y físico de la población y determinar procedimientos para que las personas medidas puedan mejorar tanto su estado de salud como físico, en relación a el resultado obtenido | Cantidad de personas que se atienden en las instalaciones o dependencias orientadas a la salud física y Psicosocial de las instituciones vinculadas al PNDEFER, con relación al total de personas objetivo. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)   | 2. Baja                                  |
| Causa Directa 2 La Población en general no concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral   | Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo  | La importancia de la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)   | 3. Moderada                              |
| Causa Última 2.1 La población no conoce la importancia de los hábitos de vida saludables por medio de la actividad física y recreativa que puedan cambiar sus condiciones de salud a futuro   | Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física evaluando su cumplimiento para la mejora continua.   | Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos y guatemaltecas, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)  | 3. Moderada                              |
| Causa Última 2.2 No existe la cultura de práctica de actividad física, deporte y recreación física  | Asegurar en el sistema de cultura física los valores, principios y enfoques transversales.   | Promover, comunicar los valores del PNDEFER a través de los programas institucionales (Encuesta de opinión de los beneficiarios del Viceministerio del Deporte y la Recreación, a través de las academias deportivas y los promotores deportivos a nivel nacional en cuanto a los valores expresados en el PNDEFER. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024) | 3. Moderada                              |
| Causa Última 2.3 Desconocimiento de las ventajas que presenta para la salud física, mental y emocional la realización de actividad física, deporte y recreación   | Velar por la salud física y psicosocial de los practicantes de la educación física, deporte y recreación física.   | Cumplimiento de actividades relacionadas con la divulgación, promoción y fortalecimiento de la vivencia de los valores en los programas de MICUD.E (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)  | 4. Alta                                  |
| Causa Última 2.4 Insuficientes incentivos para programas y proyectos para la promoción de la actividad física laboral   | Promover el desarrollo de investigaciones relacionadas a la educación física, deporte y recreación física.   | Realizar investigaciones relacionadas con la actividad física por salud (porcentaje de población que acostumbra realizarla y los beneficios de la misma para enfermedades no transmisibles), recreación física y deporte para todos (y sus beneficios para la prevención de la violencia). (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)                          | 3. Moderada                              |
| Causa Directa 3 Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física | Asegurar y respaldar el derecho social de toda la población guatemalteca a la práctica popular y sistemática del deporte de su elección (Deporte para Todos)   | La necesidad de fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)   | 1. Muy Baja                              |
| Causa Última 3.1 La población carece de estímulos y oportunidades para realizar actividad física, practicar deporte y recreación física   | Crear hábitos de práctica deportiva, valores éticos, sociales y de identidad nacional  | Realización y concentración de investigaciones específicamente de la actividad física por salud, el deporte para todos y la recreación física (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)   | 0.Sin Evidencia                          |
| Causa Última 3.2 Falta de tiempo y recursos para promover la actividad física en la familia y la comunidad  | Es la acción y resultado de hacer multidisciplinaria la práctica del deporte como actividad física preeminente   | Desarrollar propuestas metodológicas a fin de mejorar las prácticas y procedimientos de los ejecutores técnicos, en materia física, deportiva y recreativa (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)  | 0.Sin Evidencia                          |

| MAGNITUD   | FUERZA EXPLICATIVA   | CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA  |
|--|--|--|
| Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar. | La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma). | La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta.<br>La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GPr que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas.<br>Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas. |
| Consultar Guía PES- Recuadro 3   | Consultar Guía PES- Tabla 2  | Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.   |

## Dirección General de Desarrollo Cultural

## Instrucciones:

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

| Problema principal:   | Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país   |  |  |
|---|---|--|--|
| Causa Directa/Última  | Análisis sobre Magnitud<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)   | Análisis sobre Fuerza Explicativa<br>(Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento) | Clasificación de la evidencia consultada |
| <b>Causa Directa 1:</b> Desigualdad y Exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria              | Camacho Monge, Daniel (2016), El Concepto de Derechos Humanos, El Dilema del carácter de lo Derechos Humanos, Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica  | IDHUSAC (2006), Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala   | Revista / Documentos de Estudios         |
| Causa última 1.1: Estereotipos, ideologías negativas hacia las poblaciones que expresan una identidad distinta a la mayoritaria | Xocop Roque, Fredy Waldemar (2013), Estudio jurídico doctrinal a la libre determinación educativa de los pueblos indígenas de Guatemala.  | Panjoj Pérez, Carmen Rosa (2006), Conocimientos Ancestrales del Pueblo kaqchikel en la conservación de la madre tierra. Aldea Paya' San Juan Comalapa, Chimaltenango   | Tesis, Documentos de Estudios            |
| Causa Última 1.2: Persistencia de la discriminación y el racismo.   | Ulloa, Astrid; Escobar, Elsa Matilde; DonatoLuz Marina y Pia Escobar (2008), Mujeres indígenas y cambio climático   | Molano, Olga Lucía (2006), Identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial  | Documento de Estudios                    |
| <b>Causa Directa 2:</b> Aculturación  | Vera Noriega, José Ángel; Rodríguez Carvajal, Claudia Karina; Grubits, Sonia (2009), La Psicología Social y el Concepto de Cultura  | Olmos, Héctor Ariel (2008), Gestión Cultural e Identidad: claves del desarrollo  | Documento de Estudios                    |
| Causa Última 2.1: Diversidad Cultural percibida como negativa   | Fernando Carrión, Teófilo Altamirano, Blanca Muratorio, Julio César Bolívar, Stéphanie Ronda, Ciro Caballero Pirchi, Eduardo Kingman y Mireya Salgado, Juan Pablo Pérez Saenz (2000), Desarrollo Cultural y Gestión en Centros Históricos                                       | Juárez Alonso, Gloria (2013), Revisión del Concepto de Desarrollo Local desde una Perspectiva Territorial  | Revista Especializada en el tema         |
| Causa Última 2.2: Desconocimiento del valor de la diversidad cultural como aporte para el desarrollo humano                     | Lázaro, M <sup>a</sup> de los Reyes (2010), La Imponancia de la Comunicación no verbal en el Desarrollo Cultural de las Sociedades  | Gustavo A. Figueroa M. (2005), La Metodología de la Elaboración de proyectos como herramienta para el Desarrollo Cultural  | Documento de Estudios                    |
| Causa Última 2.3: No transmisión, olvido y desconocimiento de expresiones culturales  | Tunnersmann Berheim, Carlos (1978), El Nuevo Concepto de Extensión Universitaria y Difusión Cultural y su relación con las Políticas de Desarrollo Cultural en América Latina   | Zapata, Rosa (2014), Diversidad cultural en la formación del futuro profesorado en América Latina.   | Revista Especializada en el tema         |
| <b>Causa Directa 3:</b> Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales                               | Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, 2019, Estándares Internacionales en materia de los derechos de pueblos indígenas, lucha contra la discriminación racial y Decenio Internacional de los Afrodescendientes | DÍAZ DE VALDÉS J., JOSÉ MANUEL, (2015), La Igualdad constitucional múltiple y compleja   | Documento de Estudios                    |
| Causa Última 3.1: Deficiente formación especializada o inexistente en el desarrollo de capacidades dedicadas a la cultura.      | Vélez Catalán, Néstor Felícito, 2019, La Igualdad constitucional múltiple y compleja  | Mendoza, Edgar (2005), Ciencias Sociales, Sociología y pobreza en Guatemala  | Revista Especializada en el tema         |
| Causa Última 3.2: Insuficiente apoyo para el impulso económico cultural, orientadas a los Pueblos en el País                    | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2005, Informe Nacional de Desarrollo Humano, Diversidad étnico-cultural, la ciudadanía en un estado Plural, Guatemala   | Reygadas, Luis (2004), Más allá de la clase, la etnia y el género: acciones frente a diversas formas de desigualdad en América Latina  | Documento de Estudios                    |
|   | Luna, Anne M. y H.Gaytán, Eddy (2000), La Población de Guatemala  | Guzmán Böckler, Carlos; Herbert, Jean-Loup (2002), Guatemala: Una Interpretación Histórico- Social   | Libro                                    |
|   | CANEK: CoBSERVATORIO Cultural, Centro Cultural de España en Guatemala, 2008, La Constitución de Comunicación Intercultural Aplicada.  | Proyecto Q'anil B, 1999, Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala Propuesta de Modalidad (Resumen )  | Opinion de expertos                      |
|   | Brenes, Carlos (2007), Economía Indígena y Mercado  | Reygadas, Luis (2004), Más allá de la clase, la etnia y el género: acciones frente a diversas formas de desigualdad en América Latina  | Libro                                    |
|   | Romero, Wilson y Orantes, Ana Patricia (2018), Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala  | Grosfoguel, Ramón (2012), El concepto de Racismo en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿ teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no ser  | Documento de Estudios                    |
|   | Stavenhagen, Rodolfo (2014), Racismo e identidad en el mundo actual   | Rea Campos, Carmen Rosa (2017), Racionalización, Racialismo y Racismo. La Construcción y el peso del discurso racial en México. El caso de los jóvenes estudiantes en la ciudad de León, Guanajuato  | Documento de Estudios                    |
|   | Apén Chipix, Glendí Griselda (2016), Percepción de estudiantes, docentes y padres de familia acerca del desuso del idioma kaqchikel e identidad cultural  | Jiménez Felipe, Eulalia José (2014), Resistencia Cultural de los Pueblos Originarios del Altiplano Guatemalteco, siglo XVI   | Documento de Estudios                    |
|   | Martaa, Salvador Almela; Calvet Núriab, Abellán (2020), Tejedoras de Guatemala  | Bárbara Knoke de Arathoon, 2003, Huellas prehispánicas en el simbolismo de los tejidos mayas de Guatemala (Etnografía maya)  | Documento de Estudios                    |

| MAGNITUD   | FUERZA EXPLICATIVA   | CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA  |
|--|--|--|
| Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar. | La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma). | La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta.<br>La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas.<br>Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas. |
| Consultar Guía PES- Recuadro 3   | Consultar Guía PES- Tabla 2  | Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.   |

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES -MCD-

ANÁLISIS DE INTERVENCIONES- CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA

SPPD-11

Instrucciones:

Para cada intervención se debe hacer una relación directa a las causas del problema, esto por la jerarquización obtenida previamente, para darle mayor énfasis a las causas que provocan

Problema Principal: Limitado desarrollo del arte en Guatemala

| Nombre de la intervención | Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos | Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento) | Clasificación de la evidencia consultada* |
|---------------------------|---|---|---|
|---------------------------|---|---|---|

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

|  |   |   |          |
|--|---|---|----------|
| Procesos de formación artística en el nivel profesional y básico | Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental. | La promoción escasa incrementa el desconocimiento de las actividades y potencialidades artísticas, que conlleva la poca participación de la población en este sector. | Empírica |
|--|---|---|----------|

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

|   |   |  |                      |
|---|---|--|----------------------|
| Servicios de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales  | Perdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado                         | Incremento de registros  | Acuerdos y convenios |
| Servicios de Administración y Protección de Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural | Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural                           | Incremento económico local   | Acuerdos y convenios |
| Servicios de Salvaguardia y Difusión del Patrimonio Intangible  | Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural    | Mayor conservación, restauración y protección de los bienes culturales | Acuerdos y convenios |
| Servicios de Administración de Museos   | Inexistente tecnificación de personal en materia cultural patrimonial en regiones descentralizadas    | Atención a usuarios  | Acuerdos y convenios |
| Servicios del Patrimonio Bibliográfico y Documental   | Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural                 | Registro del patrimonio documental de la nación                        | Acuerdos y convenios |
| Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal   | Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación | Mayor conservación, restauración y protección de los bienes culturales | Acuerdos y convenios |
| Servicios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales   | Impacto de cambio climático que afecta zonas con vestigios culturales patrimoniales                   | Mayor conservación, restauración y protección de los bienes culturales | Acuerdos y convenios |

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

|   |   |  |             |
|---|---|--|-------------|
| Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación | Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa   | Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general, tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024) | 3. Moderada |
| Inervención 2   | La Población en general no está concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral  | Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)   | 3. Moderada |
| Intervención 3  | Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física | Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)                                      | 1. Muy baja |

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

|  |  |   |                                  |
|--|--|---|----------------------------------|
| Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural  | Desigualdad y Exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria | Gustavo A. Figueroa M. (2005), La Metodología de la Elaboración de proyectos como herramienta para el Desarrollo Cultural             | Documento de Estudios            |
| Instituciones y organizaciones beneficiarias con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados. | Aculturación   | Reygadas, Luis (2004), Más allá de la clase, la etnia y el género: acciones frente a diversas formas de desigualdad en América Latina | Libro                            |
| Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural   | Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales                  | Mendoza, Edgar (2005), Ciencias Sociales, Sociología y pobreza en Guatemala   | Revista Especializada en el tema |

| Resumen de resultados, metas e indicadores                 |  |  |  |  |                 |   |                    |            |           |  |              |               |                 |  | SPPD-12                                  |                 |
|--|--|--|--|--|-----------------|---|--------------------|------------|-----------|--|--------------|---------------|-----------------|--|--|-----------------|
| MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES                           |  |  |  |  |                 |   |                    |            |           |  |              |               |                 |  |  |                 |
| Vinculación institucional                                  |  |  |  |  |                 | Resultado institucional   |                    |            |           | Nombre del indicador   | Línea base * |               |                 | Fórmula de cálculo   | Magnitud del indicador (meta a alcanzar) |                 |
| Prioridad Nacional de Desarrollo                           | Meta Estratégica de Desarrollo   | 99 metas (16 + 83)   | Política General de Gobierno   |  | RED             | Descripción de resultado  | Nivel de resultado |            |           |  | Año          | Dato absoluto | Dato relativo % |  | Dato absoluto                            | Dato relativo % |
|  |  |  | Eje Estratégico  | Meta   |                 |   | Final              | Intermedio | Inmediato |  |              |               |                 |  |  |                 |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES</b>                      |  |  |  |  |                 |   |                    |            |           |  |              |               |                 |  |  |                 |
| Educación  | Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032) |  | Desarrollo Social<br>Cultura y Pluriculturalidad   | 11439  | N/A             | Incremento de participación de personas en las diferentes disciplinas del arte  |                    | X          |           | Estudiantes de formación artística   | 2014         | 9,469         | 100             | Dato absoluto de la magnitud del indicador*100/<br>Dato absoluto línea base                    | 11,468                                   | 21.10%          |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL</b> |  |  |  |  |                 |   |                    |            |           |  |              |               |                 |  |  |                 |
|  |  |  | Desarrollo Social  | Impulso y fortalecimiento de la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica. |                 | Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura. (Línea base: 3% en 2021)   |                    | x          |           | Registro   | 2023         | 1542          | 100%            | TASA DE CRECIMIENTO ANUAL [(AÑO FINAL/AÑO INICIAL)^1/AÑO S-1]^100                              | 1542                                     | 100%            |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>       |  |  |  |  |                 |   |                    |            |           |  |              |               |                 |  |  |                 |
| Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia        | Sin Vinculación  | 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo | Promoción del deporte y la recreación para todas las personas, con énfasis en la niñez, adolescencia y jóvenes.<br>Construcción de polideportivos en cada departamento. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental. | Red nacional de polideportivos (1 en cada departamento)  | Sin vinculación | Para el 2032, se ha incrementado en 8.3% la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 11.8% en 2032) | x                  |            |           | Índice de participación ciudadana en prácticas recreación y deporte no federado y no escolar | 2022         | 144570        | 3.50%           | Número de personas atendidas en el año ((Año base (144,570)*Factor de ajuste porcentual (100)) | 487407                                   | 11.80%          |

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

| Vinculación institucional  |   |                    |                              |                   |     | Resultado institucional                           |  |   |  | Nombre del indicador | Línea base * |               |   | Fórmula de cálculo | Magnitud del indicador (meta a alcanzar) |                 |
|--|---|--------------------|------------------------------|-------------------|-----|---|--|---|--|----------------------|--------------|---------------|---|--------------------|--|-----------------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo   | Meta Estratégica de Desarrollo  | 99 metas (16 + 83) | Política General de Gobierno |                   | RED | Descripción de resultado                          | Nivel de resultado   |   |  |                      | Año          | Dato absoluto | Dato relativo %                           |                    | Dato absoluto                            | Dato relativo % |
|  |   |                    | Eje Estratégico              | Meta              |     |   | Final  | Intermedio  | Inmediato  |                      |              |               |   |                    |  |                 |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL</b>  |   |                    |                              |                   |     |   |  |   |  |                      |              |               |   |                    |  |                 |
| Reducción de la pobreza y protección social  | MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | N/A                | Desarrollo Social            | Pluriculturalidad | N/A | Fortalecer o revitalizar 9 elementos identitarios | Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo. | Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.                              | Incremento porcentual de personas que pone en practica elementos identitarios y expresiones culturales | 2022                 | 79275        | 1.14%         | Meta ejecutada / poblacion elegible * 100 | 500,000            | 7.30%                                    |                 |
| Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural. |   |                    |                              |                   |     |   | Mayor conocimiento de la población sobre la historia y elementos identitarios de las culturas de Guatemala.  | Mayor reconocimiento y convivencia entre las diversas culturas.   |  |                      |              |               |   |                    |  |                 |
| Elaboración y seguimiento de documentos orientadores (políticas, planes, programas, proyectos y convenios) que incluyan la diversidad cultural.  |   |                    |                              |                   |     |   | Valorar la cultura como motor de desarrollo y eje transversal de las políticas públicas  |   |  |                      |              |               |   |                    |  |                 |
| Empleo e inversión   |   |                    |                              |                   |     |   | Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural  | Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas. |  |                      |              |               |   |                    |  |                 |

Nota:

\*Línea base:  
 Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación.  
 Debe presentarse en datos absolutos.  
 Tomar en consideración el numeral 3.2.2.9 Paso 9. Resultados, indicadores y metas, de la Guía PEI, para el llenado de la información.

**Ficha del indicador**

**SPPD-13**

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre de la institución: Dirección General de las Artes</b> |   |
| <b>Nombre del Indicador (1)</b>                                 | Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación básica en las diferentes disciplinas del arte.  |
| <b>Categoría del Indicador (2)</b>                              | En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora. |
| <b>Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>     | 11,255 personas   |
| <b>Política Pública Asociada (4)</b>                            | Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015   |
| <b>Descripción del Indicador (5)</b>                            | El indicador muestra el incremento de personas que se benefician con los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en los diferentes establecimientos de formación artística del Ministerio de Cultura y Deportes   |
| <b>Interpretación (6)</b>                                       | El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por lo contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, establece que se están alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual.                              |
| <b>Fórmula de cálculo (7)</b>                                   | Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100))   |

|                                      |          |               |              |           |
|--------------------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| <b>Ámbito geográfico (8)</b>         | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|                                      | X        |               |              |           |
| <b>Frecuencia de la medición (9)</b> | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
|                                      |          |               |              | X         |

|  |       |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Tendencia del Indicador</b>                                   | 2025  | 2026  | 2027  | 2028  | 2029  |
| <b>Años (10)</b>   |       |       |       |       |       |
| <b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</b> | 11349 | 11399 | 11409 | 11751 | 11892 |

|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>Línea Base</b> |                              |
| <b>Año (12)</b>   | Meta en datos absolutos (12) |
| <b>2014</b>       | 9,469                        |

|   |   |
|---|---|
| <b>Medios de Verificación</b>           |   |
| <b>Procedencia de los datos (13)</b>    | Registros administrativos de los diferentes establecimientos de Formación Artística:<br>Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte<br>Estudiantes de Formación Artística<br>1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.<br>2. Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte. |
| <b>Unidad Responsable (14)</b>          | Dirección General de las Artes  |
| <b>Metodología de Recopilación (15)</b> | Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician con la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de Formación Artística.   |

\* Consultar el numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico de la guía PEI

**Ficha del indicador** **SPPD-13**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

**Nombre del Indicador (1)** INDICADOR DE CRECIMIENTO

**Categoría del Indicador (2)** De Resultado Institucional

**Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)**

- Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).
- Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización.
- Reformar estructural y funcionalmente las municipalidades del país.
- Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.
- Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (ley de alianzas público-privadas).

**Política Pública Asociada (4)** Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal.

**Descripción del Indicador (5)** Promedio de crecimiento establecido el cual incluye las actividades de: Servicios de conservación y rescate de sitios arqueológicos en (mts.²); Servicios de restauración (mts.²); Investigación, catalogación y registro de bienes culturales (Registro).

**Interpretación (6)** El indicador de crecimiento, correlaciona el crecimiento porcentual en función de cada Dirección Técnica en el cumplimiento de sus mandatos constitucionales.

**Fórmula de cálculo (7)** Año N - 1 / Factor de Ajuste Porcentual (100)

| <b>Ámbito geográfico (8)</b>         | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|--------------------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
|                                      | X        |               |              |           |
| <b>Frecuencia de la medición (9)</b> | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
|                                      |          |               |              | X         |

| <b>Tendencia del Indicador</b>                                   | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|------|------|------|------|------|
| <b>Años (10)</b>   |      |      |      |      |      |
| <b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</b> | 5350 | 5700 | 6072 | 6469 | 6892 |

| <b>Línea Base</b> |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>Año (12)</b>   | Meta en datos absolutos (12) |
| <b>2016</b>       | 100                          |

| <b>Línea Base</b> |                         |
|-------------------|-------------------------|
| <b>Año</b>        | Meta en datos absolutos |
| <b>2016</b>       | 3810                    |
| <b>2017</b>       | 3219                    |
| <b>2018</b>       | 3449                    |
| <b>2019</b>       | 4185                    |
| <b>2020</b>       | 2788                    |

\*Pandemia COVID-19

| <b>Medios de Verificación</b>      |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Procedencia de los datos</b>    | Los datos referenciales fueron extraídos de los informes anuales de período en años del 2016 al 2020, y proporcionados por las Direcciones Técnicas relacionadas.  |
| <b>Unidad Responsable</b>          | Delegación de Planificación DGPCN  |
| <b>Metodología de Recopilación</b> | La información recabada fue documentada a través de los diferentes informes anuales, de la información proporcionada por las Direcciones Técnicas relacionadas y de las reuniones que a lo largo del trabajo se han realizado. |

|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>Ficha del indicador</b> | <b>SPPD-13</b> |
|----------------------------|----------------|

**Nombre de la institución: Dirección General del Deporte y la Recreación**

|   |   |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|
| <b>Nombre del Indicador (1)</b>                             | Incremento interanual en la atención a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos que realizan actividad física, deporte no federado y no escolar y recreación con apoyo institucional. |  |  |  |  |  |
| <b>Categoría del Indicador (2)</b>                          | De Resultado Institucional  |  |  |  |  |  |
| <b>Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)</b> | Desarrollo social   |  |  |  |  |  |
| <b>Política Pública Asociada (4)</b>                        | Políticas Culturales Deportivas y Recreativas (actualizadas). Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015  |  |  |  |  |  |

|                                      |   |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| <b>Descripción del Indicador (5)</b> | Este muestra el valor anual de la atención en los diferentes programas y actividades que se ejecutan bajo la Dirección General del Deporte y la Recreación .  |  |  |  |  |  |
| <b>Interpretación (6)</b>            | El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación. |  |  |  |  |  |
| <b>Fórmula de cálculo (7)</b>        | Número de personas atendidas en el año /(Año base (122,350)*Factor de ajuste porcentual (100))  |  |  |  |  |  |

|                                      |          |               |              |           |
|--------------------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| <b>Ámbito geográfico (8)</b>         | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|                                      | X        |               |              |           |
| <b>Frecuencia de la medición (9)</b> | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
|                                      |          |               |              | X         |

|   |      |       |       |       |       |
|---|------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Tendencia del Indicador</b>                                    | 2023 | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  |
| <b>Años (10)</b>  |      |       |       |       |       |
| <b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos ) (11)</b> | 55%  | 1.16% | 1.44% | 1.72% | 2.00% |

|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>Línea Base</b> |                              |
| Año (12)          | Meta en datos absolutos (12) |
| <b>2021</b>       | 72,510                       |
| <b>2022</b>       | 144,570                      |
| <b>2023</b>       | 106,693                      |
| <b>2024</b>       | 141,317                      |
| <b>2025</b>       | 175,820                      |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Medios de Verificación</b> |   |
| Procedencia de los datos      | Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos niñez y juventud captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional.                       |
| Unidad Responsable            | Dirección General del Deporte y la Recreación   |
| Metodología de Recopilación   | Los datos son obtenidos de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES. |

\* Consultar el numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico de la guía PEI



|                            |                |
|----------------------------|----------------|
| <b>Ficha del indicador</b> | <b>SPPD-13</b> |
|----------------------------|----------------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre de la institución: Dirección General de Desarrollo Cultural</b> |  |
| <b>Nombre del Indicador (1)</b>   | Incremento porcentual de personas que pone en practica elementos identitarios y expresiones culturales |
| <b>Categoría del Indicador (2)</b>  | De Resultado Institucional   |
| <b>Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)</b>               | Eje: Desarrollo Social <span style="float: right;">Meta: Cultura y Deportes</span>                     |
| <b>Política Pública Asociada (4)</b>                                      | Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales  |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Descripción del Indicador (5)</b> | Incremento porcentual de personas que pone en practica elementos identitarios y expresiones culturales   |
| <b>Interpretación (6)</b>            | El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por lo contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, establece que se estan alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual. |
| <b>Fórmula de cálculo (7)</b>        | Meta ejecutada / poblacion elegible * 100  |

|                                      |          |               |              |           |
|--------------------------------------|----------|---------------|--------------|-----------|
| <b>Ámbito geográfico (8)</b>         | Nacional | Regional      | Departamento | Municipio |
|                                      | x        |               |              |           |
| <b>Frecuencia de la medición (9)</b> | Mensual  | Cuatrimestral | Semestral    | Anual     |
|                                      |          |               |              | x         |

|  |                |       |       |       |       |
|--|----------------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Tendencia del Indicador</b>                                   | 2023           | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  |
| <b>Años (10)</b>   |                |       |       |       |       |
| <b>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</b> | 50,000 (0.72%) | 0.72% | 0.72% | 0.72% | 0.72% |

|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>Línea Base</b> |                              |
| Año (12)          | Meta en datos absolutos (12) |
| <b>2022</b>       | 79,275 (1.14%)               |

|   |  |
|---|--|
| <b>Medios de Verificación</b>           |  |
| <b>Procedencia de los datos (13)</b>    | Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y Dirección de Diversidad Cultural a través de los informes de actividades y cuantificación de beneficiarios.   |
| <b>Unidad Responsable (14)</b>          | Dirección General de Desarrollo Cultural y Fomento de las Culturas   |
| <b>Metodología de Recopilación (15)</b> | El personal de campo realiza las actividades y reporta a las Direcciones de Participación Ciudadana y Diversidad Cultural quien a su vez elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y lo traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas. |

\* Consultar el numeral 3.4 Fase 4. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico de la guía PEI

| <b>Nombre de la institución:</b>   |   | MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES -MCD-   |  |
|--|---|--|--|
| <i>Visión</i>  | <i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i> | <i>Ejemplo de respuesta</i>  | <i>Formulación de la visión</i>  |
| El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar. | Imagen externa                                  | EL MCD contribuye al incremento del desarrollo integral de la nación.  | El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar. |
|  | Posicionamiento futuro / Temporalidad           | Coordinación y realización de acciones estratégicas de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar, para el 2032. |  |

| <i>Misión</i>   | <i>Preguntas que ayudan a definir la Misión</i>   | <i>Forma de responder</i>   | <i>Formulación de la misión</i>   |
|---|---|---|---|
| Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación. | ¿Qué Buscamos? ¿Cuál es el mandato al cual debe responder?  | Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos servicios de:<br><br>- Formación, fomento y difusión de las Artes<br><br>- Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural<br><br>- Fomento al deporte y a la recreación<br><br>-Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas. | Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación. |
|   | ¿Qué Producimos? ¿Para qué? Los enunciados en la "forma de responder", para contribuir con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación. |   |   |
|   | ¿Cuál es la capacidad de respuesta de la institución?   |   |   |
|   | ¿Por qué lo hacemos? Para contribuir al incremento del desarrollo integral de la nación.  |   |   |

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de ello establecer en que porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis



| Análisis FODA |   |                |  |                |   |
|---------------|---|----------------|--|----------------|---|
| ESPACIO VACÍO |   | FORTALEZAS     |  | DEBILIDADES    |   |
|               |   | F1             | Se cuenta con marco jurídico institucional que respalda la formación, fomento y difusión del arte, así como una estructura organizacional. | D1             | Presupuesto insuficiente, para el cumplimiento de actividades programadas.  |
|               |   | F2             | Se ha promovido la desconcentración artística en todas sus disciplinas.  | D2             | Falta de tecnología adecuada para la optimización de las funciones de la DGA.   |
|               |   | F3             | Interés de los sectores sociales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.  | D3             | Inestabilidad y falta de motivación laboral al talento humano.  |
|               |   | F4             | Se cuenta con personal comprometido con el quehacer de la Institución, a pesar de limitaciones existentes.                                 | D4             | Deficiencia en los procesos administrativos y legales.  |
|               |   | F5             | Contribución al desarrollo humano, la gobernabilidad y la cultura de paz en Guatemala.   | D5             | Carencia de infraestructura física adecuada, que responda a las demandas de las instituciones artísticas.   |
| OPORTUNIDADES |   | ESTRATEGIAS FO |  | ESTRATEGIAS DO |   |
| O1            | La Dirección General de las Artes, es el ente rector en materia artística y cultural.                                 | FO1            | Actualización de instrumentos jurídicos y administrativos de la Dirección General de las Artes   | DO1            | Actualizar constantemente al personal con temas administrativos, técnicos y financieros.  |
| O2            | Convenios interinstitucionales y apoyo de cooperación nacional e internacional, para fortalecer el arte en Guatemala. | FO2            |  | DO2            |   |
| O3            | Fomento y valoración de las expresiones artísticas y literarias a nivel nacional e internacional.                     | FO3            | Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados.              | DO3            | Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos  |
| O4            | Adaptar los recursos existentes para mejorar la incidencia en el desarrollo del Arte.                                 | FO4            |  | DO4            |   |
| O5            | Fortalecer actividades y proyectos exitosos.  | FO5            | Formulación de planes estratégicos interinstitucionales para el fortalecimiento de la formación, fomento y difusión del arte guatemalteco. | DO5            | Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos  |
| O6            |   | FO6            |  | DO6            |   |
| AMENAZAS      |   | ESTRATEGIAS FA |  | ESTRATEGIAS DA |   |
| A1            | Recortes y candados legales al presupuesto  | FA1            | Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura                        | DA1            | Elaboración de presupuesto mínimo, intermedio y óptimo para el menor impacto de la priorización de intervenciones bases para el alcance de los objetivos. |
| A2            | Influencia de políticos para la priorización de actividades y nombramiento de personal.                               | FA2            | Priorizar en el presupuesto de la DGA, la estabilidad laboral del talento humano y el cumplimiento de metas                                | DA2            |   |
| A3            | Cambio de autoridades.  | FA3            |  | DA3            |   |
| A4            | Infraestructura dañada por fenómenos naturales.   | FA4            |  | DA4            |   |
| A5            | Espacios culturales y artísticos sumamente limitados en el territorio nacional.                                       | FA5            |  | DA5            |   |

### Determinar la estrategia a emplear

|  |   |  |
|--|---|--|
| Factores internos                        | Lista de Fortalezas<br>F1<br>F2<br>F3                       | Lista de Debilidades<br>D1<br>D2<br>D3                   |
| Factores externos                        |   |  |
| Lista de Oportunidades<br>O1<br>O2<br>O3 | FO (Max – Max)<br>Estrategia para maximizar tanto F como O. | DO (Min-Max) Estrategia para , minimizar D y maximizar O |
| Lista de Amenazas<br>A1<br>A2<br>A3      | FA (Max-Min)<br>Estrategia para maximizar F y minimizar A   | DA (Min-Min)<br>Estrategia para minimizar tanto D como A |

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

<https://es.slideshare.net/jesusreynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades>

\* Para mayor información sobre el Análisis de capacidades y -FODA-, revisar el numeral 3.3.4 Paso 4. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis



**Análisis de capacidades y FODA-**

**SPPD-15**

| Análisis FODA |  |   |   |   |  |
|---------------|--|---|---|---|--|
|               |  | FORTALEZAS  |   | DEBILIDADES   |  |
|               | F1   | Normativa desarrollada en relación a la protección del patrimonio cultural de la nación   | D1  | Se tiene un presupuesto limitado para la promoción, difusión y restauración del patrimonio cultural de la nación. |  |
|               | F2   | Se cuenta con capacidad instalada especializada en las diferentes disciplinas vinculadas a la restauración e investigación del patrimonio.                                  | D2  | Se carece de presencia institucional en los 22 departamentos de la república                                      |  |
|               | F3   | Se cuenta con un consejo técnico de arqueología que asesora en relación a los temas de conservación, protección, investigación y valoración de los vestigios arqueológicos. | D3  | Se carece de una estrategia regional para la gestión del patrimonio cultural                                      |  |
|               | F4   | El personal existente es profesional y especializado.   | D4  | Carencia de personal para la realización de las supervisiones en los proyectos.                                   |  |
|               | F5   | Fortalecimiento institucional en la creación del Vice Ministerio de Patrimonio y La Delegación de Patrimonio Natural.   | D5  | Limitantes en la contratación de nuevo personal para cubrir plazas vacantes.                                      |  |
| OPORTUNIDADES |  | ESTRATEGIAS FO  |   | ESTRATEGIAS DO  |  |
| O1            | Interés de la comunidad internacional para protección, restauración, difusión del patrimonio cultural tangible e intangible                          | FO1   | Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.  | DO1   | Mejorar la supervisión y acompañamiento de los proyectos   |
| O2            | La sociedad civil y pueblos indígenas muestra interés en el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible.                                   |   |   |   |  |
| O3            | Coordinación adecuada con instituciones afines a la protección del patrimonio  | FO2   | Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación  | DO2   | Implementar una estrategia regional para la conservación del patrimonio con el apoyo de las autoridades superiores y la cooperación internacional. |
| O4            | Apoyo de las autoridades superiores para la implementación de procesos y proyectos para la protección del patrimonio cultural tangible e intangible. |   |   |   |  |
| O5            |  |   |   |   |  |
| O6            |  | FO3   | Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.                                       | DO3   | Alianzas con la sociedad civil para ampliar la presencia de la Dirección en los departamentos.   |
| AMENZAS       |  | ESTRATEGIAS FA  |   | ESTRATEGIAS DA  |  |
| A1            | Depredación del patrimonio por grupos y organizaciones al margen de la ley   | FA1   | Reducción de proyectos no consensuadas mediante la intervención oportuna del Consejo Técnico de Arqueología con respaldo de las autoridades superiores      | DA1   | Por los posibles recortes presupuestarios tener un buen sentido de priorización de la ejecución presupuestaria.                                    |
| A2            | Deterioro de patrimonio prehispánico y colonial por factores naturales y desastres de la misma indole  | FA2   | Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio                                | DA2   | La falta de una buena estrategia regional incrementa la depredación del patrimonio cultural.   |
| A3            | Visión poco interesada por la cultura de las instituciones financieras del País.   |   |   |   |  |
| A4            | Recortes presupuestarios que no permiten cumplir con el plan operativo anual   | FA3   | Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del patrimonio cultural en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión. | DA3   | Los proyectos no consensuados alteran o dificultan el cumplimiento del plan operativo anual, afectando el presupuesto.                             |
| A5            | Proyectos no consensuados que amenaza la protección del patrimonio cultural.   |   |   |   |  |
| A6            | Deterioro del patrimonio por mala intervención de sociedad civil sin asesoramiento especializado.  | FA4   |   | DA4   |  |

## Determinar la estrategia a emplear

|  |   |  |
|--|---|--|
| Factores internos                        | Lista de Fortalezas<br>F1<br>F2<br>F3                       | Lista de Debilidades<br>D1<br>D2<br>D3                   |
| Factores externos                        |   |  |
| Lista de Oportunidades<br>O1<br>O2<br>O3 | FO (Max – Max)<br>Estrategia para maximizar tanto F como O. | DO (Min-Max) Estrategia para , minimizar D y maximizar O |
| Lista de Amenazas<br>A1<br>A2<br>A3      | FA (Max-Min)<br>Estrategia para maximizar F y minimizar A   | DA (Min-Min)<br>Estrategia para minimizar tanto D como A |

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

<https://es.slideshare.net/jesusreynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades>

\* Para mayor información sobre el Análisis de capacidades y -FODA-, revisar el numeral 3.3.4 Paso 4. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e

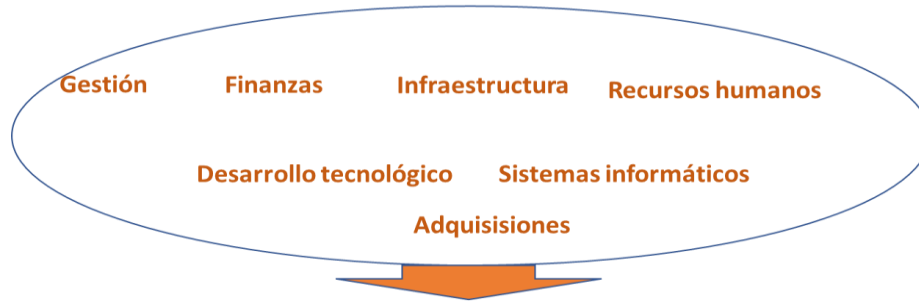


El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis

Actividades de apoyo



Cadena de Valor

Eficiencia

- RH. Policías competentes
- Armas y municiones
- Vehículos
- Combustible
- Radios
- Cámaras de vigilancia

- Planificar operativos
- Capacitación a personal
- Dotación de equipo, vehículos .....

Operativos policiales especializados, en zonas de mayor incidencia de homicidios

Ejecución

Eficacia

Para 2024 se ha disminuido el tráfico de armas, municiones y explosivos en un xx %,

Para 2024 se ha disminuido la tasa de homicidios en 10.1 puntos (de 20.6 en 2019 a 10.1 por cada cien mil habitantes)

Efecto e impacto

| Análisis FODA |   |             |  |
|---------------|---|-------------|--|
| FORTALEZAS    |   | DEBILIDADES |  |
| F1            | Se cuenta con políticas y lineamientos (pactos) de gobierno; un marco jurídico institucional general que respalda y orienta el que hacer del Ministerio y normativa específica para cada Dirección General.   | D1          | Es necesaria una actualización a la estructura organizacional vigente. Dado que, existe un limitado equipo de trabajo para la magnitud y diversidad de la demanda de servicios a nivel central, regional y local                               |
| F2            | Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros). | D2          | Se tiende a brindar los servicios con base a oferta, más que a la demanda.   |
| F3            | Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado y la recreación física en la sociedad guatemalteca   | D3          | Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MICUDE; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras)   |
| F4            | Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte no federado y recreación   | D4          | Baja ejecución presupuestaria que incide en recortes al presupuesto anual e incumplimiento del POA.  |
| F5            | Capacidad de realizar alianzas estratégicas institucionales públicas y privadas a nivel nacional e internacional  | D5          | Poca presencia institucional del Ministerio en los departamentos del interior del país, debido a la carencia de infraestructura adecuada, que corresponda a las demandas de los agentes culturales y de promoción del deporte y la recreación. |
| F6            | Capacidad de generar fondos privados (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)  | D6          | Falta de actualización o elaboración de algunos manuales administrativos y Manual de procedimientos específicos en las áreas especiales del Ministerio para optimizar los procesos administrativos.  |
| F7            | Se dispone de programas constituidos que responden a la Agenda Nacional de Desarrollo, cultura, deporte no federado y recreación  | D7          | Necesidad de una estabilidad laboral y promoción de incentivos para el recurso humano de los diferentes programas incluyendo a los promotores culturales y deportivos  |

| Análisis de capacidades y FODA- |  |   |  | SPPD-15        |   |
|---------------------------------|--|---|--|----------------|---|
|                                 | F8   | Se promueve la eficiencia técnica y especialización profesional en todos los niveles de desempeño del Ministerio.   | D8   |                |   |
|                                 | F9   | Estructura organizacional adecuada al marco estratégico, objetivos, misión y visión institucional   | D9   |                |   |
|                                 | F10  | Se cuenta con apoyo institucional y político para el cumplimiento de las políticas, planes y programas vigentes del Ministerio  | D10  |                |   |
|                                 | F11  | Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva  |  |                |   |
|                                 | F12  | Funcionarios de conducción superior, personal técnico, profesional, administrativo de los diferentes programas sustantivos calificado y comprometido con la institución y sus unidades de trabajo |  |                |   |
| OPORTUNIDADES                   |  | ESTRATEGIAS FO  |  | ESTRATEGIAS DO |   |
| O1                              | Ampliación de cobertura regional y en municipios priorizados del interior del país   | FO1   | Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.  | DO1            | Propiciar proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "2024-2028 Desarrollo Social"  |
| O2                              | Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP, INAP)   | FO2   | Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.  | DO2            | Mejorar la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.  |
| O3                              | Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación   | FO3   | Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos | DO3            | Actualizar y elaborar la formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.   |
| O4                              | Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones, de la defensa y líderes comunitarios) | FO4   |  | DO4            | Suscribir alianzas y/o cooperación con entidades e instituciones, nacionales e internacionales, publicas o privadas vinculados al Deporte no Federado y la Recreacion Fisica para la consecución de las metas planteadas. |
| O5                              | Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional   | FO5   |  | DO5            | Optimizar los procesos administrativos y tecnicos que favorezcan la ejecución de proyectos del Deporte no federado y la Recreacion Fisica.  |

**Análisis de capacidades y FODA-**

**SPPD-15**

|                 |  |                       |  |                       |   |
|-----------------|--|-----------------------|--|-----------------------|---|
| O6              | Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICUDE, según competencias laborales   | FO6                   |  | DO6                   |   |
| O7              | Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana   | FO7                   |  | DO7                   |   |
| <b>AMENAZAS</b> |  | <b>ESTRATEGIAS FA</b> |  | <b>ESTRATEGIAS DA</b> |   |
| A1              | Mantener o disminuir el presupuesto de ingresos y egresos del MICUDE; que se efectúen recortes y candados legales al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio | FA1                   | Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.   | DA1                   | Fortalecer las acciones que garanticen la ejecución y el cumplimiento del plan operativo anual de la Delegación y Modernización del Deporte y la Recreación |
| A2              | Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.   | FA2                   | Desarrollar proyectos de inversión de infraestructura social para la práctica del deporte y la recreación física, respetando las identidades culturales de la población  | DA2                   | Establecer estrategias para la actualización de los manuales y procedimientos de las áreas sustantivas, del Deporte y la Recreación                         |
| A3              | Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia                                     | FA3                   | Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos. | DA3                   | Favorecer los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación.                      |
| A4              | Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE                                | FA4                   | Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.   | DA4                   | Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.                                |
| A5              | Cambios de políticas económicas que puedan afectar el funcionamiento del MICUDE  | FA5                   | Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social                   | DA5                   |   |
| A6              | Que las autoridades superiores del Gobierno no le den respaldo político a los programas y proyectos del MICUDE   | FA6                   |  | DA6                   |   |

### Determinar la estrategia a emplear

|  |   |  |
|--|---|--|
| Factores internos                        | Lista de Fortalezas<br>F1<br>F2<br>F3                       | Lista de Debilidades<br>D1<br>D2<br>D3                   |
| Factores externos                        |   |  |
| Lista de Oportunidades<br>O1<br>O2<br>O3 | FO (Max – Max)<br>Estrategia para maximizar tanto F como O. | DO (Min-Max) Estrategia para , minimizar D y maximizar O |
| Lista de Amenazas<br>A1<br>A2<br>A3      | FA (Max-Min)<br>Estrategia para maximizar F y minimizar A   | DA (Min-Min)<br>Estrategia para minimizar tanto D como A |

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de ello establecer en que porcentaje se está

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis



**Análisis de capacidades y FODA-**

**SPPD-15**

**Análisis FODA**

|                      |   | FORTALEZAS  |   | DEBILIDADES  |   |
|----------------------|---|---|---|--|---|
| <b>ESPACIO VACÍO</b> | F1  | Se cuenta con el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, así como la estructura organizativa que respalda la institucionalidad.                                     | D1  | Limitado presupuesto para atender las áreas que corresponden al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas lo cual obliga a delimitar los ámbitos, niveles y estrategias de intervención. |   |
|                      | F2  | Se cuenta con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas que orientan el trabajo de la Dirección.  | D2  | Se carece de una cartera de proyectos y se desconocen todos los instrumentos para la búsqueda de cooperación nacional e internacional.   |   |
|                      | F3  | Se cuenta con un Plan Operativo Anual y la asignación presupuestaria básica para ejecutar gastos de funcionamiento y actividades sustantivas.   | D3  | Supervisión insuficiente al personal ubicado en los municipios, y se carece de ejercicios de evaluaciones durante y post del trabajo territorial.  |   |
|                      | F4  | Se cuenta con técnicos que conocen la temática cultural y tienen experiencia en la formulación y ejecución de propuestas culturales.  | D4  | El personal de nuevo ingreso no es sujeto de inducción al puesto.  |   |
|                      | F5  | Se cuenta con asignación de personal a nivel municipal y regional que atiende temas culturales por comunidad lingüística.   | D5  | Personal insuficiente en cada delegación y departamento de la Dirección, lo que provoca sobrecarga laboral.  |   |
|                      | F6  | Trabajo en equipo que demuestra responsabilidad, compromiso y organización en la ejecución de actividades y elaboración de propuestas que faciliten la gestión de la Dirección.       | D6  | Limitado espacio físico para albergar las oficinas de la Dirección.  |   |
|                      | F7  | El personal técnico y administrativo calificado y comprometido con buen conocimiento de las funciones generales y específicas, establecidas en el Manual de Organización y Funciones. | D7  | Insuficientes vehículos y pilotos para cumplimiento de comisiones.   |   |
|                      | F8  | Las autoridades superiores impulsan la desconcentración y descentralización de los servicios.   | D8  | Limitada cobertura de las actividades para la comunicación social y difusión cultural.   |   |
|                      | F9  | Posicionamiento y reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad guatemalteca por parte de todos los colaboradores de la Dirección.  | D9  | Limitado equipo de trabajo para la magnitud y diversidad de la demanda de servicios a nivel central, regional y local  |   |
|                      | F10   | Plataforma activa para el funcionamiento del Sistema de Información Cultural  | D10   | Algunos procedimientos administrativos aún pendientes de elaboración y actualización.  |   |
| <b>OPORTUNIDADES</b> |   | <b>ESTRATEGIAS FO</b>   |   | <b>ESTRATEGIAS DO</b>  |   |
| O1                   | La riqueza de las culturas vivas es un amplio campo de trabajo para la Dirección.   | FO1   | Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.                               | DO1  | Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes. |
| O2                   | Interés de las comunidades para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.  | FO2   | Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.  | DO2  | Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en espacios de toma de decisión relacionados al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas.   |
| O3                   | La presencia local y regional de instituciones públicas y privadas facilita la construcción de alianzas y el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos. Estas alianzas pueden ser internas a las dependencias del MCD y externas con otras dependencias afines a tema cultural. | FO3   | Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual. | DO3  | Formación y actualización para el recurso humano y/o procesos de planificación orientados a la gestión cultural, administración pública y temas de cooperación nacional e internacional.                  |
| O4                   | Otras instituciones que comparten objetivos comunes y elaboran investigaciones y eventos para promover, difundir y desarrollar temas sobre conocimientos tecnológicos y saberes de las culturas.  | FO4   | Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.  | DO4  | Implementar el proceso de devaluación de equipo acorde a la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de vigilancia y supervisión al trabajo realizado por el personal en terreno.                    |

| Análisis de capacidades y FODA- |  |                |  |                | SPPD-15  |
|---------------------------------|--|----------------|--|----------------|--|
| O5                              | El mercado global favorece el crecimiento constante de las industrias culturales.  | FO5            | Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.   | DO5            | Elaborar diagnósticos y proyectos para mejorar la estructura organizacional y la creación/supresión de puestos de trabajo, debido al constante crecimiento de las demandas.                                    |
| O6                              | Búsqueda de Incremento de la asignación presupuestaria.  | FO6            | Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.   | DO6            | Diseñar y realizar formación y capacitación al personal en administración pública, negociación, liderazgo y como hablar en público.  |
| O7                              | Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines.  | FO7            | Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales  | DO7            | Incrementar la capacidad de negociación para la obtención de recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos.   |
| O8                              | Interés por parte de cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.      | FO8            | Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.   | DO8            | Elaboración de propuestas para la cooperación nacional e internacional para mejorar los espacios físicos ubicados en territorio.   |
| O9                              | Amplios y diversos espacios de participación   | FO9            | Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios. | DO9            | Aprovechamiento de los diversos espacios de participación para visibilizar los logros de Dirección y fortalecer la imagen institucional y que esto facilite el incremento en la asignación de presupuesto.     |
| O10                             | Existencia de programas culturales a nivel local y nacional que comparten objetivos comunes.   | FO10           | Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.  | DO10           | Coordinación con medios de comunicación local para incrementar la cobertura en comunicación social.  |
| AMENAZAS                        |  | ESTRATEGIAS FA |  | ESTRATEGIAS DA |  |
| A1                              | Recortes presupuestarios y normas de contención del gasto durante el ejercicio fiscal.   | FA1            | Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.  | DA1            | Creatividad en la planificación de actividades, rediseño de metodologías, orientadas a la situación que atraviese el país.   |
| A2                              | La pérdida de los valores humanos y el bajo interés por la capacidad intelectual por parte de los ciudadanos.                                | FA2            | Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.  | DA2            | Capacitaciones y sensibilización sobre ética profesional, valores y principios de la administración pública en todos los niveles de jerarquía  |
| A3                              | Reprogramación de la planificación anual y asignación de fondos para la ejecución de actividades no programadas por requerimientos externos. | FA3            | Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.   | DA3            | Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas.                          |
| A4                              | Baja asignación de cuota presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.   | FA4            | Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.  | DA4            | Coordinar reuniones virtuales con períodos intermitentes e improvisadas para poder realizar la supervisión de acciones en territorio. Llamadas telefónicas, ubicación en tiempo actual y fotografías en sitio. |
| A5                              | Crisis financiera del Estado   | FA5            | Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.   | DA5            | Elaboración de nombramientos para asignaciones de funciones al personal permanente.  |
| A6                              | Que la sociedad observe las debilidades internas del MCD.  | FA6            | Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.   | DA6            | Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso.   |
| A7                              | Inestabilidad laboral y falta de incentivos para el recurso humano de los diferentes programas incluyendo a los promotores culturales.       | FA7            | Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.  | DA7            | Elaborar un diagnóstico de distribución y ambientación de espacios físicos.  |
| A8                              | Negativa creciente por parte de los beneficiarios a participar en actividades debido al llenado de listados.                                 | FA8            | Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.   | DA8            | Programación anticipada de la realización de comisiones, así como procesos de sensibilización y acompañamiento en el llenado de listados.  |
| A9                              | Injerencia política para la contratación de personal, especialmente 029.   | FA9            | Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.   | DA9            | Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal.   |
| A10                             | Desconfianza y crítica en acciones del Estado por parte de la población.   | FA10           | Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.  | DA10           | Elaboración de boletines e informes ejecutivos para disminuir la desinformación, desconfianza y críticas.  |



## Determinar la estrategia a emplear

|  |   |  |
|--|---|--|
| Factores internos                        | Lista de Fortalezas<br>F1<br>F2<br>F3                             | Lista de Debilidades<br>D1<br>D2<br>D3                         |
| Factores externos                        |   |  |
| Lista de Oportunidades<br>O1<br>O2<br>O3 | FO (Max – Max)<br>Estrategia para<br>maximizar tanto F como<br>O. | DO (Min-Max) Estrategia<br>para , minimizar D y<br>maximizar O |
| Lista de Amenazas<br>A1<br>A2<br>A3      | FA (Max-Min)<br>Estrategia para<br>maximizar F y minimizar<br>A   | DA (Min-Min)<br>Estrategia para<br>minimizar tanto D como<br>A |

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

<https://es.slideshare.net/jesusreynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades>

\* Para mayor información sobre el Análisis de capacidades y -FODA- , revisar el numeral 3.3.4 Paso 4. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos de la Guía para

Institución: Dirección General de las Artes

| No. | Actor nombre y descripción   | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                                   | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|--|-----|-------------|-------|---------|--|--|---|
|     |  | Rol | Importancia | Poder | Interés |  |  |   |
| 1   | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN- | 1   | 1           | 1     | 1       | Técnicos                                   | Asesoría en la inclusión de estrategias de planificación, sistemas internos, gestión e inversión.  | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 2   | Municipalidades  | 1   | 1           | 1     | 1       | Infraestructura                            | Genera mecanismos de participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad y que promuevan la diversidad cultural. Proporcionan espacios físicos para funcionamiento de centros de enseñanza artística | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 3   | Cooperantes nacionales e internacionales                               | 1   | 1           | 0     | 1       | Infraestructura                            | Apoyo en el diseño de proyectos, y provee asistencia financiera y técnica y servicios de conocimiento y apoyo a las intervenciones del desarrollo.   | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 4   | Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes                 | 2   | 1           | 1     | 1       | Administrativo y Financiero                | Acompañamiento en la gestión interinstitucional  | Guatemala/ Guatemala                      |
| 5   | Vicedespacho del Ministerio de Cultura y Deportes                      | 1   | 1           | 1     | 1       | Administrativo y Financiero                | Elabora planes, proyectos y Programas culturales para sus distintas Direcciones Generales y Dependencias.  | Guatemala/ Guatemala                      |
| 6   | Despacho de la Dirección General de las Artes                          | 1   | 1           | 1     | 1       | Administrativo y Financiero                | Cumple los planes y proyectos artísticos derivados de la implementación de las políticas Institucionales del MCD.  | Guatemala/ Guatemala                      |
| 7   | Colectivos de artistas independientes                                  | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos y Logísticos                       | Coordinar redes artísticas   | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 8   | Instituciones culturales nacionales e internacionales                  | 1   | 1           | 1     | 1       | Físicos y Financieros                      | Apoyo dirigido a actividades artísticas  | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 9   | Universidades y Centros de Investigación                               | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos y Físicos                          | Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores   | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 10  | Investigadores independientes  | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos                                    | Promueven investigaciones especializadas   | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 11  | Bibliotecas y Centros de documentación                                 | 1   | 1           | 1     | 1       | Físicos                                    | Difunden bibliografía actualizada  | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 12  | Casas de la cultura  | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos                                    | Coordinar logística, promotor cultural   | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |
| 13  | Empresas de la iniciativa privada                                      | 1   | 1           | -1    | 1       | Infraestructura, logística, financiamiento | Promotor, alianzas, contratación de eventos y coordinación de logística  | Multidepartamental<br>Multimunicipal      |

Análisis de actores

SPPD-16

Institución: Dirección General de las Artes

| No. | Actor nombre y descripción                              | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                     | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema  | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|---|-----|-------------|-------|---------|------------------------------|---|---|
|     |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |                              |   |   |
| 14  | Colegios y universidades                                | 1   | 1           | 1     | 1       | Logísticos                   | Promotor, alianzas, coordina y promueve el evento.  | Multidepartamental Multimunicipal         |
| 15  | Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación | 1   | 1           | 1     | 1       | Infraestructura y Logística  | Convocatoria a estudiantes y apoyo en la realización de actividades.  | Multidepartamental Multimunicipal         |
| 16  | Colegio de Profesionales                                | 1   | 1           | 1     | -1      | Técnicos y Logísticos        | Coordina, planifica y difunde   | Guatemala/ Guatemala                      |
| 17  | Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-              | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos (relaciones)         | Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo.  | Guatemala/ Guatemala                      |
| 18  | Comisión Multisectorial                                 | 1   | 1           | 1     | -1      | Técnicos y Metodológicos     | Solicitar objetivos sobre centros nocturnos que no cuenten con la Autorización Previa de la Dirección de Espectáculos para presentaciones artísticas. | Guatemala/ Guatemala                      |
| 19  | Dirección General de Migración                          | 1   | 1           | 1     | 1       | Técnicos y Metodológicos     | Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos  | Guatemala/ Guatemala                      |
| 20  | Instituto de Previsión Social del Artista -IPSA-        | -1  | -1          | 1     | 1       | Tecnológicos y Metodológicos | Protección y educación integral al artista nacional   | Guatemala/ Guatemala                      |
| 21  | Sociedades de Gestión Colectiva                         | -1  | -1          | 1     | -1      | Técnicos y Humanos           | Autorización y realizar los cobros para la autorización de las presentaciones artísticas.   | Guatemala/ Guatemala                      |

| (1) Rol que desempeñan: |    | (2) Importancia de las relaciones predominantes |    | (3) Jerarquización del poder |    | (4) Interés que posea el actor |    |
|-------------------------|----|---|----|------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Facilitador             | 2  | A favor   | 1  | Alto                         | 1  | Alto interés                   | 1  |
| Aliado                  | 1  | Indeciso/ indiferente                           | 0  | Medio                        | 0  | Bajo Interés                   | -1 |
| Oponente                | -1 | En contra                                       | -1 | Bajo                         | -1 |                                |    |
| Neutro                  | 0  |   |    |                              |    |                                |    |

## Análisis de actores

Institución: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

| No. | Actor nombre y descripción                          | (1) | (2)         | (3)   | (4)     |
|-----|---|-----|-------------|-------|---------|
|     |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |
| 1   | UNESCO  | 2   | 1           | 1     | 1       |
| 2   | Ministerio de Finanzas - MINFIN-                    | 0   | 0           | 0     | -1      |
| 3   | Ministerio de Educación - MINEDUC-                  | 1   | 0           | -1    | -1      |
| 4   | Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-         | 1   | 1           | 0     | 1       |
| 5   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN- | 1   | 0           | -1    | -1      |
| 6   | Ministerio de Gobernación - MINGOB-                 | 1   | 0           | -1    | -1      |
| 7   | Ministerio Público -MP-                             | 1   | 1           | 0     | 1       |
| 8   | COPREDEH  | 0   | 0           | -1    | 1       |
| 9   | Comunidades Indígenas                               | 1   | 1           | 0     | 1       |
| 10  | Universidades                                       | 1   | 1           | 1     | 1       |

|    |   |   |   |    |    |
|----|---|---|---|----|----|
| 11 | Consejo para la Protección de Antigua Guatemala | 1 | 1 | -1 | 1  |
| 12 | Consejo Nacional de Áreas Protegidas            | 1 | 1 | 0  | 1  |
| 13 | Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-      | 2 | 1 | 1  | 1  |
| 14 | Instituciones Privadas                          | 1 | 0 | -1 | -1 |
| 15 | Asociaciones y ONG's                            | 1 | 0 | -1 | -1 |
| 16 | Municipalidades                                 | 1 | 0 | 0  | 1  |
| 17 | Medios de Comunicación                          | 1 | 1 | 1  | 1  |

| (1) Rol que desempeñan: |    | (2) Importancia de las relaciones |    | (3) Jerarquización del poder |    |
|-------------------------|----|-----------------------------------|----|------------------------------|----|
| Facilitador             | 2  | A favor                           | 1  | Alto                         | 1  |
| Aliado                  | 1  | Indeciso/indiferente              | 0  | Medio                        | 0  |
| Oponente                | -1 | En contra                         | -1 | Bajo                         | -1 |
| Neutro                  | 0  |                                   |    |                              |    |

SPPD-16

Contenidos

| <b>Recursos</b>      | <b>Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema</b> | <b>Ubicación geográfica y área de influencia</b> |
|----------------------|---|--|
| técnicos, económicos | Rector mundial en materia de la preservación de las culturas                              | Nacional   |
| técnicos, económicos | Gestor de las finanzas que afectan los diferentes organos institucionales                 | Nacional   |
| técnicos             | Gestor de sistemas educacionales para la población  | Nacional   |
| técnicos             | Gestiona las relaciones con entidades internacionales y de cooperación                    | Nacional   |
| técnicos             | Gestiona tema de protección ambiental   | Nacional   |
| técnicos             | Provee herramientas y apoyo en materia de gobernabilidad                                  | Nacional   |
| técnicos             | Provee apoyo en la protección del patrimonio cultural tangible                            | Nacional   |
| técnicos             | Vela por el cumplimiento de la protección a los más vulnerables                           | Nacional   |
| técnicos             | Facilitan acceso a comunidades  | Nacional   |
| técnicos             | Rectores en materia académica y de profesión en las diversas ramas culturales             | Nacional   |

|                       |  |          |
|-----------------------|--|----------|
| técnicos              | Apoyo en la protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad                                     | Nacional |
| técnicos              | Vela por la protección del Patrimonio Natural de la Nación   | Nacional |
| técnicos, financieros | Fácilita y apoya el turismo local y extranjero como herramienta económica y de desarrollo cultural | Nacional |
| técnicos, financieros | Gestiones propias de las entidades privadas  | Nacional |
| técnicos, financieros | Buscan aliados estratégicos para la consecución de metas   | Nacional |
| técnicos              | Fácilitan espacios y acceso a las comunidades locales  | Nacional |
| técnicos              | Divulgación de las acciones  | Nacional |

| (4) Interés que posea el actor |    |
|--------------------------------|----|
| Alto interés                   | 1  |
| Bajo Interés                   | -1 |
|                                |    |
|                                |    |









| Análisis de actores  |   |     |             |       |         |                                    | SPPD-16   |   |
|--|---|-----|-------------|-------|---------|------------------------------------|---|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |   |     |             |       |         |                                    |   |   |
| No.  | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                           | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema  | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |                                    |   |   |
| 1  | Organismo Legislativo   |     |             |       |         |                                    |   |   |
| 1.1  | Congresistas  | -1  | -1          | 1     | -1      | Ninguno                            | Solicitud de informes específicos y atención a citaciones   | Nacional                                  |
| 1.2  | Comisión de Pueblos de Indígenas  | 1   | 0           | 1     | 1       | Normativo legal                    | Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad de los pueblos indígenas  | Nacional                                  |
| 1.3  | Comisión Multisectorial para el Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas | 1   | 1           | 1     | -1      | Técnicos Metodológicos             | Solicitar objetivos sobre centros nocturnos que no cuenten con la Autorización Previa de la Dirección de Espectáculos para presentaciones artísticas  | Nacional                                  |
| 1.4  | Comisión de Cultura   | 2   | 1           | 1     | 1       | Normativo legal                    | * Promoción de Legislatura pertinente<br>* Gestión de incremento de presupuesto para los temas culturales   | Nacional                                  |
| 1.5  | Comisión de Deporte   | 2   | 1           | 1     | 1       | Normativo legal                    | * Promoción de Legislatura pertinente<br>* Gestión de incremento de presupuesto para los temas deportivos y recreativos   | Nacional                                  |
| 2  | Organismo Ejecutivo   |     |             |       |         |                                    |   |   |
| 2.1  | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN-                                   | 1   | 0           | -1    | -1      | Técnicos                           | Gestiona la temática de protección ambiental, relacionado al patrimonio natural   | Nacional                                  |
| 2.2  | Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-   | 2   | 0           | 0     | 1       | Técnicos                           | El MCD reporta en el Sistema Nacional de información social -SNIS- los beneficiarios de servicios pertinente al tema, que brinda el Ministerio  | Nacional                                  |
| 2.3  | Ministerio de Economía - MINECO-  | 1   | 1           | 1     | 1       | Técnicos                           | * Generar alianzas estratégicas para incluir a hacedores culturales en los procesos de empoderamiento económico<br>* Coordinar acciones en temas de emprendimiento en Departamentos priorizados<br>* Facilitación de procesos de formación en temas de economía con pertinencia cultural  | Nacional                                  |
| 2.4  | Ministerio de Educación - MINECUC-  | 1   | 1           | 1     | 1       | Técnicos Infraestructura Logística | * Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación)<br>* Brindar autorización para trabajar en los establecimientos en los municipios<br>* Convocatoria a estudiantes y apoyo en la realización de actividades<br>* Ejecuta programas educacionales para la población en materia cultural, deportiva y artística | Nacional                                  |
| 2.5  | Ministerio de Fianzas Públicas -MINFIN-   | 2   | 0           | 1     | -1      | Financiero Técnico                 | * Viabilizar el proceso de planificación financiera de los Programas y proyectos del MCD<br>* Asesorar en todo lo relacionado en materia presupuestaria   | Nacional                                  |

| Análisis de actores  |   |     |             |       |         |                             | SPPD-16  |   |
|--|---|-----|-------------|-------|---------|-----------------------------|--|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |   |     |             |       |         |                             |  |   |
| No.  | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                    | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |                             |  |   |
| 2.6  | Ministerio de Gobernación - MINGOB -                                    | 1   | 0           | 0     | -1      | Técnicos<br>Infraestructura | * Proporcionar servicios de seguridad y apoyo logístico para actividades del Ministerio en programas de prevención y reducción de la violencia en grupos vulnerables; y proyectos de servicio cívico social<br>* Brindar información estadística relacionada a violencia y vulnerabilidad social | Nacional                                  |
| 2.7  | Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-                             | 1   | 1           | 0     | 1       | Técnicos                    | Gestiona las relaciones con entidades internacionales y de cooperación<br>* Ente rector de la política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala   | Nacional                                  |
| 2.8  | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-                | 2   | 0           | 1     | -1      | Técnicos                    | Incidencia conjunta para mejorar las condiciones de vida de las personas con sana recreación y esparcimiento   | Nacional                                  |
| 2.9  | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- | 2   | 1           | 1     | 1       | Técnicos                    | Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación   | Nacional                                  |
| 2.10   | Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-                            | 2   | 0           | -1    | -1      | Ninguno                     | Ente rector de las políticas relacionadas a la mujer y temas de género   | Nacional                                  |
| 2.11   | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-           | 2   | 1           | 0     | -1      | Técnicos                    | Coordina procesos de desarrollo social con inclusión cultural emanados de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural  | Nacional                                  |
| 3  | Otros actores de Gobierno   |     |             |       |         |                             |  |   |
| 3.1  | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala - ALMG-                          | 2   | 1           | 0     | 1       | Asesor técnico              | * Brindar asesoría y acompañamiento en las distintas comunidades lingüísticas<br>* Brindar la asesoría y facilitación para traducción de información a los 22 idiomas mayas, Xinka y Garífuna  | Nacional                                  |
| 3.2  | Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-                      | 2   | 1           | 0     | 1       | Técnicos<br>Financieros     | * Proporción de agenda de red de gestores culturales y capacitaciones sobre proyectos culturales<br>* Financia actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural, proyectos que favorezcan el rescate, fomento y difusión de las culturas populares                             | Nacional                                  |
| 3.3  | Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-                               | 1   | 0           | 0     | -1      | Técnicos                    | Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la juventud  | Nacional                                  |
| 3.4  | Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia -CNNA-                  | 1   | 0           | -1    | -1      | Técnicos                    | Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la niñez   | Nacional                                  |

| Análisis de actores  |  |     |             |       |         |                   | SPPD-16  |  |
|--|--|-----|-------------|-------|---------|-------------------|--|--|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |  |     |             |       |         |                   |  |  |
| No.  | Actor nombre y descripción   | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos          | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia    |
|  |  | Rol | Importancia | Poder | Interés |                   |  |  |
| 3.5  | Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblo Indígenas en Guatemala -CODISRA- | 1   | 1           | 0     | 1       | Técnicos          | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brinda asesoría en temas relacionadas a la discriminación y racismo al personal de la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna, de igual manera se trabajan actividades conmemorativas en conjunto</li> <li>* Facilitación de procesos de formación en temas relacionados al racismo y discriminación</li> <li>* Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación)</li> </ul> | Nacional                                     |
| 3.6  | Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-      | 0   | 0           | -1    | 1       | Técnicos          | Vela por el cumplimiento de la protección a los más vulnerables  | Nacional                                     |
| 3.7  | Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-   | 1   | 1           | -1    | -1      | Técnicos          | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Vela por la protección del Patrimonio Natural de la Nación</li> <li>* Brinda asesoría en temas de siembra y territorialidad garífuna</li> </ul>   | Nacional                                     |
| 3.8  | Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación -CONADER-  | 2   | 1           | 0     | 1       | Técnicos          | Facilita coordinación interinstitucional con entidades que conforman el sistema nacional de cultura física   | Nacional                                     |
| 3.9  | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-                                    | 1   | 1           | 0     | 1       | Técnicos          | * Promueve que las actividades e infraestructura a cargo del MCD cuente con una inclusión para las personas con discapacidad   | Nacional                                     |
| 3.10   | Contraloría General de Cuentas -CGC-   | -1  | -1          | 1     | -1      | Ninguno           | Ente de control gubernamental  | Guatemala                                    |
| 3.11   | Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy - COCAHICH-                             | 2   | 1           | 0     | 1       | Ninguno / Técnico | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Coordinación para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y Políticas Institucionales</li> <li>* Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la política pública de parte del MDC</li> </ul>  | Áreas afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy |
| 3.12   | Defensoría de la mujer indígena -DEMI-   | 2   | 1           | -1    | -1      | Técnicos          | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos y derechos específicos de las mujeres de los pueblos indígenas</li> <li>* Facilitación de procesos de formación en temas relacionados a los derechos de las mujeres indígenas</li> <li>* Socialización de información sobre el acceso de a la justicia a los pueblos indígenas</li> </ul>  | Nacional                                     |

| Análisis de actores  |   |     |             |       |         |  | SPPD-16  |   |
|--|---|-----|-------------|-------|---------|--|--|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |   |     |             |       |         |  |  |   |
| No.  | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos   | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |  |  |   |
| 3.13   | Dirección General de Migración  | 1   | 1           | 1     | 1       | Técnicos y Metodológicos                           | Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos   | Nacional                                  |
| 3.14   | Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-                       | 0   | 0           | -1    | -1      | Técnicos   | Socializar el avance del clasificador temático de Pueblos Indígena   | Nacional                                  |
| 3.15   | Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- Mesa de Pueblos Indígenas | 1   | 1           | 0     | 1       | Técnicos   | Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad con la población en condiciones de vulnerabilidad en materia cultural  | Nacional                                  |
| 3.16   | Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-                                | 1   | 1           | 0     | 1       | Técnicos<br>Financieros<br>Humanos<br>(relaciones) | * Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo<br>* Apoyo para el desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural a nivel local<br>* Facilita y apoya el turismo local y extranjero como herramienta económica y de desarrollo cultural<br>* Brinda apoyo en servicio de transporte terrestre y trajes garífunas para los niños y las niñas formadas por la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | Nacional                                  |
| 3.17   | Instituto Nacional de Estadística -INE-                                   | 1   | 0           | -1    | -1      | Técnicos   | Provee información estadística socioeconómica  | Nacional                                  |
| 3.18   | Ministerio Público -MP-   | 2   | 1           | 1     | 1       | Técnicos   | * Provee apoyo en la protección del patrimonio cultural tangible<br>* autoridad que ve el cumplimiento de la sentencia judicial  | Nacional                                  |
| 3.19   | Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-                                    | 1   | 0           | 1     | -1      | Técnicos   | Promueve el respeto y la observancia de lo derechos humanos  | Nacional                                  |
| 3.20   | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-             | 0   | 0           | -1    | -1      | Técnicos   | Fuente de información estadística para el análisis   | Nacional                                  |
| 3.21   | Instituto Geográfico Nacional -IGN-                                       | 1   | 0           | -1    | -1      | Técnicos   | Fuente de información geográfica para el análisis físico y socioeconómico  | Nacional                                  |
| 3.22   | Mesas Técnicas Interinstitucionales                                       | 2   | 1           | -1    | -1      | Técnicos   | Coordinación de acciones para la eficiente prestación de servicios con pertinencia cultural  | Nacional                                  |

| Análisis de actores  |   |     |             |       |         |                                    | SPPD-16  |   |
|--|---|-----|-------------|-------|---------|------------------------------------|--|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |   |     |             |       |         |                                    |  |   |
| No.  | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                           | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |                                    |  |   |
| 4  | Actores de Gobierno Local   |     |             |       |         |                                    |  |   |
| 4.1  | Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-   | 1   | 0           | 0     | -1      | Técnicos                           | Facilita la coordinación con las autoridades locales y el trabajo intermunicipal   | Nacional                                  |
| 4.2  | Municipalidades   | 1   | 0           | 0     | 1       | Técnicos<br>Logísticos             | * Facilitar el acceso y espacios de dialogo con las comunidades<br>* Generar mecanismos de participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad y que promuevan la diversidad cultural<br>* Facilitar recursos (espacio, mobiliario, entre otros) para el funcionamiento de centros de enseñanza artística y actividades de promoción de la interculturalidad | 340 municipios                            |
| 4.3  | Gobernaciones Departamentales   | 1   | 1           | 0     | -1      | Técnicos                           | * Coordinar acciones para la convocatoria de Asambleas de Elección de Pueblos Indígenas<br>* Apoyar en traslado de personas o mobiliario, si es sumamente emergencia<br>* Coordinar de acciones correspondientes a su jurisdicción   | 22 Departamentos                          |
| 4.4  | Lideres comunitarios  | 2   | 1           | 1     | 1       | Técnicos                           | * Facilitan acceso a comunidades<br>* Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales  | Nacional                                  |
| 4.5  | Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODEs-                            | 0   | 1           | 1     | 1       | Ninguno                            | Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales  | Nacional                                  |
| 4.6  | Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala -CNPAG-                        | 1   | 1           | -1    | 1       | Técnicos                           | Apoyo en la protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad   | Antigua Guatemala, Sacatepéquez           |
| <b>ACTORES INTERNACIONALES</b>                             |   |     |             |       |         |                                    |  |   |
| 1  | Cooperantes y organizaciones Internacionales  | 2   | 1           | 0     | -1      | Técnicos<br>Financieros<br>Legales | * Apoyar en el diseño de proyectos,<br>* Proveer asistencia financiera, técnica, transferencia de conocimiento y apoyo a las intervenciones del desarrollo cultural, deportivo y recreativo<br>* Recomendaciones de acuerdo a su naturaleza para la gestión local  | Internacional                             |
| 2  | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- | 2   | 1           | 1     | 1       | Técnicos<br>Económico Legal        | *Rector mundial en materia de la preservación de las culturas<br>*Emisión de instrumentos normativos vinculantes a la cultura y desarrollo de los pueblos originarios  | Internacional                             |

| Análisis de actores  |   |     |             |       |         |                             | SPPD-16   |   |
|--|---|-----|-------------|-------|---------|-----------------------------|---|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |   |     |             |       |         |                             |   |   |
| No.  | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                    | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema  | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |                             |   |   |
| 3  | Centro Internacional de estudios de preservación y restauración de herencia cultural -ICCROM-                         | 1   | 0           | -1    | 1       | Técnico                     | *Apoyo en la tarea de salvaguardar el patrimonio dentro y fuera de las fronteras del país   | Internacional                             |
| <b>ACTORES SECTOR PRIVADO / SOCIEDAD CIVIL</b>             |   |     |             |       |         |                             |   |   |
| 1  | Asociaciones / ONG's nacionales con vinculación a la defensoría o visibilidad de los pueblos originarios de Guatemala | 1   | 0           | -1    | -1      | Físico Técnicos financieros | * Facilitan acciones para descentralizar competencias<br>* Buscan aliados estratégicos para la consecución de metas   | Nacional                                  |
| 2  | ONG AFROAMERICA XXI   | 2   | 1           | -1    | 1       | Técnicos                    | Brinda asesoría en temas relacionados a la mujer garífuna y afrodescendiente, así mismo acompaña algunos procesos de formación cultural   | Izabal                                    |
| 3  | Asociación de autores, editores e interpretes -AEL-   | 2   | 0           | 0     | -1      | Técnicos                    | Facilita acciones de descentralización de arte y cultura  | Nacional                                  |
| 4  | Asociación Guatemalteca de autores y compositores -AGAYC-   | 2   |             | 0     | -1      | Técnicos                    | Facilita acciones de descentralización de arte y cultura  | Nacional                                  |
| 5  | Asociación Guatemalteca de Casas de la Cultura  | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos                     | * Elaboración de los lineamientos que pautan el accionar de las casas de cultura de todo el país<br>* Participa junto con otras instituciones, en la elaboración de las políticas públicas culturales | Nacional                                  |
| 6  | Bibliotecas, centros de documentación e investigación   | 1   | 1           | 0     | 1       | Físicos, Asesor y técnico   | * Difunden bibliografía actualizada<br>* Brindar la asesoría técnica en los diferentes diseños de investigación   | Nacional                                  |
| 7  | Centro de Investigación Afrocaribe WADIMALU   | 2   | 1           | 0     | 1       | Técnicos                    | Brinda asesoría en los procesos de formación cultural y sede el espacio para el desarrollo de las mismas en el municipio de Puerto Barrios  | Izabal                                    |
| 8  | Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH-  | 1   | 1           | 1     | 1       | Ninguno                     | Promueve el respeto y la observancia de los derechos humanos  | Nacional                                  |
| 9  | Centro regional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial -CRESPIAL-                                    | 1   | 0           | 1     | -1      | Técnicos                    | Fortalece acciones de protección de patrimonio cultural   | Nacional                                  |
| 10   | Centros Culturales de investigación   | 1   | 1           | 0     | 1       | Técnico                     | Proporcionar recursos, información o financiamiento para la recopilación y divulgación de documentos  | Nacional                                  |



| Análisis de actores  |   |      |             |       |         |  | SPPD-16  |   |
|--|---|------|-------------|-------|---------|--|--|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |   |      |             |       |         |  |  |   |
| No.  | Actor nombre y descripción  | (1)  | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos   | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |   | Rol  | Importancia | Poder | Interés |  |  |   |
| 11   | Centros de Educación Superior en Guatemala  | 1, 2 | 1           | 1, 0  | 1       | Asesor Técnicos<br>Académicos<br>Humanos Físicos | * Rectores en materia académica y de profesión en las diversas ramas culturales<br>* Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores<br>* Compartir los diferentes diseños y métodos de investigación<br>* Formación de recurso humano y aportes de investigación | Nacional                                  |
| 12   | Centros de Investigación  | 2    | 1           | 0     | 1       | Académico<br>Humanos y Físicos                   | * Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores<br>* Formación de recurso humano y aportes de investigación   | Nacional                                  |
| 13   | Colectivo JALOK U CJU SEPUR ZARCO   | 1    | 1           | 0     | 1       | Técnicos   | Población directa a beneficiar   | Alta Verapaz e Izabal                     |
| 14   | Colectivos de artistas independientes   | 1    | 1           | 1     | 1       | Humanos y Logísticos                             | Coordinar redes artísticas   | Nacional                                  |
| 15   | Colegio de Profesionales  | 1    | 1           | 1     | -1      | Técnicos y Logísticos                            | Coordina, planifica y difunde  | Nacional                                  |
| 16   | Colegios  | 1    | 1           | 1     | 1       | Logísticos                                       | Promotor, alianzas, coordina y promueve el evento  | Nacional                                  |
| 17   | Cooperantes Nacionales  | 1    | 1           | 0     | 1       | Financieros<br>Técnicos                          | Alianzas estratégicas en programas y proyectos de desarrollo cultural local  | Nacional                                  |
| 18   | Empresas de la iniciativa privada con interés en el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales | 1    | 1           | -1    | 1       | Infraestructura<br>Logística<br>Financiamiento   | Promotor, alianzas, contratación de eventos y coordinación de logística  | Nacional                                  |
| 19   | Asociación Garífuna Dundei  | 2    | 1           | -1    | -1      | Técnicos   | Brinda asesoría sobre la transmisión y enseñanza del idioma garífuna   | Izabal                                    |
| 20   | Instituciones culturales nacionales   | 1    | 1           | -1    | 1       | Técnico<br>Financiero                            | * Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales<br>* Proporcionar información para la recopilación y divulgación de documentos culturales<br>* Apoyo dirigido a actividades artísticas   | Nacional                                  |

| Análisis de actores  |  |     |             |       |         |                              | SPPD-16  |   |
|--|--|-----|-------------|-------|---------|------------------------------|--|---|
| Institución: Dirección General del Deporte y la Recreación |  |     |             |       |         |                              |  |   |
| No.  | Actor nombre y descripción                                     | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                     | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|  |  | Rol | Importancia | Poder | Interés |                              |  |   |
| 21   | Instituciones privadas relacionadas al deporte y la recreación | 2   | 1           | -1    | -1      | Técnico                      | * Promoción conjunta de actividades deportivas y recreativas<br>* Promover la desconcentración de las actividades          | Nacional                                  |
| 22   | Instituto de Previsión Social del Artista -IPSA-               | -1  | -1          | 1     | 1       | Tecnológicos y Metodológicos | Protección y educación integral al artista nacional  | Nacional                                  |
| 23   | Investigadores independientes                                  | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos                      | Promueven investigaciones especializadas   | Nacional                                  |
| 24   | Medios de Comunicación   | 2   | 1           | 1     | 1       | Técnico                      | Facilitar la divulgación de información  | Nacional                                  |
| 25   | Mujeres Transformando el Mundo -MTM-                           | 2   | 1           | 0     | 1       | Técnicos                     | Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDC | Nacional                                  |
| 26   | Organización Negra Guatemalteca ONEGUA-                        | 0   | 0           | 0     | -1      | Servicios                    | Brinda espacio en sus instalaciones para el desarrollo de actividades conmemorativas del Pueblo Garífuna                   | Izabal                                    |
| 27   | Sociedades de Gestión Colectiva                                | -1  | -1          | 1     | -1      | Técnicos y Humanos           | Autorización y realizar los cobros para la autorización de las presentaciones artísticas                                   | Nacional                                  |

## Análisis de actores

SPPD-16

Institución: Dirección General de Desarrollo Cultural

| No. | Actor nombre y descripción | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|----------------------------|-----|-------------|-------|---------|----------|--|---|
|     |                            | Rol | Importancia | Poder | Interés |          |  |   |
| 1   | Delegados institucionales  | 2   | 1           | 0     | 1       | técnicos | Desarrollar las instrucciones de orientación local                                 | Departamento...                           |
| 2   | SEGEPLAN                   | 2   | 1           | 0     | 1       | técnicos | Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación                     | Nacional                                  |

Organismo Legislativo

|   |  |    |    |   |    |         |  |                     |
|---|--|----|----|---|----|---------|--|---------------------|
| 1 | Comisión de Pueblos de Indígenas, del Congreso de la República: Diseñar, normar, impulsar y evaluar las políticas específicas y su aplicación, así como participar, en coordinación con las instancias competentes de las Dependencias y Entidades | -1 | -1 | 1 | 1  | Ninguno | Fiscalización y reorientación de intervenciones institucionales. Definir las acciones estratégicas para la reducción de las brechas de desigualdad de los pueblos indígenas. | Guatemala/ Nacional |
| 2 | Congresistas: Representan al pueblo en toda actividad política u otra actividad que compete a la población de Guatemala, es decir, son representantes del pueblo y dignatarios de la Nación.   | -1 | -1 | 1 | -1 | Ninguno | Fiscalización y reorientación de intervenciones institucionales  | Guatemala/ Nacional |
| 3 | Comisión de Cultura del Congreso de la República: Diseñar, normar, impulsar y evaluar las políticas específicas y su aplicación, así como participar, en coordinación con las instancias competentes de las Dependencias y Entidades               | -1 | -1 | 1 | 1  | Ninguno | Fiscalización y reorientación de intervenciones institucionales  | Guatemala/ Nacional |

Organismo Ejecutivo

|   |  |   |   |   |    |   |   |  |
|---|--|---|---|---|----|---|---|--|
| 4 | Ministerio de Economía -MINECO- Actores de importancia debido al interés y rol con las comunidades/ Importancia, poder y rol de formular y ejecutar la política de inversión en los diferentes procesos de empoderamiento económico.   | 1 | 1 | 1 | 1  | Humano, Información, Metodologías y Económico | Apoyo interinstitucional para incluir a hacedores culturales en los procesos de empoderamiento económico. (asesoría, formación e inclusión de los beneficiarios a programas propios de dicha institución)   | Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Sacatepéquez, Jalapa, Zacapa, Chiquimula, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Totonicapán |
| 5 | Ministerio de Educación -MINEDUC- Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar, por medio de las direcciones a su cargo, las actividades técnico-pedagógicas de la educación. El MINEDUC, es ente rector de la educación, sin embargo, aun no ve la pertinencia cultural, especialmente la lingüística en diversos de sus textos, es por ello que se considera necesario coordinar con el MCD y ALMG para enriquecer los textos en temas culturales y lingüísticos. | 1 | 1 | 1 | 1  | Humano, Físico, Información, Metodologías     | Coordinación y apoyo Interinstitucional para el logro de objetivos compartidos. Brinda autorización para trabajar en los establecimientos educativos. Generar espacios para la apertura de procesos de formación y sensibilización del Decreto 81-2002 (Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación). Proporcionar recursos, información o financiamiento para la recopilación y divulgación de información | Nacional   |
| 6 | Ministerio de Fianzas Públicas -MINFIN- establece lineamientos sobre la producción física de las instituciones del Estado.   | 2 | 1 | 1 | -1 | Económico                                     | Establece normas y genera orientaciones relacionadas al proceso presupuestario, gestiona la asignación presupuestaria. Asesora y orienta la metodología para la programación de metas físicas en los sistemas gubernamentales de control presupuestario, asimismo para la estructuración de centros de costo y red de producción.   | Guatemala  |
| 7 | Ministerio de Gobernación - MINGOB -   | 1 | 1 | 1 | 1  | Humano, Físico, Información                   | Coordinación y apoyo interinstitucional para la prevención de la violencia y el delito desde el enfoque cultural.   | Nacional   |

## Análisis de actores

SPPD-16

Institución: Dirección General de Desarrollo Cultural

| No.                       | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                                       | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema  | Ubicación geográfica y área de influencia  |
|---------------------------|---|-----|-------------|-------|---------|--|---|--|
|                           |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |  |   |  |
| 8                         | Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-   | 1   | 1           | 1     | 1       | Humano, Físico, Logístico                      | Establece normas y genera orientaciones relacionadas a la vinculación con cuerpo diplomático, organismos internacionales y el protocolo del Estado.   | Guatemala  |
| 9                         | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-<br>Otorga permisos y establece números de aforo en municipios y para la realización de eventos. Tiene contacto directo con comadronas para la vinculación de acciones de coordinación.  | 2   | 0           | 1     | -1      | Información                                    | Establece normas y genera orientaciones en materia de salud, facilita el contacto con comadronas, otorga autorización para la realización de actividades de acuerdo a aforos permitidos, para evitar el contagio por COVID-19. Coordinación y apoyo interinstitucional para el alcance de objetivos comunes.  | Nacional   |
| 10                        | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia<br>-SEGEPLAN-  | 2   | 1           | 1     | -1      | Información, Metodologías                      | Establece normas y genera orientaciones en materia de planificación y programación, tiene atribuciones específicas dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en la elección de representantes de Pueblos Indígenas ante los CODEDE, donde el MCD convoca.   | Municipal  |
| 11                        | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-   | 2   | 1           | 0     | -1      | Información                                    | Establece normas y genera orientación para la descentralización, desconcentración y Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.   | Guatemala  |
| 12                        | Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-   | 2   | 1           | 1     | 1       | Información                                    | Elabora herramientas y brinda lineamientos y asesoramiento para informar al Sistema Nacional de usuarios nacional   | Guatemala  |
| Otros actores de Gobierno |   |     |             |       |         |  |   |  |
| 13                        |   | 2   | 1           | 1     | 1       | Humano y Físico                                | Brindar orientación lingüística y facilitación para traducción de información a los 22 idiomas mayas, así como acompañamiento en las distintas comunidades lingüísticas.  | Baja Verapaz, Huehuetenango, Chiquimula, Petén, Quiché, Chimaltenango, San Marcos, Escuintla, Alta Verapaz, San Marcos, Sololá y Guatemala |
| 14                        | Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-<br>Ente descentralizado del desarrollo cultural que otorga apoyo a proyectos culturales.   | 2   | 1           | 0     | 1       | Humanos  | Agenda de red de gestores culturales y capacitaciones sobre proyectos culturales.   | Guatemala  |
| 15                        | Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblo Indígenas en Guatemala -CODISRA- Encargado de hacer cumplir las políticas públicas, relativas al combate y la erradicación de la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala. | 1   | 1           | 0     | 1       | Humanos, Logísticos, Información, Metodologías | Brinda asesoría y orientación en temas relacionadas a la eliminación de la discriminación y el racismo, asimismo se tiene apoyo en la realización de actividades interinstitucionales para el alcance de objetivos comunes.   | Santa Rosa, Alta Verapaz, Izabal, Quetzaltenango, Huehuetenango y Guatemala  |
| 16                        | Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- Organo que se encarga de coordinar el cumplimiento de derechos humanos de las instituciones del Estado.   | 2   | 1           | 1     | -1      | Información                                    | Establece normas y brinda orientación y coordina el accionar del Ministerio en la atención a recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, así como la Política Pública de atención a las víctimas de la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, algunas medidas cautelares y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y compromisos de Acuerdos de Paz. | Suchitepéquez, Petén, Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Izabal, Baja Verapaz, Quetzaltenango y Guatemala        |
| 17                        | Contraloría General de Cuentas -CGC-  | 0   | 0           | 1     | 1       | Información                                    | Establece normas de control interno, ejerce auditoría gubernamental   | Guatemala  |

## Análisis de actores

SPPD-16

Institución: Dirección General de Desarrollo Cultural

| No.                       | Actor nombre y descripción  | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos                                       | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia  |
|---------------------------|---|-----|-------------|-------|---------|--|--|--|
|                           |   | Rol | Importancia | Poder | Interés |  |  |  |
| 18                        | Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH- Tiene como objetivo defender y promover el pleno ejercicio de los derechos indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra los indígenas. | 2   | 1           | 1     | 1       | Humanos  | Aprueba y facilita la ejecución de proyectos de cumplimiento a la política pública a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Coordinación para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y Políticas Institucionales. | Baja Verapaz   |
| 19                        | Defensoría de la mujer indígena -DEMI- Tiene como objetivo defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.                         | 2   | 1           | -1    | -1      | Información                                    | Coordinación Interinstitucional en los servicios de justicia a mujeres pertenecientes a pueblos indígenas. Socialización de información sobre el acceso de a la justicia a los pueblos indígenas   | Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán |
| 20                        | Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FODIGUA- Promover y generar procesos individuales y colectivos que aporten al desarrollo cultural, político, social, ambiental y económico de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka.   | 0   | 0           | -1    | -1      | Económicos, Información, Tecnológicos          | Coordinación Interinstitucional para la consecución de objetivos comunes. Socializar el avance, cumplimiento y metodología del clasificador temático de Pueblos Indígenas  | Guatemala, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Chimaltenango, Jalapa, Puerto Barrios  |
| 21                        | Gabinete Específico de Desarrollo Social - GEDS - Mesa de Pueblos Indígenas   | 2   | 1           | 0     | 1       | Ninguno  | Orienta acciones para el desarrollo humano de pueblos indígenas en todas las instituciones del Estado. Facilita la coordinación interinstitucional.  | Guatemala  |
| 22                        | Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- Actor encargado de la promoción del turismo en todo el país, así como ente coordinador y orientador de como se debe abordar el tema.   | 1   | 1           | 1     | 1       | Humanos, Información, Metodologías, Transporte | Coordinación interinstitucional para la consecución de objetivos comunes. Brinda apoyo en servicio de transporte terrestre y trajes garífunas para los niños y las niñas formadas por la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna.  | Petén, Cobán, Izabal, Sacatepéquez, Sololá, Quetzaltenango y Guatemala   |
| 23                        | Ministerio Público -MP-   | 2   | 1           | 0     | 1       | Ninguno  | Orienta en el seguimiento a cumplimiento de sentencias judiciales atendidas por el Ministerio de Cultura y Deportes, Así como el encargado en persecución penal.   | Guatemala  |
| 24                        | Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-  | 0   | 0           | 1     | -1      | Ninguno  | Otorga lineamientos y capacitaciones en relación a derechos humanos.   | Guatemala  |
| 25                        | Procuraduría General de la Nación -PGN-   | 1   | 1           | 1     | 1       | Técnicos                                       | Representa y defiende los intereses del Estado de Guatemala.   | Guatemala  |
| 26                        | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-   | 0   | 0           | -1    | -1      | Ninguno  | Brinda orientación y coordina las redes de atención a desastres en cada municipio, compuesta por representantes de todas las instituciones del Estado.   | Nacional   |
| 27                        | Registro Nacional de Personas -RENAP-   | 2   | 0           | 1     | -1      | Información                                    | Otorga la validación de beneficiarios atendidos por la Dirección.  | Guatemala  |
| 28                        | Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional  | 2   | 1           | 1     | 1       | Divulgación                                    | Facilitar la divulgación de información, a través del diario oficial y proporcionar costos mas favorables para las impresiones de textos. Se publica convocatoria de Orden Ixim.   | Guatemala  |
| Actores de Gobierno Local |   |     |             |       |         |  |  |  |
| 29                        | Municipalidades: Objetivo es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural.   | 1   | 0           | 1     | 1       | Humanos, Físicos                               | Permiten el acceso al trabajo territorial, facilitan espacios físicos y la coordinación interinstitucional para el alcance de objetivos comunes. Brindar acompañamiento y recursos financieros en el proceso de Formulación de la Política Cultural Municipal  | Nacional   |

## Análisis de actores

SPPD-16

Institución: Dirección General de Desarrollo Cultural

| No. | Actor nombre y descripción   | (1) | (2)         | (3)   | (4)     | Recursos         | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema   | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|--|-----|-------------|-------|---------|------------------|--|---|
|     |  | Rol | Importancia | Poder | Interés |                  |  |   |
| 30  | Gobernaciones Departamentales: Velar por la efectiva coordinación de las políticas de los municipios y de las entidades autónomas y descentralizadas que operen en su departamento, con la política general del Gobierno de la República.  | 1   | 1           | 1     | -1      | Humanos, Físicos | Apoyan en la coordinación de actividades con el fin de obtener objetivos comunes. Coordinar acciones para la convocatoria de Asambleas de Elección de Pueblos Indígenas  | Departamental                             |
| 31  | Líderes comunitarios: Ejercen funciones jurisdiccionales de conformidad con sus propias instituciones, normas, procedimientos y costumbres con respeto a los derechos humanos. Lo que se persigue es doble: el respeto de derechos y el resguardo de la autonomía comunitaria. Son actores de importancia para incidir en las comunidades. | 2   | 1           | 1     | 1       | Ninguno          | Facilitan el acceso y contacto con las personas de comunidades atendidas. Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales. Incidencia en la comunidad. Desarrolla las instrucciones de orientación local | Comunitaria                               |

| (1) Rol que desempeñan: |    | (2) Importancia de las relaciones predominantes |    | (3) Jerarquización del poder |    | (4) Interés que posee el actor |    |
|-------------------------|----|---|----|------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Facilitador             | 2  | A favor   | 1  | Alto                         | 1  | Alto interés                   | 1  |
| Aliado                  | 1  | Indeciso/<br>indiferente                        | 0  | Medio                        | 0  | Bajo Interés                   | -1 |
| Oponente                | -1 | En<br>contra                                    | -1 | Bajo                         | -1 |                                |    |
| Neutro                  | 0  |   |    |                              |    |                                |    |